



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 18

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0611** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre flexibilización del techo de gasto a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0612** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la situación económica de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0615** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la planificación de la red de puertos canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0616** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre reducción de los costes de la cesta de la compra, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0620** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre modelo de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0621** Del Sr. diputado D. Antonio Ángel Castro Cordobez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión a celebrar el 29 de abril de 2016 con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0527** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre solicitud del ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para sumarse a la comisión técnica de Personas Sin Hogar, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0609** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre servicios de seguimiento e intervención de las familias de acogimiento de menores en familia extensa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0588** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre devolución de parte de la paga extra de 2012 a los empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **9L/PO/P-0622** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre punto de encuentro familiar en la zona sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **9L/PO/P-0549** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre los fondos europeos Feder destinados a la ampliación del puerto de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. (Aplazada)

1.12.- **9L/PO/P-0524** Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación de especialidades en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.13.- **9L/PO/P-0608** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre uso por el ex gerente de Gesplan de proyectos oficiales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.14.- **9L/PO/P-0619** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre denuncia de actividad del anterior gerente de la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.15.- **9L/PO/P-0595** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el tráfico aéreo interinsular en el aeropuerto internacional Tenerife Sur, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.16.- **9L/PO/P-0598** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las escuelas unitarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.17.- **9L/PO/P-0614** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre acoso de los bancos a estudiantes que accedieron a Becas Préstamo Universitario, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.18.- **9L/PO/P-0617** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre colaboración en los libros de texto de enseñanza obligatoria el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.19.- **9L/PO/P-0618** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre coordinación con la comunidad educativa para la planificación del curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

1.20.- **9L/PO/P-0610** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre reuniones con los agricultores del sector platanero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.21.- **9L/PO/P-0416** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación de empleo en el sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-0421** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto relativo a las viviendas de alquiler vacacional, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0563** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para la producción cinematográfica local, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **9L/C-0277** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre desarrollo de la Administración electrónica.

2.2.- **9L/C-0412** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Podemos, sobre medidas de regeneración democrática.

2.3.- **9L/C-0453** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre incidencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que anula parte de la Ley de la reforma de la Administración Local.

2.4.- **9L/C-0346** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la liquidación de los recursos del Bloque Canario de Financiación 2015.

2.5.- **9L/C-0481** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre la Sociedad de Garantía Recíproca AvalCanaria.

2.6.- **9L/C-0507** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Mixto, sobre el acuerdo del Pleno en relación con la proposición no de Ley sobre los sobrecostos de la doble insularidad.

2.7.- **9L/C-0493** Del Gobierno –consejera de Obras Públicas y Transportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras de ejecución de la carretera de La Aldea, tramo La Aldea-El Risco.

3.- MOCIONES

3.1.- **9L/M-0001** Del GP Podemos, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre política energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-4).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 33, de 27 de abril de 2016).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos.

- 9L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FLEXIBILIZACIÓN DEL TECHO DE GASTO A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0612 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) lee la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0615 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA RED DE PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta y seguidamente es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, y suscita una nueva respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0620 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-0616 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS COSTES DE LA CESTA DE LA COMPRA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-0621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN A CELEBRAR EL 29 DE ABRIL DE 2016 CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

Tras dar a conocer la pregunta el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA SUMARSE A LA COMISIÓN TÉCNICA DE PERSONAS SIN HOGAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página 17

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

(Hernández Gutiérrez). Para replicar, interviene la señora diputada, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

- 9L/PO/P-0609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LAS FAMILIAS DE ACOGIMIENTO DE MENORES EN FAMILIA EXTENSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página .. 19

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-0588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE PARTE DE LA PAGA EXTRA DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 20

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para exponer la pregunta. Seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-0622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA ZONA SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 22

Tras explicar la pregunta la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), interviene para su respuesta el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).

- 9L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE ESPECIALIDADES EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página...23

Para argumentar la pregunta interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).

- 9L/PO/P-0608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO POR EL EXGERENTE DE GESPLAN DE PROYECTOS OFICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 24

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).

- 9L/PO/P-0619 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA DE ACTIVIDAD DEL ANTERIOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 25

El señor Jorge Blanco (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 9L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRÁFICO AÉREO INTERINSULAR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL TENERIFE SUR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 26

El señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

- 9L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ESCUELAS UNITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página....27

Tras explicar la pregunta la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACOSO DE LOS BANCOS A ESTUDIANTES QUE ACCEDIERON A BECAS PRÉSTAMO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 28

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) con el propósito de responderle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-0617 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COLABORACIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN EL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 30

Para exponer la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). A continuación interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para contestarle.

- 9L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 31

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Para replicar, vuelve a intervenir el señor diputado, y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-0610 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIONES CON LOS AGRICULTORES DEL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 32

Para fundamentar la pregunta interviene la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) con el fin de responderle.

- 9L/PO/P-0416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 34

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

- 9L/PO/P-0421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO RELATIVO A LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 35

Para argumentar la pregunta interviene la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). A continuación para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

- 9L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA LOCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 36

La señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta, ques contestada por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez).

- 9L/C-0412 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA. Página... 37

- 9L/C-0453 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ANULA PARTE DE LA LEY DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Página... 37

- 9L/C-0507 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LOS SOBRECOSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD. Página.. 37

La Presidencia comunica al pleno que se retiran los puntos del orden del día números 2.2, 2.3 y 2.6.

- 9L/C-0277 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Página ... 37

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

- 9L/C-0346 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BLOQUE CANARIO DE FINANCIACIÓN 2015. Página .. 46

Para su exposición interviene la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) proporciona la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera, en su segunda intervención, contesta los planteamientos efectuados.

· 9L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA AVALCANARIAS.

Página... 53

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para aportar la información que se requiere.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a las observaciones expuestas, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

· 9L/C-0493 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, TRAMO LA ALDEA-EL RISCO.

Página ..62

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) informa acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera, en su segunda intervención, alude a los planteamientos señalados.

· 9L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. (I-4).

Página... 70

La señora Delgado Luzardo (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

Los señores García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Matos Expósito (GP Socialista Canario) intervienen para defender la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos.

El señor Rodríguez Rodríguez defiende las tres enmiendas de adición presentadas por el GP Nueva Canarias (NC).

La señora Delgado Luzardo, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que admite las presentadas por el GP Nueva Canarias (NC) y no acepta la enmienda conjunta de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario.

Manifiestan el parecer de los GP Mixto y Popular los señores Ramos China y Jorge Blanco, respectivamente.

La moción, con las enmiendas aceptadas incluidas, se somete a votación y no se aprueba.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, si son tan amables.

Señorías, damos comienzo a la sesión plenaria y tal y como hemos... *(Rumores en la sala)*. Señorías, por favor, si son tan amables, damos comienzo, como les decía, a la sesión plenaria y tal y como hemos... *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

Señorías, por favor, les decía que damos comienzo a la sesión plenaria y, como acabamos de señalar y acordar en la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar, vamos a comenzar la misma guardando un minuto de silencio por las víctimas y afectados por el derrumbe en el edificio de viviendas en Los Cristianos, en el término municipal de Arona. Y antes quería, señorías, pues, invitarles a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas y afectados por el derrumbe del edificio, conocido lamentablemente por todos nosotros, de las viviendas en Los Cristianos, en el término municipal de Arona, en Tenerife.

Y también los componentes de la Cámara, el personal funcionario y laboral, así como las personas que nos acompañan hoy ya expresamos al día siguiente del luctuoso suceso su respeto y nuestra consternación. El pleno hoy lo vuelve hacer, reiterando nuestro pesar y testimoniando nuestro reconocimiento también a los cuerpos de seguridad y emergencias que intervinieron en las tareas de rescate y desescombro.

También queremos expresar nuestra solidaridad con las familias de las víctimas también registradas en los seísmos de Ecuador y Japón.

Señorías, pido ponernos en pie para guardar ese minuto de silencio.

(Los señores diputados y el público asistente a la sesión plenaria, puestos en pie, guardan un minuto de silencio). (Pausa).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

• 9L/PO/P-0611 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FLEXIBILIZACIÓN DEL TECHO DE GASTO A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la sesión de control. Como viene siendo habitual, con las preguntas orales al presidente del Gobierno.

Comenzamos. Por el Grupo Socialista, por el señor don Iñaki Álvaro Lavandera, dirigida al presidente del Gobierno, sobre la flexibilización en el techo de gasto a Canarias.

Cuando quiera, señor Álvaro Lavandera.

Silencio, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La pregunta, señor presidente, es sencilla: ¿qué posibilidades reales existen de que el Gobierno de España flexibilice el techo de gasto a Canarias para permitimos destinar más recursos a políticas autonómicas?

Como usted comprenderá, señor presidente, me gustaría poder preguntarle, hacerle la pregunta directamente al señor Montoro. Difícil es porque creo que no se somete ni a las propias preguntas en el Congreso de los Diputados.

Nosotros confiamos en que la respuesta pueda ser positiva. No es ningún regalo, es simplemente acceder a una justa solicitud, de que el Gobierno de Canarias pueda hacer uso de todos sus recursos disponibles.

Señor presidente, Canarias sigue siendo la comunidad autónoma peor financiada de todo el Estado y la más cumplidora. Canarias podría disponer de hasta 240 millones de euros más de presupuesto si se modifica el techo de gasto impuesto por el señor Montoro.

Le pedimos, señor presidente, le pedimos a este Gobierno que ponga todo su empeño en conseguir la posibilidad de aumentar esos 240 millones de euros para nuestros presupuestos. Porque, señor presidente, Canarias necesita más recursos: necesita más recursos para mejorar sus infraestructuras educativas, se lo puede decir la consejera de Educación; necesita más recursos para disminuir las listas de espera sanitarias, se lo puede decir también el consejero de Sanidad; necesita más recursos para políticas de vivienda, para dependencia, para garantizar las familias que necesitan una mínima cobertura económica, y tiene la vicepresidenta a su lado; necesita más recursos para políticas activas de empleo; necesita más recursos para sus mayores... En resumen, los servicios públicos esenciales –la sanidad, la educación, los

servicios sociales y las políticas activas de empleo– necesitan unos recursos que nos niegan el sistema de financiación y los Presupuestos Generales del Estado.

Señor presidente, desde el Grupo Socialista confiamos en que este Gobierno sea capaz de convencer y vencer por los miles y miles de canarios que necesitan esos recursos y que esperan ver atendidas sus demandas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
(*Rumores en la sala*).

Señor presidente.

Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Portavoces.

Querido portavoz del Partido Socialista, gracias, en primer lugar, por la intervención y decirle que no puedo estar más de acuerdo con usted.

Canarias ha hecho la tarea, Canarias, como usted bien ha dicho, siendo la comunidad autónoma peor financiada del Estado, ha sometido a su ciudadanía a una gestión muy complicada en un momento de dificultad de nuestras familias y sobre todo aquellas que menos tenían, pero ha sido responsable no solo con las obligaciones injustas y no compartidas que nos ha marcado el Gobierno de España sino también con el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Gastarnos más de lo que tenemos es hipotecar el futuro de las generaciones que están por venir.

Por eso Canarias ha hecho la tarea y por primera vez en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del 2016 interviene la regla de gasto; y la regla de gasto viene a decir que, independientemente de los ingresos que tenga esta comunidad autónoma, se le limita su capacidad de gasto. Por eso, en el presupuesto del 2016, pudiendo ir a un 0,3 % de déficit, hemos ido a un 0,1, porque la regla de gasto nos impedía consumir aproximadamente 80 millones de euros más. Pero es que los ingresos de esta comunidad autónoma, que está creciendo económicamente por encima de la media del Estado, que está generando empleo, nos está incrementando la recaudación. Ese incremento de la recaudación, sin incurrir en más déficit, permitiendo la regla de gasto, implicaría 100 millones de euros más para poder invertir en los servicios públicos esenciales de esta comunidad autónoma. Pero si además se nos ampliase del 0,3 al 0,7, como ha anunciado el ministro Montoro, igual que al resto de las otras comunidades autónomas, efectivamente son 240 millones de euros más que invertiríamos en PCI, en dependencia, en listas de espera, en educación, en justicia... En los servicios públicos básicos esenciales, que son imprescindibles para tener una sociedad equitativa y justa.

Por eso las probabilidades creo que, siendo moderadamente optimistas, deben ser altas. He hablado con el señor Montoro por teléfono y reconoce que no puede tratar a Canarias igual que al resto de las comunidades incumplidoras, y ha dicho que va a hacer ese esfuerzo. Yo espero que ese esfuerzo llegue, señores del Partido Popular que están aquí, a esos 240 millones de euros y que nos amplíe solo la regla de gasto, que vamos a ser, como hemos demostrado, responsables...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0612 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Del señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la situación económica de Radiotelevisión Canaria, dirigida al presidente. Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Muy buenos días a todas y a todos.

Señor presidente, ¿cómo valora el Gobierno la situación económica actual, la situación económica que atraviesa la Radiotelevisión Canaria?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez Fandiño.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. No le compete a este Gobierno valorarlo. Es a la comisión de control, de la que usted forma parte, señor Márquez. Con lo cual entiendo que quizás igual usted nos puede ilustrar en el día de hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo estoy en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, pero los presupuestos de Canarias los aprueba su Gobierno. Sí, señor. Los propone su Gobierno y los aprueba este Parlamento, pero usted es y su Gobierno el que ha recortado 3 500 000 euros a la Televisión Canaria. No eluda usted sus responsabilidades.

Mire, nosotros y nosotras aquí entendemos la Radiotelevisión Canaria como una herramienta necesaria, vital, para la cohesión social, para la vertebración del archipiélago y no la entendemos como una herramienta para comprar voluntades de los medios de comunicación de esta tierra.

Las cuentas de la Radiotelevisión Canaria, señor Clavijo, están vacías. Ustedes, como le decía, han recortado ese dinero este año y si la excusa es que el gasto prioritario estaba en otras cosas, pues, valoremos la externalización de los informativos y cuál sería su coste si lo hiciéramos con gestión pública, señor Clavijo. ¿Se imagina usted los informativos de Televisión Española externalizados? Nosotros no. No nos lo imaginamos, señor Clavijo, y tampoco nos gusta eso para nuestra televisión pública. Y podríamos hablar aquí de los consejos de informativos, de que no se han formado, y de que eso le quita pluralidad y objetividad al ente, independencia, pero, como dice usted, eso debería ir a la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Pero lo que nos preocupa hoy es la situación económica, y en eso, señor Clavijo, usted sí tiene responsabilidad. Y, mire, recortar en Radiotelevisión Canaria genera precariedad laboral, despidos, genera pobreza cultural, genera una falta de herramientas para la cohesión social, como establece nuestra ley. Se están cancelando los programas, se están quedando en la calle esos trabajadores y trabajadoras, que ya van más de cien además, de esas productoras que tienen que cerrar. Productoras que son la clave para llenar de contenidos nuestra Televisión Autónoma. Contenidos que difundan, como les decía, nuestra cultura y nuestra identidad.

Nuestra Radiotelevisión Canaria, señor Clavijo, es necesaria, además como establece la ley, para impulsar el sector audiovisual de nuestra tierra, que se ahoga por la falta de oportunidades. Hasta ayer además se le ofrecían programas a coste cero, ¿sabe usted?, lo cual merma absolutamente la calidad y además genera un empleo precario en esas productoras. Pero es que ahora ni eso, señor Clavijo. La situación es preocupante y nos gustaría saber qué va a hacer su Gobierno. ¿Van a dar los recursos necesarios para que pueda continuar la Televisión Canaria o la van ustedes a cerrar o privatizar, como propone el señor José Manuel Soria, el Partido Popular?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, ¡hombre!, escuchándolo y viendo el panorama, nosotros compartimos también la preocupación que a usted le embarga.

Lamentándolo mucho, cuando nos encontramos en el presupuesto del 2016 y tuvimos que conocer de lleno la regla de gasto, nos vimos en la obligación de o en aprobar un presupuesto, el más social de toda la historia de la democracia de esta comunidad autónoma y hacer recortes en algunos aspectos que entendíamos que podían ser sometidos, con una gestión, a revisión de contratos, de servicios, a la que los gestores que tienen que ser controlados por este Parlamento tenían que haber sometido al ente.

Yo no tengo capacidad para juzgar esa gestión, la tiene que juzgar la comisión de control. Pero, no obstante, si en el seno de esa comisión de control, existe esa preocupación, nosotros como Gobierno estamos encantados de escuchar una propuesta de la comisión de control donde se proponga un incremento presupuestario, justificándolo debidamente. Justificándolo debidamente porque quienes tienen que velar por que la gestión esté siendo adecuada es este Parlamento. Quien aprobó el presupuesto fue este Parlamento y quien tiene que hacer el seguimiento de la gestión del presidente ejecutivo y del consejo de administración, que tiene también competencias ejecutivas y es responsable de la gestión, es la comisión de control.

El Gobierno pone el dinero y dentro del seno del Gobierno y del debate de este Parlamento se aprobó un presupuesto. Tampoco escuchamos ninguna propuesta de su grupo para incrementar el presupuesto del

ente. Ni una sola propuesta de las enmiendas que se presentaron de su grupo fueron orientadas a subir el presupuesto del ente de la Radiotelevisión Canaria. Pero, no obstante, es una riqueza, es una actividad económica, genera empleo el sector audiovisual, es una apuesta y estamos de acuerdo con lo que usted nos ha dicho aquí. Solo le pido que en el seno de esa comisión de control se analice, se haga una propuesta y, oye, se evalúe cuántos recursos se tienen que incrementar, y sobre todo para qué. Porque el Gobierno no está para poner dinero sin saber cuál va a ser el destino y el final del mismo; tiene que haber una propuesta seria, rigurosa y con un objetivo, y ese objetivo tiene que ir a lo que usted ha dicho, que me parece bien y que compartimos desde el Gobierno de Canarias, así como para hacer identidad y hacer nación en Canarias.

Gracias, por el tono además de la intervención.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0615 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LA RED DE PUERTOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la planificación de la red de puertos canarios, dirigida al presidente. Señor Rodríguez, cuando usted quiera.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, muy buenos días. Señor presidente.

El objeto de la pregunta es conocer qué valoración hace el señor presidente del Plan de Puertos de nuestra comunidad.

Los puertos canarios... bueno, los puertos canarios son todos, ¿no?, aunque hay algunos compartidos en la gestión con otras administraciones, pero todos son nuestros, pero hay una red de puertos que está en el ámbito de nuestras competencias y hay una previsión de crecimiento de un plan, y quisiera saber cuál es realmente la prioridad que el Gobierno tiene en esta materia, porque hemos escuchado en sede parlamentaria unas previsiones y en los medios de comunicación otras.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, la pregunta exacta es cuáles son las prioridades del Gobierno en la planificación de la red de puertos canarios. Lo digo porque a veces se presenta una cosa por escrito y se dice otra. Y claramente las prioridades de la red de puertos de Canarias es la creación de empleo, la diversificación de la economía, mejorar la gestión de los sistemas medioambientales, la sostenibilidad económica y generación de recursos propios y la mejora de las comunicaciones. Esas son las principales prioridades de la red de puertos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Le faltó en la magnífica explicación “y que atraquen los barcos”, ¿no?

Mire, señor presidente, los puertos son infraestructuras vitales para el desarrollo de la economía, para la movilidad, para la conectividad, para la pesca, para el turismo, para el comercio. Son infraestructuras señeras de un archipiélago y, por lo tanto, de Canarias.

Tenemos competencias en un conjunto de infraestructuras y unas previsiones. Adelanto que yo estoy absolutamente de acuerdo en la infraestructura portuaria que se proyecta para el Puerto de la Cruz, justamente porque va a significar mejorar la respuesta a los pescadores, al turismo, al comercio, a la comunicación en definitiva. Pero aquí hay una previsión y una planificación, que expresó la consejera en este Parlamento en el pasado mes de octubre, que establece un conjunto de prioridades y en el Gobierno anterior también existía un conjunto de prioridades, y un Plan de Puertos que se ha ejecutado al 50% y que hay un conjunto de infraestructuras pendientes.

El problema que nos encontramos es que una cosa se dice aquí y otra en los periódicos. Usted ha prometido 20 millones para el puerto del Puerto de la Cruz y yo no digo que no haya que dedicarle 20 millones, seguramente más, lo que digo es que de dónde los va a sacar, porque el vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura, socio suyo allí y aquí, reclama ya 20 millones también para el puerto de Corralejo, que, por cierto, en las prioridades de la consejera andaba delante del puerto del Puerto de la Cruz.

De manera, señor presidente, que lo que digo es, hagamos un plan de verdad, hagamos un plan consensuado, establezcamos prioridades y no vayamos prometiendo, como en años anteriores, como en legislaturas anteriores, vender proyectos que luego se quedan en nada, porque ese además de los trámites administrativos va a tener problemas de financiación, y tengamos un programa de puertos para el conjunto del archipiélago. Centrémonos en lo que el propio Gobierno ha definido como prioridades. Tenemos problemas en Playa Blanca, en Agaete, en Corralejo, por supuesto en el Puerto de la Cruz, pero un plan, señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. El plan está y las prioridades están, señor Román, lo puede consultar en la página web.

En este caso, si hacía referencia al Puerto de la Cruz, decirle que quien lleva la iniciativa es el Cabildo Insular de Tenerife, que cuesta en torno a 110 millones de euros, de los cuales el cabildo pone 80 millones de euros, aproximadamente. En este caso, y en la reunión, dado que todavía no está hecha la adscripción definitiva a Costas... Estamos hablando de un proyecto a largo plazo, cuya licitación, de la obra, podrá ser en torno al 2018-2019. Estamos hablando en esa planificación de que va a haber inversores privados con concesiones administrativas, que está presupuestado y está planificado. Pero es que los 20 millones a los que hace usted referencia es la diferencia entre la fase I y la fase II, iba a hacerse la fase I y se van a hacer las dos de manera conjunta. No sale de la autoridad, en este caso del ente de puertos, tiene que ver con la planificación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y tiene que ver con las cofradías de pescadores, en este caso.

De tal forma que, mire, no se preocupe, no se preocupe por los fondos, nosotros nos preocupamos por los fondos, el Gobierno de Canarias nos preocupamos y que de momento no nos ha ido mal. Más dinero está viniendo para Canarias, además con diferencia.

Vamos a ser optimistas. Vamos, en este caso, que efectivamente gobernamos con el Partido Socialista... –ustedes han ido en unas listas conjuntas, igual tiene usted mejor relación con el señor de Fuerteventura que yo dado que comparten listas electorales–, así que vamos a optar a que haya un Gobierno de España, vamos a conseguir que venga la financiación autonómica adecuada y entonces no tendremos problemas de recursos.

Pero así y todo, señor Román, como tenemos bastante tiempo y las licitaciones también permiten bajadas en la adjudicación de las obras, igual ni siquiera son necesarios esos 20 millones. Igual no es necesario poner más dinero, o mucho menos. Así que vamos a ser optimistas, porque comparto con usted que esa infraestructura es absolutamente vital para la isla de Tenerife y para el equilibrio norte-sur económicamente, como otras muchas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0620 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. El señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modelo de financiación autonómica, dirigida al presidente del Gobierno.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno. ¿Cuál es la propuesta...? (Ante una observación que efectúa el señor presidente del Gobierno referente a la pregunta número P0/P-0616).

Si la podemos hacer, se lo agradezco incluso, pero si la podemos hacer se lo agradezco incluso porque...

La señora PRESIDENTA: (Sin micrófono).

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Si no le importa, señor Curbelo, y así la formulo porque...

La señora PRESIDENTA: Pido disculpas, ha sido fallo mío. Lo siento.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): Decía, señor presidente, que cuál es el modelo que usted va a defender en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la reforma del sistema de financiación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona, y reitero las disculpas. Lo siento, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Nada, señora presidenta, no pasa. Soy un poquito cuadrulado y me quedé yo con...

Señor Antona, yo creo que básicamente dos conceptos, que lo hemos hablado y yo creo que en lo que podemos estar de acuerdo en la unanimidad de esta Cámara, ¿no? Por un lado, que los servicios públicos esenciales se financien por igual cantidad a todos los ciudadanos de España, incluidos a los de Canarias, y que el Régimen Económico y Fiscal esté fuera del sistema de financiación. Esos son los dos conceptos básicos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (*Desde su escaño*): ...el señor presidente del Gobierno de Canarias, en esencia comparte también mi grupo parlamentario esa cuestión, pero acabamos una legislatura, como ustedes saben, una legislatura nacional llena de éxitos y de avances para Canarias. Han sido un avance muy importante los acuerdos y el cierre de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal, ha sido muy importante también sentar los pilares del avance de la actualización de los aspectos económicos del REF y –¿cómo no?– ese dinero adicional del IGTE, con 160 millones de euros. Y todo esto ha sido posible fundamentalmente porque ha habido espíritu de acuerdo, espíritu de consenso y porque los grandes acuerdos los hemos llevado de la mano desde Canarias hacia Madrid, hacia el Gobierno de España.

La próxima legislatura va a venir marcada, sin lugar a dudas, por una agenda canaria en Madrid, que va a venir marcada por esa reforma del sistema de financiación autonómico en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Durante el debate del estado de Canarias todos los grupos parlamentarios, a través de las propuestas de resolución, estuvimos muy de acuerdo en que eso era una prioridad y además que todos estamos de acuerdo en que esa reforma, en que esa revisión, se tiene que producir. Pero es verdad que ustedes presentaron hace un mes esa comunicación del Gobierno y a día de hoy, cuando han pasado ya dos plenos, no han traído ese debate al ámbito del Parlamento de Canarias para concretar y para conciliar también las diferentes posturas de los grupos parlamentarios. Una comunicación que a mi grupo parlamentario, al Partido Popular, nos parece fundamental para poner las bases de lo que tiene que ser un gran acuerdo que salga de Canarias, donde todos tenemos que ir de la mano para que el éxito de Canarias dentro de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera sea un éxito.

Por tanto, le quiero preguntar, señor Clavijo, cuánto es el mínimo exigible para atender los servicios públicos esenciales transferidos por el Estado, qué variables vamos a proponer para el cálculo de los costes de la insularidad o para el cálculo de la población, cómo vamos a reivindicar los principios de equidad y solidaridad entre comunidades autónomas y cuál va a ser nuestra estrategia para conseguir la convergencia con la media de gasto público por habitante del resto del Estado.

Señor Clavijo, tenemos que concretar, tenemos que consensuar y en ese debate, si ese es el espíritu, tendrá siempre como aliado al Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor Antona, me alegra mucho oírlo. Efectivamente hay que reconocer que el nivel de tensión con la Administración del Estado ha bajado muchísimo. Este nuevo Gobierno de Canarias, en este caso, hemos apostado por el diálogo, hemos apostado por el consenso y están obteniendo, no el Gobierno de Canarias sino todos los canarios, los hombres y mujeres que viven en Canarias, están obteniendo réditos de eso. Queda mucho por hacer.

Y yo realmente si no ha venido ese debate aún a esta Cámara le pido disculpas y ha sido responsabilidad mía, y ha sido responsabilidad mía en este caso porque entendía que en este estado de interinidad que realmente sea sometido después de las elecciones generales. Que vamos a ver si hay elecciones o no, yo le pido a la Virgen de Candelaria que no haya elecciones y que haya a lo mejor un acuerdo *in extremis*. Pero la realidad es que no nos parecía oportuno, en esta situación y ante esta inestabilidad, traer un debate de esta importancia, que podría estar marcado por a lo mejor posiciones electoralistas en un momento determinado. Por eso, no se preocupe, lo traeremos inmediatamente.

Nosotros hemos cifrado, con el dinero que pone el Estado ahora mismo para la financiación de las comunidades autónomas, el déficit en 750 millones de euros aproximadamente, sacando el REF, con lo cual estamos hablando de 1 900 000 euros diarios que los canarios reciben de menos que la media de España. Ya no digo si nos comparamos con Cantabria, por ejemplo, u otras comunidades autónomas que están en el margen alto de la tabla.

Por eso, si hay que hablar de dinero y de euros hablaremos, pero quizás lo más importante es el concepto, que tenemos que conseguir el apoyo y el diálogo del resto de las comunidades autónomas, y es que la sanidad, la educación, la justicia cuestan lo mismo en cualquier lugar de España; y si costase... en Canarias costaría más por la lejanía y la insularidad, pero lo podemos separar en nuestro Régimen Económico y Fiscal, que sí entendemos que puede ser nuestro fuero para que sea de referencia, con esos costes distintos que tenemos por ser distintos y vivir alejados del continente.

Pero le agradezco el gesto y, por supuesto, iremos todos de la mano.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

• **9L/PO/P-0616 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REDUCCIÓN DE LOS COSTES DE LA CESTA DE LA COMPRA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí, señor Curbelo, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la reducción de los costes de la cesta de la compra, dirigida al presidente del Gobierno.

Lo siento, el lapsus.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Es uno de los indicadores que indudablemente ponen de manifiesto, señor presidente del Gobierno, la fortaleza de las familias en el ámbito del conjunto de las islas del archipiélago canario. Es decir –sé que es difícil hacer en dos minutos la respuesta a esta pregunta–, ¿qué está haciendo el Gobierno para que las familias en las islas tengan más posibilidad de hacer una compra y que la cesta sea más barata en su conjunto?

Pero, miren, el objeto de la pregunta es llamar la atención de sus señorías, porque todavía hay incrédulos en esta Cámara que no llegan a pensar que la riqueza en nuestro archipiélago está desigualmente distribuida. Y lo pusieron de manifiesto los recientes datos aportados por el Istac, es decir, el nivel de renta de cada uno de los ciudadanos de estas islas es desigual y, por tanto, hay ciudadanos de primera, de segunda y de tercera. Digo todo esto porque a la hora de aplicar las políticas hay que tener en consideración esta realidad y al presidente del Gobierno le he escuchado decir en alguna ocasión que va a combatir, en la medida que esté a su alcance, con políticas activas desde el ámbito regional, para que esa realidad se minimice o desaparezca, y a mí me alegra escuchar esto. Me alegra escuchar esto porque hoy la realidad de Canarias es la que es.

Del conjunto de las islas observamos que tienen mayor capacidad de renta por habitante las que han apostado más fuertemente por el turismo. Por eso se explica, por ejemplo, que La Gomera tenga mayor renta por habitante que El Hierro, indudablemente, o que La Palma.

Por esa razón simplemente, señor presidente del Gobierno, le pido que tenga en su cabeza este panorama de Canarias y que vayamos construyendo Canarias desde la realidad de cada isla; que sepamos lo que ocurre en La Graciosa, en La Gomera, en El Hierro y en todas las islas en función del modelo económico que tienen y que pretenden desarrollar para que las políticas del Gobierno confluyan y podamos hacer fuerte a Canarias desde la realidad de cada isla.

Por esa razón le pregunto por la cesta de la compra y le podría preguntar por muchísimas cosas más, que indudablemente sé que no me las va a responder hoy aquí porque requiere mucho más tiempo, pero llamar la atención de esa realidad porque todavía algunos no han llegado a entenderla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Curbelo.

Efectivamente, o sea, comparto su análisis. La distribución de la renta per cápita por las distintas islas que ha arrojado el Istac evidencia claramente cómo aquellas islas que han apostado por un modelo turístico tienen unas rentas más altas, aun estando alejados de la media de España, que es de 22 000 euros, que otras que no han tenido la posibilidad de desarrollarse al turismo. Y eso tiene que ver con que la gente joven se va de las islas, porque no encuentra trabajo, eso tiene que ver con que se quedan con una población envejecida y muy reducida, con lo cual todo eso va poniendo impedimentos para el desarrollo económico.

La estrategia del Gobierno de Canarias no solo es que los ciudadanos que vivan en Canarias tengan acceso a los mismos servicios independientemente de la isla en la que vivan, sino, por otro lado, estamos empeñados en una acción de crecimiento económico para generar empleo. Tenemos que presentar modelos económicos de las islas para saber si la isla, la actividad económica de la isla, es capaz de asimilar la mano de obra activa, la población activa, que genera la isla, porque, si no, no tendremos economías de escala, no tendremos músculo y, consecuentemente, la cesta de la compra seguirá siendo alta, la renta per cápita seguirá siendo más baja, los niveles de desempleo serán más altos o el fenómeno de emigración de esas islas hacia las islas capitalinas y la gente joven de esas islas se acabará instalando, porque ni tienen los servicios ni tienen la igualdad de oportunidades en esa isla que en las dos islas más pobladas.

Por eso es importante y es el momento de reflexionar, cuando tenemos el sistema de financiación, cuando tenemos decisiones importantes, si se abre en el próximo Gobierno de España el encaje en la Constitución del Estado... Todos esos discursos, todas esas reflexiones, los tenemos que afrontar desde la tranquilidad, desde la solidaridad y desde luego en la creencia de una Canarias única con ocho realidades distintas, pero una Canarias única, y alejarnos de, bueno, sentimientos o discursos insolidarios, egoístas y que desde luego lo único que hacen es generar división en un archipiélago que, tradicionalmente, ese equilibrio nos ha permitido estar en el día de hoy donde estamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0621 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANTONIO ÁNGEL CASTRO CORDOBEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA REUNIÓN A CELEBRAR EL 29 DE ABRIL DE 2016 CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado don Antonio Castro Cordobez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la reunión a celebrar el 29 de abril de este año, del 16, con el presidente de la Comisión Europea, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Castro.

El señor CASTRO CORDOBEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Con la brevedad de tiempo que da el espacio de una pregunta, el espacio temporal, conviene recordar que uno de los mayores éxitos, y han sido muchos a lo largo del recorrido de nuestra trayectoria como comunidad autónoma al amparo de la Constitución, ha sido el ingreso en la Unión Europea. Hoy algo que lo vemos con normalidad pero fue un proceso difícil. Pero lo más importante –también conviene recordarlo– es que Canarias tiene en la Unión Europea su propio espacio jurídico y técnico, porque España, junto con Portugal, es de los pocos países que tiene dos protocolos: uno para todo el Estado y otro para Canarias. Luego en la cumbre de Turín, si no me acuerdo mal, en el año 1996, a propuesta de Canarias y Madeira, se incluye por primera vez en el Tratado de la Unión el reconocimiento de estas islas, y de las de Francia, como islas ultraperiféricas, se conoce la ultraperiferia. Pero después se ha seguido avanzando y Canarias, en su trabajo de buscarse ese espacio propio dentro de la Unión Europea, ha logrado liderar lo que es el grupo de las regiones ultraperiféricas, y ahí recientemente la unión económica europea ha creado un ámbito de trabajo específico, aparte de las políticas de Estado.

Por lo tanto, y queriendo concretarme ya un poco más, según tengo información, señor presidente del Gobierno, el próximo 29, es decir, esta misma semana, tienen una reunión con el presidente Juncker las

regiones ultraperiféricas y, como yo pienso que Canarias ahí tiene un protagonismo esencial –las demás regiones la consideran un liderazgo casi asumido por todas–, yo quisiera que nos informara en esta Cámara de qué previsiones tiene el señor presidente del Gobierno de asuntos a tratar con el señor presidente de la Comisión Europea. Sabiendo que el trabajo de Canarias en la Unión Europea debe ser un trabajo constante, permanente y que no puede perderse nunca ningún espacio de trabajo, y esta reunión es importantísima.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Castro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor presidente del grupo.

Bueno, pues, efectivamente, el próximo jueves nos trasladaremos, ya el consejero Pedro Ortega con parte del equipo económico está en Bruselas teniendo reuniones técnicas. Nosotros o en este caso me trasladaré el próximo jueves. Tendremos por la tarde una jornada con todas las presidencias de las regiones ultraperiféricas de trabajo y al día siguiente, a las once de la mañana, tendremos todas las regiones ultraperiféricas una reunión en este caso con el presidente Juncker. Se trasladará también la consejera de Hacienda para también resolver algunas dudas que pueden surgir, han surgido en los últimos días, sobre la garantía o no de la permanencia del estatus de región ultraperiférica de España, en concreto de Canarias.

Allí el orden del día es importante. Vamos a hablar de la labor desempeñada por la Comisión y en concreto de la Unidad RUP, de la Dirección, la DG Regio, a favor del mantenimiento de este estatus. Vamos a valorar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que nos abrió, en base al artículo 349, la oportunidad de poder modular el ejercicio del derecho europeo en regiones ultraperiféricas. Eso es una puerta que Canarias llevaba reivindicando durante muchísimos años. No tenemos por qué tener la aplicación de determinadas directivas europeas en toda su extensión en las regiones ultraperiféricas, porque somos distintos, y tenemos ejemplos en el pasado de directivas europeas que han hecho mucho daño a Canarias, mucho daño a Canarias y a otras regiones ultraperiféricas. Vamos a hablar de la permanencia y el reforzamiento de la Unidad RUP, se está hablando de si se traslada la Unidad RUP y nosotros queremos que nos dejen donde está o que dependamos directamente de la Presidencia. Consideramos que nuestro estatus es lo suficientemente importante como para ello. Vamos a diseñar nuevos instrumentos de acción, sostenibles y adaptados a las singularidades, que se materialicen en propuestas concretas para futuros marcos reglamentarios. La sociedad está cambiando y no podemos quedarnos con los mismos instrumentos que hemos tenido hasta ahora. Tenemos que debatir internamente por si hay algunos nuevos. Vamos a hablar de que en el primer trimestre del 2017 se va a celebrar el cuarto foro de las regiones ultraperiféricas, de la ultraperificidad, perdón. Y vamos a hablar también en este caso de la inmigración y los problemas de la inmigración, cómo afectan a territorios tan débiles como las regiones ultraperiféricas.

Como ven, habrá más cosas, pero este es un resumen de lo más importante que entendemos que vamos a debatir con el señor Juncker.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PO/P-0527 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA SUMARSE A LA COMISIÓN TÉCNICA DE PERSONAS SIN HOGAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Hemos concluido el turno de preguntas al presidente del Gobierno. Continuamos con el resto de iniciativas, de preguntas orales al Gobierno.

Seguidamente la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para sumarse a la Comisión Técnica de Personas sin Hogar, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, puesto que la acaba de leer la presidenta.

La señora PRESIDENTA: No era mi intención, señora Tavío. En cualquier caso, siempre lo hago. Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): ... por darme la palabra y por formular la pregunta. Atendemos la problemática de las personas sin hogar en toda Canarias y no solo en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta. Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. El pasado mes de marzo Santa Cruz de Tenerife dijo “basta ya”: no puede un solo ayuntamiento afrontar el coste de sostener el auxilio a los más necesitados de toda la isla. Santa Cruz gestiona un centro municipal de acogida que está muy por encima de sus posibilidades. Por eso se ha recabado el apoyo de los gobiernos de España y de Canarias, así como del Cabildo de Tenerife para articular un plan insular que dé solución urgente a esta situación de más de 300 personas sin hogar que son atendidas diariamente en Santa Cruz, especialmente a los mayores de 65 años o personas con problemas de salud mental.

En el 2015 se atendió a casi 500 personas sin hogar y tan solo un 20% de ellas procedía de Santa Cruz. El Área de Atención Social cuenta con un presupuesto para esta cuestión de 2 millones de euros y el resto de las administraciones llega tan solo a los 900000. La conclusión es que ni Santa Cruz ni Las Palmas de Gran Canaria pueden más con las personas sin techo y precisamente por eso se le invitó a usted a una reunión, en el caso de esta capital, para promover unos planes insulares que permitan afrontar esta situación.

Yo le tengo que contar hoy aquí, señora consejera, lo que se dijo en aquella reunión, puesto que desgraciadamente usted no fue y a nosotros de manera particular nos duele que no haya ido ni usted ni el comisionado para la Pobreza. En su lugar mandó a una directora general, que llegó tarde y que estuvo allí tan solo treinta minutos.

Usted sabía la reunión con una antelación de casi tres semanas. ¿Dónde estaba, señora vicepresidenta, señora consejera?: ¿sacándose la foto en el hospital del sur de Tenerife, con todos los alcaldes socialistas y haciendo no sé qué anuncio de un hospital que no termina de hacerse realidad? Mire, ese mismo día el presidente del cabildo le dijo a usted que no tenía educación ni tan siquiera respeto institucional, lo dijo él, y yo le digo que desde luego a mí me parece una falta de respeto no haber ido a esa reunión con Santa Cruz.

Por eso le pedimos, en el Grupo Parlamentario Popular le pedimos que cumpla, que cumpla, que modifique la Ley de Servicios Sociales, como le ha instado nuestro grupo, que impulse una verdadera estrategia regional para personas sin hogar de carácter...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado el tiempo, señora Tavío. Lo siento. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Veo, señora Tavío, que el problema que encuentra en la pregunta es que sus compañeros de partido no comparten con usted los avances de dicha comisión. Le puedo adelantar que ya colaboramos. No solo esa reunión, hemos tenido, la que usted cita, sino que se han tenido dos, en las que ha participado la directora general y el comisionado, y a la que usted no ha aludido.

En cualquier caso, cuesta entender el ejercicio de cinismo que usted como portavoz de su partido, o de su partido, realiza cada vez que hablamos de políticas sociales. En este caso particular, en el de las personas sin hogar, en el de la emergencia social, el Gobierno de España ha recortado un 70%, un 70%, en materia de emergencia social. Son más de 200 millones de euros, señorita, más de 200 millones de euros. Durante esta legislatura han impuesto una política en contra de los que peor lo pasaban. El balance del rodillo parlamentario es un país más desigual, más injusto, con mayores riesgos de exclusión, como el que estamos viendo en las ciudades a las que usted aludía. Sin embargo, vemos cómo se saca pecho, quizás con unas ínfimas mejoras en las tasas y porcentajes en materia de macroeconomía, pero lo que traducimos, si se habla a pie de calle, es la realidad que usted bien ha abordado. Vemos hoy que el 30% de los niños de nuestro país vive en riesgo de exclusión o que ahora hay 1,5 millones de nuevas personas que necesitan de servicios sociales, incluso en un puesto de trabajo. Mientras esto sucedía, se ha recortado por parte del Gobierno de España. Hoy las personas

en situación de necesidad que van a nuestros ayuntamientos reciben, hoy cada persona recibe al año solo 3,6 euros del Gobierno central; el resto lo recibe de las administraciones autonómicas o locales.

Le he debido pedir que me ayudara a que hiciera que el ministro pusiera recursos, pero más bien insto a otros a que no tenga que ayudarme y a intentar que se ponga en marcha el ingreso mínimo vital, que está en el programa del gobierno alternativo.

No obstante, puede estar tranquila, desde la consejería, más concretamente desde la Dirección General de Políticas Sociales, estamos presentes en la comisión y hemos tenido tres reuniones. Estamos avanzando en un mapa de personas sin hogar, por islas, pero para un plan regional con Cáritas y Cruz Roja, y es una medida imprescindible para conocer...

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, se acabó su tiempo. Muchas gracias.

Antes de pasar a la siguiente cuestión, quiero advertir a quienes están en la parte de arriba que no se pueden tomar imágenes desde arriba. Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0609 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN DE LAS FAMILIAS DE ACOGIMIENTO DE MENORES EN FAMILIA EXTENSA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. La señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre servicios de seguimiento e intervención de las familias de acogimiento de menores en familia extensa, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Señora Del Río, cuando quiera.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): ¿Cuál es la situación de las familias acogedoras que, estando en procesos de acogimiento de menores en familia extensa, desde finales de diciembre del año pasado han dejado de recibir los servicios de seguimiento e intervención, tal como denunció en su momento el Diputado del Común?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño): ...amplia, señora del Río, porque, como usted sabe bien, la pregunta que usted me hace no es para contestarla en pequeño y voy a...

Lo he explicado en alguna ocasión a preguntas de usted aquí y en la comisión. Hace diez días en esta misma sede compartí con detalle todos los datos: situación de menores declarados en desamparo en Canarias y de las familias donde se encuentran en acogimiento. Hablamos, por tanto, de familia extensa, es decir, de aquellas que forman... personas vinculadas al menor y que, por distintas razones, sus padres no pueden hacerse cargo de ellos. Estamos hablando de 1119 menores que están en esas familias extensas. Estos son 1100 menores, que se dividen a su vez en 526 con medidas y 593 en situación de hecho, que estamos revisando en estos momentos.

Como explicábamos entonces, la ley de 2015, que usted conoce, introdujo mejoras del acogimiento en familia extensa, pensando en que los menores reciban algo más que la mera asistencia, que se les ofrezcan también posibilidades de educación que les preparen a una vida independiente. Se contemplan en la nueva norma programas diferentes orientados a la atención integral, completa, buscando ofrecer respuesta a los diferentes aspectos que juegan un papel determinante en la emancipación de los menores: el socioeducativo, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. Por este motivo cada uno de los casos de menores en acogimiento de familia extensa está siendo revisado uno a uno para garantizar esa mayor protección. Tratamos de comprobar que los menores en estos casos están recibiendo ese plus de atención que la nueva ley incorpora y que, como yo les decía, va más allá de lo asistencial. Hay un grupo de servicio que está tramitando estos más de 120 expedientes y estamos haciéndolo en coordinación con lo que ha propuesto el Diputado del Común.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.
Señora del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): Me voy a referir en concreto a la denuncia del informe del Diputado del Común que habla... (*ininteligible*) 77.

En fecha del 29 de septiembre de 2015, se remite carta al director general de Protección a la Infancia y la Familia, advirtiéndole que está próxima la finalización del contrato de servicio de seguimiento e intervención de acogimiento familiar y que no se ha convocado la licitación o concurso pertinente para que el servicio no quede desasistido a partir del 23 de noviembre. En esta carta se especifica la actividad de la entidad, un equipo de profesionales cualificados distribuidos geográficamente por toda Canarias que atiende a 1522 usuarios, 474 menores acogidos, la mayor parte de ellos adolescentes, y 1048 adultos, diferenciando entre familias acogedoras y progenitores. Un servicio que se presta de lunes a domingo ininterrumpidamente con nueve teléfonos de urgencias veinticuatro horas al día y que da cobertura a todas las personas con las que se trabaja. Además desarrollan y supervisan un total de 240 puntos de encuentro familiares y regímenes de visita, utilizando siete locales para este servicio. Esta es la preocupación de la entidad por las consecuencias derivadas para menores y familias que quedarían desatendidas, que se ve en la obligación profesional, moral y ética de dar traslado para su conocimiento también a la Fiscalía.

De nada sirvieron tales cautelas ni las reuniones posteriores con el director general de Protección a la Infancia y la Familia, don Mauricio Roque, ni la denuncia al Diputado del Común, de la que ni siquiera se obtuvo respuesta. Esta era la situación a fecha de abril cuando registramos esta pregunta.

Pero el abandono de estos casi seis meses, que ahora creo que está en resolución, que va a hacer, tiene un nombre, a pesar de que se estén haciendo estudios, esto se llama negligencia, esto es desatender a las familias más vulnerables, niñas y niños, los más indefensos, declarados en desamparo y en teoría tutelados por el Gobierno. Sí, señora consejera, porque esto es muy grave y más allá de posibles responsabilidades jurídicas y políticas está la ética. ¿Qué se puede esperar de un gobierno que no es capaz de defender los derechos de sus criaturas más vulnerables, más aún cuando están bajo su tutela? No, señora consejera, no, así no. Usted sabe que en muchas de las luchas por lo delicado del asunto que lleva en su consejería nos tendrá a su lado, trabajando de forma constructiva, pero en casos como este sepa que nos tiene de frente. Así no, con las chicas y los chicos no se juega.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (*Desde su escaño*): Estoy segura, señora Del Río, de que no va a ser así y que, en cuanto yo se lo explique con calma y que no tengo el tiempo, no va... Usted está hablando de una entidad a la que se le concluyó el contrato y que no es la única, como bien sabe usted, que presta servicios. Como les decía, como les decía, las familias siguen siendo atendidas, recibiendo las ayudas correspondientes a través de los técnicos de la Administración y de las entidades colaboradoras, que, como usted sabe, desarrollan una gran labor en esta área: Tamayada, Aldeas Infantiles, colegios de trabajadores sociales, Colegio Oficial de Psicólogos, etcétera. Y si usted tiene alguna duda a algo concreto –es imposible que yo se la resuelva en diez segundos–, ponemos toda la información a su disposición.

La señora PRESIDENTA: Gracias, vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0588 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE PARTE DE LA PAGA EXTRA DE 2012 A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre devolución de parte de la paga extra de 2012 a los empleados públicos, dirigida al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Cuando quiera, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Juan Alberto) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿tiene fecha prevista el Gobierno de Canarias para proceder a la devolución de la paga extra que aún está pendiente a los empleados públicos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, le recuerdo que quisimos asegurar esa paga en los presupuestos autonómicos de este año y el Ejecutivo central nos lo impidió al no permitir la flexibilización de la regla de gasto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Juan Alberto) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya ha anunciado que procederá a abonar el 50 % de la paga extra de Navidad del 2012, cumpliendo así el compromiso con los empleados públicos que dependen de la Administración General del Estado. De hecho, en la resolución que Hacienda ha publicado se dice que la última parte que resta para abonar la paga extra de Navidad del 2012 será posiblemente coincidente con la nómina del mismo mes de abril actual.

Señor consejero, con una economía en marcha y con unas bases de crecimiento sólido como las que en estos momentos tiene Canarias, en fin, la recaudación impositiva se está saliendo del papel prácticamente, pero ustedes ese excedente de recaudación ni lo emplean en rebajar los impuestos a los canarios pero tampoco veo que la quieran ustedes emplear en pagarles a los empleados públicos la parte de paga extra que aún les falta. ¿Por qué no siguen ustedes el ejemplo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Yo no veo justificación para no hacerlo, creo que hay margen suficiente. Y, sencillamente, en nombre de los empleados públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, ¡háganlo ya, señor consejero!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, como los turrónes por Navidad, el calor en el verano y santa Bárbara cuando truena. Así de previsible es su partido cuando de este asunto tenemos que tratar.

Vamos a ver, solo se acuerdan de un asunto tan importante para los empleados públicos cuando están cerca unas elecciones, ya sean autonómicas o estatales.

Y, fíjese, no le vamos a permitir que haga demagogia con un asunto tan importante como son las retribuciones de los empleados públicos. Ya el pasado mes de septiembre le contesté –por cierto, tres meses antes de las elecciones generales del 2015–, le contesté que Canarias, cuando preguntaron por este tema, Canarias había sido la primera comunidad autónoma, en abril del 2014, en abonar de oficio la primera parte de la paga extra. Por cierto, abril del 2014: muy lejos de cualquier proceso electoral. Y que por su parte, a diferencia de lo que habían efectuado ustedes, evidentemente había un compromiso firme del Gobierno de proceder a la devolución de esa paga.

Fíjese usted, con este tema, que tiene una relevancia que todos conocemos, tiene que haber no solo medidas de tinte electoralista, que se han adoptado y que guardan relación con su pregunta, sino, a su vez, tiene que explicarse por parte del PP la falta de coherencia con esta medida, porque el mismo día que anuncia la devolución de la paga extra de los empleados públicos acuerda o adopta medidas que suponen una reducción de 2000 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado. Por cierto, ya la Airef –la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal– le señala que ese esfuerzo tendrá que ser de al menos 2000 millones de euros adicionales.

Y en ese contexto es en el que engarza ese discurso tan recurrente del PP contra las administraciones y los empleados públicos, que ustedes siempre ven excesivos, porque, entre otras medidas, promueven, como ustedes perfectamente saben, la gestión privada de la sanidad o la apuesta o el impulso de la educación concertada en detrimento de la pública. En su momento no les tembló el pulso para adoptar medidas unilaterales como fue la reducción o eliminación de la paga extraordinaria con el objetivo de controlar el gasto público y controlar el déficit, algo que no han conseguido.

Por tanto, le ratifico hoy la voluntad del Gobierno para proceder a esa devolución, siempre y cuando se pueda flexibilizar por...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor consejero.

• **9L/PO/P-0622 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA ZONA SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: El diputado, señor Iñaki Álvaro Lavandera... Señora diputada Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre punto de encuentro familiar en la zona sur de Tenerife, dirigida al consejero de Presidencia también.

Señora Cruz, cuando quiera.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías: buenos días.

Quiero aprovechar esta oportunidad, dado que voy a hablar del sur de la isla de Tenerife, para expresar nuestra gran solidaridad por la tragedia que ha vivido el sur de la isla de Tenerife y, en particular, con el Ayuntamiento de Arona y los familiares de las víctimas.

Canarias es una de las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de disoluciones matrimoniales. Solo nos supera Cataluña, con un 12,5 Canarias y un 12,76 Cataluña. Y los puntos de encuentro familiar son un recurso social extraordinario en los casos de separaciones conflictivas, porque suponen un elemento que aporta seguridad, no solo a los menores sino a los familiares, a distintos miembros de la familia.

Uno de los objetivos de los puntos de encuentro familiar es garantizar precisamente ese derecho fundamental que tienen los menores a tener contacto con ambos progenitores. No nos podemos olvidar de que Canarias es una de las comunidades autónomas que tiene un porcentaje mayor de víctimas de violencia de género y de víctimas en el ámbito doméstico. Por otra parte, también somos la comunidad autónoma que, unido a esos porcentajes, tenemos una adopción mayor de medidas de protección y medidas cautelares, donde se hacen más necesarios estos puntos de encuentro familiar. Y quiero hacer un recuerdo especial para las víctimas de violencia de género. Aquellas mujeres que tienen una medida de protección donde sin duda los puntos de encuentro familiar son imprescindibles para garantizar no solo la seguridad del entorno familiar sino también garantizar esos contactos de los menores con ambos progenitores.

Este tema no es un tema nuevo. Ya el Parlamento de Canarias en el 2014 encargó al Diputado del Común que hiciera un informe sobre la situación de los puntos de encuentro familiar en Canarias. Los primeros puntos de encuentro familiar surgen en el 2007. En esa fecha teníamos cinco puntos de encuentro familiar: uno en Lanzarote, tres en Tenerife y uno en Gran Canaria. Actualmente solo tenemos dos puntos de encuentro familiar: uno en Tenerife, en concreto en...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Cruz.

Para su respuesta, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Cruz, respecto a la pregunta de si tiene prevista la apertura de un punto de encuentro familiar en la zona sur de Tenerife, la respuesta es sí.

Este Gobierno apuesta por los mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos. Así se recoge en el acuerdo de gobernabilidad para la presente legislatura. Concretamente, en lo que se refiere a los puntos de encuentro familiar, está en la agenda del Gobierno la voluntad de aumentar y fomentar la creación de una red de puntos de encuentro familiar en todas las islas, como recursos sociales especializados para aquellas situaciones de conflictividad familiar. Porque la eficacia de los puntos de encuentro familiar está demostrada, sobre todo si tenemos en cuenta que mejoran las relaciones entre los progenitores así como el hecho de que se eviten enfrentamientos en el momento del intercambio de los niños y niñas.

Como saben, el equipo de justicia está visitando todos los partidos judiciales de las islas para, además de conocer las infraestructuras e interesarnos por las necesidades más inmediatas, constatar con los operadores jurídicos dónde es prioritario disponer de este recurso. En el caso concreto del sur de Tenerife, tras visitar el partido judicial de Arona y reunirnos posteriormente con el alcalde del municipio, comprobamos la notable demanda que existe de este servicio para la zona. Por ello actualmente estamos trabajando, de forma coordinada con el alcalde de Arona, que cuenta con la anuencia del resto de alcaldes de la comarca sur de Tenerife, para que el futuro punto de encuentro familiar se ubique en ese término municipal.

Este necesario recurso social se desarrolla a iniciativa público-privada y, para su fomento, se creó una línea de subvenciones en el año 2006, que se gestiona por la Viceconsejería de Justicia en el marco de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.

En todos los puntos de encuentro familiar gestionados por las administraciones públicas la aportación del Gobierno de Canarias se ha destinado siempre a cofinanciar un porcentaje del gasto corriente del funcionamiento

de estos servicios y el presupuesto que tiene justicia para cubrir todos los puntos de encuentro familiar en Canarias es muy limitado, 200 000 euros, de los cuales 5000 euros irían destinados para el centro de Arona.

La programación y prestación de los servicios técnicos de puntos de encuentro familiar corresponde a la Administración autonómica, en colaboración y coordinación con los cabildos insulares y demás corporaciones locales de Canarias. De ahí la imperiosa necesidad de trabajar de forma coordinada a nivel regional, insular y local para poder sostenerlos.

En definitiva, estamos dando los pasos para abrir el punto de encuentro familiar en Arona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0524 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID CABRERA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE ESPECIALIDADES EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Del señor diputado don David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre implantación de especialidades en El Hierro, dirigida al consejero de Sanidad.

Señor Cabrera, cuando quiera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías. Consejero.

Poniendo algunos antecedentes a la pregunta, hablábamos estos días con algunos vecinos que nos comentaban algunos casos realmente increíbles que ellos mismos o sus familiares tuvieron que soportar relacionados con la historia y las carencias de la sanidad en nuestra isla de El Hierro. Vecinos de La Frontera que tenían que trasladarse a Valverde por el único camino, con sus hijos en brazos, en busca del único médico que había en la isla; pastores de toda la isla que vivían en La Dehesa y que iban a buscar el coche del farero de Orchilla para que sus mujeres dieran a luz con la ayuda de alguna partera; herreños que se tenían que trasladar a Tenerife en alguno de los pocos barcos que llegaban antaño a nuestra isla para un simple dolor de apendicitis.

Afortunadamente, estos tiempos han pasado en nuestra isla y son muchos los adelantos que se han conseguido para mejorar la calidad de vida de los herreños y las herreñas. Sin embargo, los que vivimos en El Hierro sufrimos cada día el sobre coste de la lejanía y la distancia, en este caso en algo tan básico y tan vital para todos como es la salud. Sin duda una de las efemérides más importantes fue el 14 de abril del año 2003, la inauguración del hospital insular. Pero todavía, consejero, nos queda mucho por mejorar en nuestra isla. Como usted bien sabe, en la actualidad hay una serie de especialidades establecidas de forma continua; sin embargo, algunas de ellas también presentan algunas carencias, como es el caso de Pediatría, que, con dos plazas dotadas en la isla, ahora mismo únicamente existe un pediatra, con un esfuerzo importante, o como es el caso de Oftalmología. Otras especialidades nos visitan de forma discontinua a lo largo del mes, como es el caso del cardiólogo. Casualmente esta mañana venía sentado en el avión con un vecino piñero que venía a hacerse un cateterismo y que tenía que hacer noche en Tenerife. Y, sin embargo, otras especialidades como es el caso de Oncología, desgraciadamente bastante demandada en nuestra isla, no visitan nuestro hospital.

Carecemos a su vez también de la posibilidad de hacer consultas virtuales, como las que se están implantando en muchos centros de salud.

Nos hemos puesto en contacto con las instituciones y con los grandes profesionales en materia de sanidad que hay en la isla de El Hierro, pero queríamos preguntar, consejero, qué especialidades sanitarias tiene previsto el Gobierno de Canarias implantar en nuestra isla para mejorar la atención sanitaria de los herreños.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Cabrera, vamos a ver, le relato las especialidades que ahora mismo –y que usted conoce pero para conocimiento de todos–, las especialidades que ahora mismo tenemos de forma continua en el hospital de El Hierro. Tenemos Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General y de Aparato Digestivo, Hematología, Análisis Clínicos, Oftalmología, Nefrología, Radiología, Anestesia, Medicina de Urgencias, Farmacia Hospitalaria y Psiquiatría.

Y luego, como también usted ha relatado, de forma discontinua tenemos especialistas que acuden puntualmente a la isla de El Hierro: Cardiología, Urología, Dermatología, Rehabilitación, Endocrinología, Otorrinolaringología, Alergología, Endoscopia de Digestivo, Neurología, Neurofisiología y recientemente, en lo que va de año, hemos instalado las consultas de la especialidad de Digestivo y de Neumología.

Bien. ¿Cuáles son las especialidades hospitalarias que ahora mismo no hay en la isla de El Hierro? Pues las que no habría serían Anatomía Patológica, Inmunología, Microbiología y Bioquímica, como especialidades de laboratorio, que aparentemente no son necesarias en este momento. De las especialidades quirúrgicas, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular, Neurocirugía, Cirugía Cardíaca, Cirugía del Tórax, Cirugía Maxilofacial y Cirugía Pediátrica, que entiendo es excesiva la tarea de estas especialidades en El Hierro. Y luego de las especialidades médicas nos quedaría la Oncología, Medicina Intensiva, Reumatología y Geriátrica, que quizás sean las que habría que plantearnos si realmente hay una demanda necesaria en la isla de El Hierro.

No voy a utilizar las ratios de médicos por persona para argumentar la innecesariedad, porque creo que son injustas y no procedentes, pero sí me gustaría utilizar las ratios de actividad de un profesional para mantener sus destrezas. Y yo, sinceramente, señor Cabrera, no recomendaría a un cirujano que no haga un mínimo anual de intervenciones y muchas de estas subespecialidades de las que hemos hablado, que les he contado, no iban a conseguir exclusivamente con El Hierro esas cifras. O sea, que el modelo que estamos llevando a cabo ahora mismo en El Hierro de llevar especialidades que trabajan en Tenerife, en el Hospital de la Candelaria, y puntualmente van a la isla de El Hierro creo que es un modelo adecuado mientras no se demuestre lo contrario para especialidades o para estas superespecialidades que le he relatado.

Por tanto, la conclusión que le planteo, señor Cabrera, es que vamos a acercar a los ciudadanos de El Hierro las prestaciones necesarias, con la premisa de que sean de calidad, y a estudiar las especialidades que le conté antes, particularmente Reumatología, Geriátrica y Oncología. Esas serían las que habría que estudiar si hay una demanda suficiente...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor consejero. Muchas gracias.

• 9L/PO/P-0608 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO POR EL EXGERENTE DE GESPLAN DE PROYECTOS OFICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre uso por el exgerente de Gesplan de proyectos oficiales, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días.

Señora consejera, hace unos días nos despertábamos con una portada, tanto en *La Opinión* como en el diario *La Provincia*, donde se anunciaba que, presuntamente, el exgerente de Gesplan había utilizado un proyecto realizado en la empresa pública, se había apropiado de él para su beneficio personal como profesional. En un principio sí resulta escandaloso, después ya resulta más indignante, además de entender que hay un conflicto de intereses, ofrecer desde su despacho privado un proyecto que hizo la empresa pública. Pero sí queríamos saber qué medidas o qué pasos está dando la consejería para aclarar si efectivamente el exgerente de Gesplan ha hecho uso en su actividad profesional actual de proyectos oficiales de los que tuvo conocimiento en su etapa de alto cargo del Gobierno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora Alemán, yo creo que, como comprenderá, es un asunto que tenemos que tratar con la máxima cautela. Lo primero que quiero es aclarar que de la documentación que se desprende de la propia empresa, a partir del día, del lunes 18, que es cuando se tiene conocimiento, lo que se recaba de la empresa es una propuesta de remodelación, no un proyecto. Es el paso previo a la elaboración del proyecto, el proyecto en

sí no consta en la empresa. Por lo tanto, con lo que comparamos es con una propuesta que sale también, en este caso, del particular que lo presenta al centro comercial.

Una vez que tuvimos conocimiento, estamos hablando de la propuesta de renovación que hizo la empresa pública Gesplan para el centro comercial Metro de Playa del Inglés, se comprobaron los expedientes, se encargó un informe interno, encargado por la propia consejera delegada de la empresa. Eso fue el martes. El jueves pasado se emitió un informe en el que se hace una comparativa entre ambos expedientes –vuelvo a hablar de propuesta, no de proyecto– y con ese informe previo y preliminar hacemos una reunión con los servicios jurídicos y con la propia consejera delegada de la empresa y acordamos una serie de medidas para, en todo caso, sin prejuizar, salvaguardar los intereses de la empresa si eso fuera necesario. Se ha encargado una auditoría a una empresa externa para comprobar realmente aquellas similitudes y las medidas que se puedan tomar y se ha puesto en conocimiento de la oficina que se encarga de altos cargos e incompatibilidades la situación que se ha generado.

Vuelvo a decir, no tenemos los datos hoy; cuando los tengamos, podremos saber qué medidas tomar. La empresa ha tomado todas las medidas que tiene que tomar para intentar salvaguardar esos intereses generales de la empresa, teniendo en cuenta que debemos esperar, pues, por un lado, a lo que nos conteste la oficina que lleva el tema de incompatibilidades y, por otro lado, a tener el contenido de la auditoría.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
¿Señora Alemán? (*La señora Alemán Ojeda rehúsa intervenir*).
Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0619 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DENUNCIA DE ACTIVIDAD DEL ANTERIOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre denuncia de actividad del anterior gerente de la empresa pública Gesplan, también dirigida a la consejera de Política Territorial.

Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): De manera muy curiosa, señora presidenta, la señora consejera ha respondido a mi pregunta antes de que yo la haga; pero, en cualquier caso, la mera coincidencia de tener dos preguntas acerca de la misma cuestión, y yo le agradezco, señora consejera, su respuesta a la señora Alemán, porque básicamente, en fin, era la misma pregunta que yo iba a hacer, ¿no?

Pero, en cualquier caso, me asaltan algunas dudas en relación con su contestación.

A mí eso de propuesta me suena un poco raro. Aquí hay proyectos básicos, proyectos de ejecución, pero propuestas en qué...; me podría usted profundizar algo más lo que es una propuesta, porque estaríamos, en cualquier caso, ante la sustracción de algún documento de carácter oficial por parte de este señor. Nos gustaría que quedara aclarada verdaderamente esa cuestión, porque sería clave a la hora de profundizar, en fin, en la búsqueda de una solución a este problema.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, cuando hablamos de propuesta nos referimos... Se trata de una remodelación de un centro comercial. Antes de abordar un proyecto para ejecutarlo, siempre se hacen varias propuestas que se le presentan a quien en este caso era el titular, el promotor y, por tanto, titular del centro comercial. Por eso hablamos de propuesta, la propuesta en el plazo previo al proyecto. No se llegó al momento en el que se elegía entre varias propuestas y se hacía el proyecto definitivo.

Lo que se ha comparado y lo único que encontramos en el seno de la empresa es una propuesta de remodelación y eso se compara con lo que se presenta externamente, que también es una propuesta y no un proyecto. Por eso hablamos de un paso previo al proyecto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Yo le agradezco, señora consejera, en fin, la contestación y estoy seguro de que su departamento va a hacer todo lo posible para que se conozca de verdad lo que ha pasado con este tema. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*)

En fin, reitero la crítica que mi grupo parlamentario ha hecho desde hace tiempo al papel que ha venido jugando Gesplan en la política canaria. Lo dijimos en el mandato pasado, lo dijimos en alguna comparecencia suya en la comisión correspondiente, que Gesplan se había convertido en el gobierno paralelo del señor Paulino Rivero, del anterior presidente del Gobierno, para ejecutar aquellas cosas que por la vía normal, la vía de la Administración pública, pues, no podía, no quería o no debía. Y por eso fuimos críticos y agradecemos el cambio de rumbo que usted, a través del nombramiento de la nueva gerente, quiere darle a la empresa pública Gesplan y agradecemos además que en el anteproyecto...; en fin, nos parece bien que en el anteproyecto de ley, de ley del suelo, se establezcan limitaciones no solo al papel que Gesplan tiene que jugar en la política canaria sino el resto de sociedades mercantiles que son de titularidad de la comunidad autónoma canaria. Creo que había un enfrentamiento y una confrontación grande entre Gesplan y los operadores dedicados a la misma materia, se estaba realizando competencia desleal importante...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Bueno, simplemente para aclarar.

De lo que estamos hablando es de un trabajo que en su momento realiza Gesplan y que ahora esta situación nada tiene que ver con la empresa; y las medidas que se han tomado para salvaguardar aquellos intereses que la empresa tiene en el trabajo que ha realizado. Y, vuelvo a decir, hay que dejar claro que no es el proyecto definitivo sino que era un estudio previo para la elaboración de ese proyecto y, por tanto, una propuesta.

Solo decir eso y decir que en esa línea seguiremos trabajando y que, desde luego, creo que la empresa pública, independientemente de que, bueno, pues, quienes dirigen o quienes coordinen sean de vez en cuando unos u otros, tiene una plantilla de personal que trabaja con todas las ganas y con todas las garantías para sacar adelante los trabajos que tiene, sean planes generales o sean otros asuntos a los que se pueda dedicar.

Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0595 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL TRÁFICO AÉREO INTERINSULAR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL TENERIFE SUR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Manuel Pitti González, sobre el tráfico aéreo interinsular en el aeropuerto internacional Tenerife Sur, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.

El señor PITTI GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Hoy en esta Cámara y en este pleno vuelvo a reclamar la atención de ustedes sobre las desventajas de la periferia interior y de los perímetros municipales, de los sobrecostes de un nuevo concepto, de un viejo agravio, la doble municipalidad que sufrimos especialmente en los contornos de las islas capitalinas.

Según datos del Instituto Canario de Estadística, en los últimos veinte años la población del sur de Tenerife se ha incrementado en 156 000 personas; es decir, en el sur de Tenerife habitamos hoy más de 275 000 personas.

En 2015, y de acuerdo con datos aportados por AENA, en un global de 58 000 operaciones de vuelo el aeropuerto Tenerife Sur registró un tráfico de más de 9 millones de pasajeros. Datos extraordinarios que refiere, entre otras deducciones, el éxito del destino turístico.

En la actualidad, en el sur de Tenerife tenemos un aeropuerto internacional que nos conecta con múltiples destinos españoles y europeos pero que apenas nos une con nuestros hermanos canarios. La única compañía que opera desde el sur de Tenerife con nuestras islas solo tiene una conexión diaria con la isla de Gran Canaria, obligación de servicio público. No hay más conexiones desde el aeropuerto Tenerife Sur con el resto de las islas.

Y le pregunto, señora consejera: ¿qué le sugiere este paisaje? Por lo demás, ¿hasta qué punto está dispuesta usted, su departamento, el Gobierno, a mediar ante los operadores para racionalizar el tráfico aéreo interinsular y aproximarlos a los casi 300 000 ciudadanos canarios, naturales y residentes, de Tenerife Sur?

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta. Señorías.

Como bien expliqué en comparecencia anterior, el Gobierno de Canarias mantiene y es firme en la aspiración para que este archipiélago pueda contar con las competencias en materia de transporte aéreo, tal y como está recogido en el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía. En tanto es así, el artículo 30 señala y no figura precisamente que estas competencias puedan ser ejercidas de forma directa por el Gobierno de Canarias. En concreto, desde el sector público el Estado es el competente en materia de transporte aéreo y, en el caso de Canarias, mantiene y soporta el coste de las bonificaciones del 50% de los billetes a residentes canarios y también la licitación y contratación de obligación de servicio público. En concreto, la actual licitación fija, como bien ha dicho, el itinerario de Gran Canaria-Tenerife Sur con una sola frecuencia diaria dentro de esta obligación de servicio público. Y esta línea que está sujeta a esta obligación de servicio público cuenta con 19 575 pasajeros entre Gran Canaria y Tenerife Sur y con 21 595 entre Tenerife Sur destino Gran Canaria.

Actualmente, por todos es sabido que la mayor demanda de usuarios de las líneas aéreas interinsulares tiene, en concreto para Tenerife, como atractivo el aeropuerto de Tenerife Norte. Por todos es conocido que el hecho de que en el ámbito metropolitano de Santa Cruz-La Laguna se concentren los centros de mayor interés administrativo, sanitario y comercial y educativo constituye la mayor parte de los viajes, de la mayor parte de los usuarios internos, es decir, de tráfico interno. *(Se reincorpora a la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, que pasa a ocupar la Presidencia).*

No obstante, dado que solicita y pregunta acerca de qué vamos a hacer para que esta situación mejore, le señalo que desde la consejería estamos analizando la viabilidad de las demandas que se vienen formulando desde los municipios del sur de Tenerife y desde otras islas con el objeto de dotar a este aeropuerto de nuevas conexiones interinsulares. Este estudio se está llevando a cabo no solo desde las perspectivas de las demandas de la población local sino también teniendo en cuenta las oportunidades que podrían abrirse en el mercado turístico. Con ello nos referimos en concreto a la posibilidad de ofertar a los turistas alojados en el sur de las dos islas capitalinas excursiones a La Gomera, El Hierro y La Palma, así como trasbordos entre vuelos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Don José Manuel Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* En nuestro acuerdo de gobernabilidad aquí, en la nacionalidad canaria, declaramos nuestra voluntad de impulsar la conectividad y facilitar la movilidad interior y exterior de personas y mercancías. Es justo y necesario.

Hoy los habitantes del sur de Tenerife estamos obligados a hacer una o dos horas de carretera, con los sobrecostes imaginables, para llegar hasta el aeropuerto Tenerife Norte y hacer nuestras conexiones con Gran Canaria en horarios racionales y con el resto de las islas. Hoy me toca aquí, por tanto, apelar a la solidaridad interterritorial, específicamente a la fraternidad interinsular, también, por supuesto, y como es habitual, apelar a la consideración del Estado y del Ministerio de Fomento, para defender los derechos de conectividad y movilidad de los habitantes del sur de Tenerife.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti.

• **9L/PO/P-0598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS ESCUELAS UNITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos. La siguiente pregunta de la señora María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista, sobre las escuelas unitarias, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señora consejera, las escuelas unitarias en Canarias, especialmente en islas como La Palma, La Gomera y El Hierro, pero también en las zonas rurales de todas las islas, se han conformado como un modelo educativo que enraíza la población al territorio y defiende la herencia cultural de nuestro pueblo. En muchos casos la escuela, en estos casos, se ha convertido en el motor de un barrio o de una zona de nuestras islas, permitiendo la participación activa del entorno de los padres y madres en la educación de sus hijos. Desde Coalición Canaria hemos defendido y defendemos la continuidad de este modelo educativo donde sea posible, dado que se ha demostrado además que los niños y niñas que salen de estas escuelas tienen un desarrollo y un nivel equiparable totalmente a cualquier otro centro educativo.

Por eso, señora consejera, nos gustaría saber cuál es el planteamiento de su consejería para estas escuelas y la situación que afrontan para el próximo curso escolar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Guadalupe. Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy convencida de que usted conoce el Acuerdo entre la Consejería de Educación y los colectivos de escuelas rurales unitarias sobre los servicios educativos públicos en las escuelas unitarias de Canarias, firmado entre la Consejería de Educación y el representante del colectivo de escuelas unitarias de Canarias. Este acuerdo, que fue firmado en el año 14, en el 2014, sigue sirviendo de referencia a esta consejería, a esta nueva consejería, a la hora de ordenar y de continuar con las escuelas unitarias en Canarias. Además este acuerdo viene como reflejo de acuerdos en otras instituciones, como ha sido el propio Cabildo Insular de La Palma, una proposición no de ley de este Parlamento, un informe del Consejo Escolar de Canarias del año 2001 y el propio dictamen de la Comisión de Educación del Parlamento acerca de la educación en las islas.

Por lo tanto, la Consejería de Educación sigue apostando por el mantenimiento de las escuelas unitarias en Canarias. En estos momentos tenemos 149. Sí es verdad que ese mismo acuerdo establece los criterios en los que nos debemos fundamentar también para el mantenimiento de las mismas. Y sabe usted que hay cuestiones que tienen que ver con el propio crecimiento de la población en los pueblos, con las migraciones e incluso con los servicios que somos capaces de prestar como transporte o comedores para que se puedan mantener esas escuelas. Estas escuelas, como usted sabe, este convenio recoge un mínimo de seis alumnos para poder mantener las escuelas. Y cuando hacemos la planificación, en este año sí debo decir que hay un planteamiento de cierre de escuelas unitarias; en algunas hay totalmente acuerdo, que es de lo que se trata, y en otras lo había en un principio, pero ante la demanda de algunas familias se ha vuelto a abrir la matrícula y en estos momentos, hoy, se cierra el plazo de matrícula. Algunas es posible que se puedan seguir manteniendo pero otras no llegan a los seis alumnos. Por lo tanto, tendremos que plantearnos su continuidad.

En todo caso, sí que es verdad que tenemos que hacer un esfuerzo todas las instituciones insulares y el Gobierno de Canarias para poder mantener estas escuelas, pues, por todos los beneficios que usted ya ha comentado y que no es necesario repetir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. (*La señora González Taño señala que no va a hacer uso de su segundo turno*). Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0614 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ACOSO DE LOS BANCOS A ESTUDIANTES QUE ACCEDIERON A BECAS PRÉSTAMO UNIVERSITARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continuamos con la siguiente pregunta: del señor diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre acoso de los bancos a estudiantes que accedieron a becas-préstamo universitario.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Señorías, señor presidente.

Traemos un tema hoy a debate en esta Cámara que es el hecho de que muchos estudiantes, licenciados universitarios, que se acogieron a la convocatoria de becas-préstamo y que firmaron un compromiso de devolver este tipo de becas cuando tuvieran una renta mínima, una renta que está perfectamente cuantificada, se están viendo sometidos al acoso tremendo de los bancos y en muchos casos, señorías,

como voy a señalar después, incluso al embargo de sus cuentas. Incluso los bancos les han embargado la Prestación Canaria de Inserción, siendo esto ilegal.

La pregunta nuestra es si la consejería que usted dirige, señora consejera, está al tanto de esta cuestión y qué medidas ha tomado o piensa tomar para un poco solucionar o aliviar la indefensión que estos estudiantes universitarios tienen respecto al acoso bancario.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias.

Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, una vez recibida su consulta, hemos comprobado si en la consejería habíamos recibido alguna solicitud de mediación al respecto y no hemos encontrado ninguna. También hemos comprobado que esta consejería, ni en esta legislatura ni en las anteriores, hemos hecho o hemos promovido ningún tipo de préstamo a los estudiantes universitarios. Lo que sí hemos comprobado es que hay otras instituciones que sí lo han fomentado y lo han promovido, como es el propio Gobierno del Estado, incluso algunos cabildos. Sí han impulsado esta colaboración para este tipo de créditos. Por lo que suponemos que las personas afectadas, con buen criterio, se habrán dirigido a esas instituciones, puesto que son las que participaron en esa concesión de créditos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Para un segundo turno, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Efectivamente, es un acuerdo entre el Ministerio de Educación, algunos bancos y estos estudiantes. Lo que sucede es que... nosotros un poco lo que solicitamos aquí es la mediación. Me consta que ha habido alguna solicitud de entrevistas, quizá no las suficientes, pero me consta que se van a hacer.

Efectivamente, los préstamos para posgrado están regulados por la Orden ECI/1702/2007 y están ligados siempre a la posición de una renta futura. Y además en la propaganda que se hizo para estas becas se decía, literalmente: “cuando hayas alcanzado un nivel de renta superior a los 22 000 euros anuales empezarás a devolver la beca-préstamo, solo mientras mantengas este nivel de renta seguirás devolviendo el préstamo”. Incluso si durante quince años no tenías esta renta no... prescribía la beca. ¿Qué pasa? Que muchos estudiantes se han visto sin un empleo y sin una renta, y están siendo acosados, y esto lo he vivido de cerca, señorías, constantemente por los bancos, y han sido víctimas de una publicidad engañosa.

La segunda cuestión, se les ha embargado a algunos estudiantes canarios la Prestación Canaria de Inserción. El artículo 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre embargo de sueldos y pensiones, dice: “Es inembargable el salario, el sueldo, la pensión o retribución o su equivalente que no exceda la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional”. Se les ha embargado la Prestación Canaria de Inserción, se les ha puesto en una cuenta de morosos y además se la ha dejado, a mucha gente, sin comer, señorías, sin casa, y he visto situaciones verdaderamente dramáticas.

Simplemente, lo único que nosotros queremos decir es que los bancos están acosando ilegalmente a los estudiantes, también lo que pretendemos es simplemente que esta consejería se haga eco de esta situación y que les eche una mano. Están absolutamente indefensos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Para su segunda intervención, señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, el Estado de Derecho tiene una determinada organización, necesaria para racionalizar los esfuerzos públicos. Obviamente, si una Administración medió entre estudiantes y bancos con un fin concreto, es en ese ámbito en el que cabe la reclamación y será esa Administración la que tenga que comprobar si la entidad bancaria realiza, como usted dice, un acoso a los tomadores del préstamo o si son estos los que incumplieron alguna de las cláusulas que firmaron para obtener el préstamo.

En el caso de que no se llegue a una solución, también existen cauces legales establecidos para solucionar los conflictos, desde los servicios de mediación bancaria hasta las oficinas de atención al consumidor y

otros muchos. Quien desde luego no dispone de un servicio especializado en productos financieros que pueda hacer un seguimiento de préstamos en los que no ha participado es esta consejería. Una consejería que lo que sí hace, por cierto, es consignar más de 10,6 millones de euros anuales para becas universitarias, sobre las que sí tiene control y sí gestiona, y una consejería que a partir del próximo año va a pagar cuatro desplazamientos por curso a los estudiantes universitarios y de formación profesional superior en las islas no capitalinas, con el fin de paliar la doble insularidad por la que se ven afectados.

En todo caso, cualquier persona que recurra a esta consejería para alguna información, en la medida en que nosotros podamos, la atenderemos sin ningún problema y gustosamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0617 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COLABORACIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN EL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre colaboración en los libros de texto de enseñanza obligatoria en el curso 2016/2017, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

Señor Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

En el pasado mes, en el debate del estado de la nacionalidad, el presidente del Gobierno, y en nombre del Gobierno, anunció una medida que a mi grupo le parece interesante, porque afecta a muchas decenas de miles de estudiantes canarios. Es una medida que busca la equidad y que busca la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, sea cual sea la isla en la que vivan, y anunció que iba a hacer un gasto de 24,2 millones de euros, para hacerlo de forma progresiva en los tres próximos cursos. Esta me parece una medida interesantísima, entre otras razones porque hasta aquí el Gobierno solo venía dando gratuidad en los libros de texto al curso de 1.º y 2.º de Primaria y hasta un tope de 75 euros. Por lo tanto, la medida me parece –no solo por la fortaleza económica sino por la dimensión que afecta a todos los estudiantes canarios– importantísima, hasta tal punto que incluso las que conozco de los cursos 2007/2008 solo hacían referencia también a la gratuidad de algunos libros de texto pero nunca ha sido de forma integral.

Y entonces en este momento le formulo la pregunta porque tengo dos preocupaciones. Una, primero que llegue el mes de septiembre y las medidas y los criterios no estén suficientemente maduros para poderlos aplicar; y, dos, que me gustaría saber, de verdad, cuáles son los criterios a aplicar para determinar los alumnos y alumnas de menores ingresos y alumnos y alumnas en riesgo y cómo va a afectar a las rentas de las familias, para saber, en definitiva, quiénes tienen derecho a esa gratuidad de los libros de texto, no solo en la enseñanza obligatoria sino también en Bachillerato y en Formación Profesional.

Esta medida me parece muy interesante, esa es la pregunta. Y, señoría, se la hago yo, que el Cabildo de La Gomera lleva haciendo dieciocho años, desde el curso 1998/1999, la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria para los alumnos gomeros. Me alegra, porque en ese caso nos ayuda, no solo a los gomeros sino a todos los canarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Curbelo.

Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, así fue el anuncio realizado por el presidente en el debate de la nacionalidad del pasado mes y, como usted bien ha dicho, es una medida progresiva que se implantará a lo largo de los tres próximos cursos, con un importe estimado de unos 24 millones. En el próximo curso el planteamiento, como digo, es progresivo, es una medida que abarca, como usted bien ha dicho, toda la enseñanza no universitaria, lo cual es novedoso porque hasta ahora iba más bien a alumnos de primaria y en alguna ocasión ha llegado incluso a secundaria, pero siempre dentro de lo que es la educación obligatoria, y el planteamiento ahora es que llegue a todas las familias más desfavorecidas, incluso en las enseñanzas no obligatorias, como puede ser Bachillerato y Formación Profesional.

Precisamente para que sea fácil, porque estamos hablando, para este primer curso, de más, de entrada de 14 000 alumnos, se han establecido los criterios que ya se establecen para los comedores escolares y que las familias entienden perfectamente, porque, de hecho, ya se inscriben desde el mes de mayo, está abierta precisamente ahora la inscripción para los comedores escolares, donde se establece la cuota cero, que es la que abarcaremos en este primer curso, la cuota C, la cuota B y la cuota A, llegando esta medida a la cuota B, que es el límite de unos 15 000 euros de renta familiar.

Por lo tanto, esos criterios nos van a facilitar que podamos cumplir con este compromiso que hemos planteado en el debate de la nacionalidad y las familias más desfavorecidas puedan tener los libros gratis para este curso y en los próximos tres años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señor Curbelo, le quedan tres segundos (*el señor Curbelo Curbelo rehúsa la intervención*). Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0618 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2016/2017, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta, del señor diputado Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Nueva Canarias, sobre coordinación con la comunidad educativa para la planificación del curso 2016/2017, dirigida a la consejera de Educación y Universidades.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora consejera, queremos saber si desde la consejería estima que son adecuados los canales, los mecanismos de coordinación que se están manteniendo con el conjunto de la comunidad educativa en toda Canarias, de cara a muchos aspectos relacionados con la educación, pero de manera más específica a la planificación del curso escolar 2016/2017.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Señor Campos, tengo que decirle que entendemos que la pregunta que usted formula se refiere a la planificación que se hace al inicio de curso y que se presenta al Consejo Escolar de Canarias siempre, pues, al inicio de cada curso.

Tengo que decirle que, tal y como nos comprometimos con el Consejo Escolar, cuando presentamos la planificación, porque, como usted sabe, la encontramos prácticamente hecha, en noviembre pasado, a una reivindicación del propio Consejo Escolar de que se presentaba esa planificación ya en un mes en el que poco se podía aportar, el mes que viene, en mayo, el día 20 y 21 presentaremos la planificación del curso 2016/2017 al Consejo Escolar de Canarias. Por lo tanto, ese órgano, que es el de máxima representación de la comunidad educativa, podrá informar y podrá aportar lo que considere necesario de cara a la planificación del próximo curso. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Por lo tanto, creo que es un avance, bastante reconocido por el propio Consejo Escolar, y que, pues, forma parte de esa coordinación, a la que supongo que se referirá el señor diputado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Nos alegramos de ese avance. Ciertamente es, el Consejo Escolar de Canarias, un órgano de representación, y en él deben llevarse, deberían llevarse, pues, propuestas como la que usted hace, pero creemos que hay un trabajo previo, un trabajo con cada uno de los centros escolares en el ámbito de toda Canarias. Sé que esto es complicado, pero es lo que entendemos que al final cualifica las decisiones que se toman y las que dan sentido en algo tan importante como de lo que estamos

hablando: la planificación escolar del próximo curso. Y esto implica muchísimas cuestiones pero entre otras la eliminación o la disminución o la creación de nuevos ciclos, por ejemplo en Formación Profesional.

Nos vamos a la isla de La Palma. El instituto Manolo Blahnik nos ha hecho llegar el profundo malestar que hay por la situación, por la disminución de algunos de los ciclos que actualmente allí se imparten. Lo más lamentable de esto no es que estén de acuerdo o en desacuerdo, obviamente están en desacuerdo, con la decisión de la consejería; lo que realmente les ha causado un profundo malestar es la escasa o prácticamente la nula posibilidad de coordinarse, de explicar los motivos, más allá de por los medios escritos habituales.

Nos podíamos ir a la isla de Lanzarote. En estos días ha salido un comunicado de una parte de la comunidad educativa, fundamentalmente profesores, profundamente molestos por la decisión que ha tomado la consejería con la puesta en marcha del instituto de Formación Profesional, Centro Integrado de Formación Profesional Zonzamas. Ciertamente es que esto se aprobó aquí, entre otras cuestiones, como una de las resoluciones en el debate del estado de la nacionalidad. Nos sorprendió de hecho la rápida ejecución, la rápida puesta en marcha, pero si esa puesta en marcha al final en lo que deviene es en la improvisación y, por supuesto, en la no negociación, que afecta hasta un total de ocho centros, pues, es comprensible también el malestar. No voy a entrar en las cuestiones de fondo pero sí que quizás ese es otro aspecto relevante.

Puedo hablarle de un centro en Santa Lucía, en concreto que su director ya nos ha comunicado la posibilidad incluso de presentar la dimisión en breve, precisamente por esta falta de comunicación.

Podemos hablar de la falta de coordinación con los sindicatos de cara a las convocatorias que ya se han publicado para las oposiciones que se celebran ahora. Por tanto...

La señora PRESIDENTA: Por tanto, señor Campos, lo siento. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Campos, usted bien lo ha dicho: cuando hablamos de comunidad educativa, hablamos de 27 000 profesores, hablamos de 250 000 alumnos con sus respectivas familias, hablamos de 87 municipios en Canarias y hacer una planificación que esté acorde con todos, como usted comprenderá, es bastante complicado. Lo que sí es verdad es que esta consejería procura, siempre que puede, llegar a ese consenso, pero es verdad que le puedo enumerar también muchos más casos de los que usted ha enumerado en los que había un acuerdo –porque para eso también los 67 inspectores que tiene esta consejería trabajan duro para que precisamente cualquier planteamiento nuevo esté consensuado, aparte del resto del equipo de la consejería–. Decisiones que se toman por consenso pero que luego hoy, pues, con las redes sociales y todo lo que tenemos, pues, es verdad que hay menos gente que está de acuerdo y el problema parece mayor.

Cualquiera de los que usted ha planteado pueden ser importantes y esta consejería los ha tenido muy en cuenta, pero es verdad que también hay que tener firmeza...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado, señora consejera. Lo siento.
Muchas gracias.

• 9L/PO/P-0610 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIONES CON LOS AGRICULTORES DEL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, de Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reuniones con los agricultores del sector platanero, dirigida al consejero del área.

Cuando quiera, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señor consejero, el cultivo del plátano ha sido importante, lo sigue siendo, en el sector primario en Canarias, en la agricultura, sobre todo en islas como La Palma, Gran Canaria, Tenerife o La Gomera. En los últimos meses el sector ha alzado la voz planteando una serie de problemas que, según ellos, pues, les han llevado a una situación complicada. En lo que va de año se ha obtenido una producción mayor que no tiene fácil comercialización, con la consecuente eliminación de ese exceso, la famosa pica, y, por tanto, también una bajada de precios que no cubre los gastos y hace que los productores planteen la revisión de algunas cuestiones,

como la necesidad de mantener una marca única, mantener el sello de la IGP, revisar el reglamento que regula las OPP, revisar las vías y las estrategias de comercialización o buscar nuevos mercados, entre otras cosas. En definitiva, cientos de agricultores, productores de plátanos, que necesitan, en este caso plantean en algunas cuestiones que Asprocan, pues, también tenga un impulso más fuerte a esas estrategias de comercialización, ya que los precios, incluso, pues, según ellos, no son justos ni sostenibles, dado que al agricultor se le pagan 40 céntimos y en el mercado, pues, a 1,20 euros-1,60 en Canarias o a 2 euros, más de dos euros en Península.

Se han movilizado en la isla las agrupaciones de productores como Aspa y Palca y también otras agrupaciones que han surgido a raíz de estas inquietudes, como Amigos del Plátano de Canarias o Agricultores por un Precio Justo. También desde el Cabildo de La Palma su presidente y su consejero están trabajando junto con el sector en búsqueda de soluciones.

Al Grupo Parlamentario Socialista nos preocupa que los pequeños productores y sobre todos los jóvenes puedan quedarse al margen al haberse incorporado... o que quieran incorporarse al verse arrastrados por esta situación en la que los precios no alcanzan a cubrir los gastos de sus pequeñas explotaciones. Y además creemos que la consejería debe estar atenta y hacerse eco de estas preocupaciones que plantea el sector platanero.

Sabemos que el consejero ha tenido reuniones en la isla de La Palma con los productores. Queremos saber cuáles son los planteamientos y las respuestas que desde su consejería se pueden dar al sector en esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta. Señora Rodríguez.

En primer lugar, agradecerle la pregunta. Como usted sabe, hace aproximadamente un mes y medio existe un movimiento social, podríamos llamar espontáneo, principalmente en La Palma, dos plataformas –usted ya las ha nombrado–, Por un Precio Justo y Amigos del Plátano, en este caso, porque la renta de algunos productores es mucho más baja de lo que se les da en coste, es decir, lo que les cuesta la producción de plátanos es en este caso mucho más alto de lo que perciben por kilo de plátano producido, con lo cual, evidentemente, existe un problema y un problema grave.

Pero, situándonos en el tiempo, este problema ha sido cíclico: en La Palma, en Canarias, ocurrió en el 2007, en el 2010 y ahora en el 2016. Incluso en el 2010 se crea en La Palma una mesa del plátano, donde se acuerdan 10 puntos, que los firman todas las organizaciones de productores, las cooperativas... Y de esos 10 puntos, desgraciadamente, a día de hoy poco se ha cumplido. Pero ¿por qué?: porque la parte importante del cumplimiento corresponde precisamente a la organización del plátano, desde los productores a las cooperativas, a la organización de productores y, en este caso, también a Asprocan, pero que Asprocan al final incluye a todos.

Pero es verdad que hay una parte que nos han planteado ahora, mínima, yo diría del 20%... *(ininteligible.)* y que podemos dar desde la consejería.

Hemos trabajado con ellos y nos hemos reunido con todos y han planteado que, bueno, que estar preparados, más fuertes, para que cuando esto vuelva a ocurrir, porque parece que es cíclico, estar mucho mejor preparados.

Es verdad que lo que nos han planteado –y en eso estamos trabajando– que funcione es la comercialización. Se puede hacer de una manera real. Aparte, la compra de insumos, que pueda ser aglutinada por las organizaciones de productores. Incluso lo de las marcas o los tipos, tenemos más de setenta y cuatro marcas en el mercado y cinco diferentes tipos de plátanos; reducir esos. Son cosas que estamos planteando. Nos hemos reunido con el Cabildo de La Palma, con las plataformas, con las organizaciones agrarias y con todas las organizaciones de productores. Hemos pedido una relación de acciones que ellos querían tener, las tenemos ahora todas y en la próxima semana nos reuniremos con todos ellos para planificar una hoja de ruta.

Pero hay algo muy claro, señorita –y comparto con usted–, hay una parte que tiene que hacer esta consejería, y la vamos a hacer, pero la mayor parte, la mayor parte de la solución la tienen los propios productores entre sí, porque ellos se organizan, y son ellos, y esto hay que dejarlo claro, son ellos los que comercializan al final, por medio de las OPP. Y esto es importante, que ellos también en esas reuniones lo han reconocido.

Entonces vamos a estar trabajando y esta consejería va a hacer...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo. Gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CREACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre creación de empleo en el sector turístico, dirigida a la consejera de Turismo.

Cuando quiera, señor García.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Hay iniciativas parlamentarias que con el paso del tiempo se vuelven anacrónicas y hay iniciativas parlamentarias que cobran nuevo vuelo. Quizá la que le voy a formular, señora consejera, es de las que cobra nuevo vuelo, porque el día 20, en la edición de *El Día*, leí textualmente un titular que dice: Empleo analizará las condiciones laborales del sector turístico y que va a crear una mesa de trabajo donde estarán las patronales, los sindicatos y la Inspección de Trabajo. La primera pregunta que me hice es que si no iba a estar ahí la Consejería de Turismo, que espero que usted esto me lo aclare.

Recientemente se han debatido y se han aprobado aquí iniciativas sobre el empleo en el sector turístico, como fue la PNL presentada el día pasado 24 de febrero por mi compañero Mario Cabrera, con especial atención, como hemos ya insistido, al oficio de camareras de piso. Pero mi pregunta amplía hoy nuestra curiosidad para ver cómo podemos crear más empleo y de mayor calidad para trabajadores nativos canarios y para trabajadores residentes de larga duración.

Se han hecho esfuerzos en nuestras universidades por crear titulaciones en turismo y han salido ya varias generaciones. Datos tenemos de que apenas un 16% de esos titulados encuentra hoy trabajo en nuestra primera industria, que tiene el 31%, supone el 31% del PIB y genera empleo en un 36%.

Y además hay denuncias de esos mismos titulados de turismo. Esa situación de precariedad que sufren en sus trabajos, en sus empleos, la viven no solo ellos sino también otros trabajadores del sector. Camareros del servicio de habitaciones sin dedicación exclusiva, recepcionistas de hoteles de cinco estrellas que hacen de conserjes o de aparcacoches, un técnico de mantenimiento convertido en toallero, etcétera, etcétera.

Mi pregunta es, ¿tiene la Consejería de Turismo algún observatorio donde se siga el volumen y la calidad de empleo que consiguen nuestros trabajadores nativos canarios y nuestros trabajadores residentes de larga duración, en general nuestros trabajadores autóctonos, en el sector turístico?

A mí esto me da que pensar y a veces pienso en el sentido de que nuestra hostelería constituye lo que mayoritariamente se conoce como...

La señora PRESIDENTA: Terminó su tiempo, señor García Ramos. Lo siento. Sabe que la pregunta es así. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señoría.

Canarias, como ya les venía diciendo en la comisión parlamentaria y en mi última comparecencia aquí, en esta Cámara, es la comunidad autónoma de toda España que más empleo aporta en el sector turístico. Según el Instituto Canario de Estadística, el empleo creado en el sector hotelero en este primer trimestre del 2016 ha vuelto a ser en positivo, el crecimiento, un 6,1%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior. De 122 000 afiliados hemos pasado a 129 000, esto es, 7 410 personas más afiliadas en este sector. Ya lo decía también en cuanto al dato, la relación entre creación de empleo y llegada de turistas, que estamos próximos al valor óptimo, estamos en el 0,86 y el valor óptimo es el 1, la unidad. En épocas de crisis no baja tanto el empleo como la llegada de turistas y en épocas de bonanza, como la que estamos viviendo ahora, no sube todo lo que quisiéramos, pero, ya digo, esa correlación es bastante óptima. También, si comparamos datos EPA de los últimos cinco años, ha habido un incremento del empleo en la actividad turística en torno al 37%. No nos queda otra que admitir que la industria turística está creando empleo en Canarias. Pero, por supuesto, no es suficiente, no es lo deseable, porque tenemos una alta tasa de desempleo en Canarias y es un objetivo prioritario de este Gobierno en todas las políticas de todas las consejerías esta máxima: la de seguir creando empleo y absorber empleo de otros sectores de la economía.

La temporalidad tampoco es lo deseable. Desgraciadamente, tenemos un 38,2% en nuestro sector, pero es un dato que está evolucionando favorablemente. Se han incrementado en torno al 52% los contratos indefinidos.

Yendo a su pregunta concretamente, teniendo claro que quienes generan empleo son las empresas, desde las administraciones públicas tenemos que poner políticas sobre la mesa que impulsen desde nuestra

área actividad económica, que a su vez genera empleo. Nos vamos a centrar, como ya les decía, en el tema de la oferta complementaria, que genera un 80% del empleo, y ahí van destinadas nuestras políticas de promoción para mejorar la experiencia del turista y con eso conseguir más gasto en el destino. Eso genera más actividad económica y mayor empleo.

En cuanto a la coordinación con otras áreas del Gobierno, existe esa coordinación. Estamos trabajando con la consejera, también, de Empleo...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora consejera. Lo siento, gracias.

· 9L/PO/P-0421 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO RELATIVO A LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación del decreto relativo a las viviendas de alquiler vacacional, dirigida también a la consejera de Turismo.

Señora Cabrera, cuando quiera.

La señora CABRERA NODA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, una vez que se asumió hace unos meses por parte del Gobierno la necesaria modificación del decreto del alquiler vacacional en nuestra comunidad autónoma, creo que a estas alturas no podemos obviar que ya no se trata de una necesidad sino de la urgencia de formular una propuesta de modificación efectiva y práctica en la que se concilien los intereses de todos los sectores afectados y se eliminen las trabas administrativas de la óptima competencia en este sector.

Hay necesidad expresa de conciliar intereses y adaptar una realidad vieja a los nuevos tiempos, teniendo en cuenta que el resultado que se deriva de la situación actual de las viviendas de alquiler vacacional, tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta, es de gran importancia en términos cuantitativos y cualitativos.

El Gobierno y el Parlamento de Canarias decidieron hace tiempo que las islas debían contar con una regulación de la oferta turística, tanto de la alojativa como de la complementaria, pero debemos ser conscientes de que siempre van a existir actividades y usos que van a quedar fuera de la regulación y, en consecuencia, siempre va a existir un conflicto de intereses con los que sí cumplen con los estándares establecidos.

No hay una solución infalible sobre este asunto pero es importante tener en cuenta que de seguirse demorando dicha modificación podríamos correr el riesgo de sostener una norma que hoy no responde adecuadamente a los requerimientos de toda la red de operadores de alojamientos turísticos enclavados en esta modalidad y que complementa y modifica nuestra oferta como destino preferente.

Por tanto, es necesario que se disponga de la celeridad oportuna que ofrezca las respuestas pertinentes a una parte importante de nuestros operadores turísticos, que esperan que la modificación del decreto viabilice su integral regulación.

Así sin más, señora consejera, la pregunta es, ¿cuáles son las previsiones de modificación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, relativo al alquiler vacacional?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño): Señoría, discúlpeme que le dé la espalda para no dar la espalda al resto de los compañeros de la Cámara.

Ha sido, y así se ha manifestado, un compromiso de este Gobierno el modificar el Decreto 113, que regula la vivienda vacacional turística. Los pasos que ha dado esta consejería al respecto los voy a contar para dar cuenta de cómo estamos trabajando en este aspecto.

Hemos encargado dos estudios –ya lo he dicho en alguna comparecencia, lo repito por supuesto aquí hoy–. Un estudio cuantitativo, que nos va a dar el volumen de viviendas comercializadas en plataformas digitales, con la distribución por islas y por zonas y sus características, y sobre todo su repercusión económica; y un estudio cualitativo de cómo ve el sector y la sociedad, pues, todas estas tendencias del mercado actual y todos los aspectos relevantes del turismo. Ambos estudios ya prácticamente están

en su fase final. Vamos a tenerlos ya, en este mes de mayo, los estudios terminados, y vamos a poder comunicarles, tanto al Gobierno, al resto de los consejeros del Gobierno y al presidente, estos estudios, como a esta Cámara y por supuesto a los cabildos, a los ayuntamientos y a la sociedad en general.

Una vez que pongamos todos estos estudios sobre la mesa... Créanme, que conozco ya parte de esos estudios, son datos muy interesantes, que antes no teníamos, que nos van a permitir poder reunir a todo el sector, a toda la sociedad, a todas las instituciones, para buscar de forma consensuada una modificación de ese decreto que dé cabida a lo que la señora diputada decía, que es una tendencia del mercado mundial, que ya se está produciendo en la economía sumergida, que no podemos dar la espalda, que hay que regularlo, con los mismos requisitos o con requisitos que garanticen la calidad y la excelencia en nuestras infraestructuras turísticas y en nuestros servicios turísticos.

Por tanto, estamos en disposición de que, digamos, este proceso se materialice en estos meses. Antes del verano espero tener ya sobre la mesa un borrador de modificación del decreto de vivienda vacacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0563 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA PARA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA LOCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Y vamos a la última pregunta, a cargo de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre dotación económica para la producción cinematográfica local, dirigida también a la consejera.

Cuando quiera, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en los últimos tiempos el sector de la industria cinematográfica ha adquirido en Canarias un momento expansivo, ya que a las ventajas fiscales se les unen también los espacios naturales, nuestras infraestructuras, las conexiones aéreas con el resto del continente, nuestra seguridad jurídica y hasta las horas de sol que tenemos en nuestro territorio. Esto ha situado a Canarias dentro de la industria del cine, siendo aplaudido por distintos sectores. Pero quizás uno de los temas que más ha generado debate ha sido por parte de los cineastas locales, que han tenido un escaso apoyo, con el que cuentan las producciones audiovisuales hechas aquí, en Canarias, es decir, dirigidas por los profesionales de esta tierra.

Mi pregunta es la siguiente, señora consejera: ¿tiene prevista desde su consejería alguna dotación económica para la producción cinematográfica local?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.

Señora consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (LORENZO RODRÍGUEZ) (Desde su escaño): Diputada.

Este Gobierno ya lo ha manifestado con su compromiso y, sobre todo, con su acuerdo de crear la estrategia de las industrias culturales y creativas audiovisuales, en noviembre del pasado año se acordó en el Gobierno. Estamos trabajando. Ya se estaba trabajando, conjuntamente las distintas consejerías –Economía, Hacienda, Cultura, Turismo–, en el sector audiovisual, pero el impulso que le ha dado el Gobierno con la aprobación de esta estrategia, o la creación de esta estrategia, hace que se esté trabajando más intensamente con un objetivo final de apoyar a este sector estratégico, que esta Cámara lo ha declarado.

Usted me pregunta concretamente por las ayudas a la producción local, que es muy importante que se sepa, porque es verdad que Canarias vive un *boom* cinematográfico. Hemos tenido un incremento de rodajes espectacular: en los últimos tres años hemos pasado de diez a quince superproducciones o producciones cinematográficas en nuestras islas, gracias a medidas que se han adoptado como los incentivos fiscales que usted citaba, que son importantísimos, más de 20 puntos porcentuales de diferencia en la deducción del impuesto de sociedades, un 38%. A ello se añade la zona ZEC, etcétera, etcétera. Y otras ventajas que tiene Canarias para rodar cine, como pueden ser el mejor clima del mundo, los paisajes espectaculares, las buenas infraestructuras hoteleras, las buenas infraestructuras aeroportuarias, etcétera, etcétera, etcétera.

Concretamente para las ayudas a la producción local, que era algo que estaba pendiente, porque estos incentivos fiscales no han ayudado a nuestros productores locales dado que no consiguen la financiación suficiente para poder optar a esos incentivos fiscales, debido a que no tenían suficiente ayuda de la Televisión Canaria y tampoco de la propia comunidad autónoma. Era la única comunidad autónoma que no tenía esas ayudas y eso les impedía acceder a las ayudas del ministerio, así como a las ayudas europeas.

Desde el Gobierno de Canarias, concretamente en la Consejería de Economía, hay una línea de 160000 euros, que se está trabajando, las bases de la convocatoria, a la producción. Eso está consensuado con el sector, dado que esa es una cuantía pequeña, de cuáles son las necesidades precisamente para aplicar esos 160000, y va a tener, pues, destino: ayudas a la producción, ayudas a los proyectos y ayudas a la finalización de proyectos.

Y luego estamos trabajando también en una línea de un millón de euros que se está trabajando también conjuntamente con el sector y con Economía, desde Cultura, porque tenemos la coordinación de toda la estrategia audiovisual para crear las bases de esa convocatoria, que esperamos sacar antes del verano.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera, acabó su tiempo. Hemos, señorías, finalizado las preguntas orales.

• **9L/C-0412 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.**

• **9L/C-0453 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE ANULA PARTE DE LA LEY DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**

• **9L/C-0507 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LOS SOBRECOSTES DE LA DOBLE INSULARIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a una comparecencia, no sin antes informarles que han sido aplazadas, para conocimiento de sus señorías, la 412, la 453 y la 507. Repito, han sido aplazadas la 412, la 453 y la 507. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

• **9L/C-0277 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la primera comparecencia, a solicitud del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el desarrollo de la administración electrónica. Para su defensa, interviene la señora Socorro.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, buenas tardes. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

La Administración tiene la obligación de facilitar la vida a las personas y a las empresas, ahorrándoles tiempo, desplazamientos y trámites innecesarios, y ello puede contribuir al impulso de la economía.

La burocracia no puede ser un freno para las personas en sus relaciones con la Administración y tampoco debe ser un obstáculo para el desarrollo de proyectos de iniciativa privada y de quienes quieran invertir y crear riqueza en Canarias. Lo dijo el presidente en su discurso de investidura y lo reafirmó usted en la comparecencia sobre los objetivos de su departamento para esta legislatura. Le corresponde impulsar y fijar los criterios, pero este compromiso incumbe e implica a todo el Gobierno.

Se trata de poner todos los medios para avanzar hacia una Administración más resolutiva, más rápida, más cercana, que ponga más fáciles las cosas a los ciudadanos y a las empresas. Para esto resulta imprescindible el desarrollo de la administración electrónica.

La aplicación de la tecnología en las administraciones públicas es una herramienta que permite realizar trámites desde cualquier punto en cualquier momento, 24 por 7 por 365 días al año. Sin sujeción a horarios, sin desplazamientos, sin soportar colas. Esto, señorías, reporta evidentes ahorros en términos de tiempo y en términos de dinero. Ahorros para la ciudadanía y las empresas y ahorros para la propia Administración pública. En la medida en que se gana eficiencia todos ganan.

Consejero, estamos convencidos de que en los últimos años el Gobierno ha hecho importantes avances. Le hemos pedido esta comparecencia para que nos detalle, nos dé detalles de cómo la comunidad autónoma está logrando incrementar el nivel de servicios a través de la red.

Seguramente estará de acuerdo con nosotros en que es un campo en el que queda mucho por hacer. Los cambios tecnológicos son imparables y van a una velocidad vertiginosa. Mucho más rápidos que los legisladores para plasmar esa realidad en las leyes y mucho más rápidos que la capacidad de la Administración para transformar sus estructuras, sus procesos y sus servicios y la manera en que presta esos servicios a la ciudadanía. Por muchos que fueran los recursos económicos que una Administración aplique, siempre estará un poco por detrás de los avances tecnológicos.

Aun así, consejero, comprobamos cada año que el Gobierno sigue ofreciendo servicios innovadores, ya sea en la web, en el portal, en la sede electrónica o a través de otros medios, como por ejemplo la lanzadera de servicios para Smartphone.

Explíquenos el nivel de servicios electrónicos que presta a la ciudadanía y cuáles son los procesos internos más relevantes donde es una realidad la aplicación de la tecnología. Usted tiene competencias en este ámbito a través de dos centros directivos. En el plano funcional, la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, con competencias en materia de organización y procedimientos administrativos, innovación y calidad de los servicios públicos, información y atención al ciudadano y los aspectos funcionales de la administración electrónica; y, por otra parte, en el plano tecnológico, las políticas que desarrolla a través de la Dirección General de Nuevas Tecnologías. ¿Cuáles son los objetivos que su departamento se ha fijado en estas dos direcciones para mejorar el acceso, a los ciudadanos, a los servicios públicos mediante la tecnología? ¿Cuál es la planificación prevista y cuáles son los planes de su departamento a nivel interno para mejorar las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración que den más agilidad a los procesos internos de la Administración?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.
Vamos ahora al Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas.

En intervenciones anteriores ya he expresado la importancia que para este Gobierno tiene el impulso de la denominada e-Administración, que la Comisión Europea define como la que usa, de manera extensiva e intensiva, las tecnologías de la información y comunicación, en combinación con el cambio organizativo y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo de las políticas públicas.

El Ejecutivo siempre ha tenido clara la importancia de esta actuación. El acuerdo de gobernabilidad recogió que la transformación de la Administración pública es imprescindible y remarcó la necesidad de simplificarla a través del establecimiento de una relación más sencilla entre la Administración, la ciudadanía, las empresas, las organizaciones, los agentes sociales y las entidades. Para ello propuso la elaboración de una estrategia en esta materia, que, como ya saben, ya inició. Se centra en la revisión de los procedimientos administrativos y de las normas para evaluar su necesidad y oportunidad, a fin de suprimir todos los trámites que se consideren innecesarios u obsoletos, así como la mejora de los plazos de resolución, al tiempo que impulsará la mejora del modelo para la producción normativa.

Por lo tanto, la denominada e-Administración no se consigue solo aplicando la tecnología. Es necesario combinarla con el cambio organizacional y el desarrollo de nuevas aptitudes de las personas que integran la organización y una visión a la hora de rediseñar los procesos que no solo esté pensada para la ciudadanía y que, en la medida de lo posible, lo haga con ella.

No hay duda de que no podemos alumbrar una política de modernización de la Administración pública sin la tecnología, pero además no puede desligarse de una Administración transparente, como la que pretendemos consolidar en esta legislatura. Un modelo en el que la innovación y mejora de los servicios públicos no solo persigue incrementar la eficiencia y efectividad de las políticas públicas sino también reforzar los principios democráticos, integrando con la fuerza política de la propia transparencia y participación de la ciudadanía.

Por otra parte, la efectiva implantación de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos es el principal desafío que nos plantea la reforma de los pilares de la legislación administrativa: la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y la Ley 40 de 2015, de la misma fecha, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los indicadores de administración electrónica, que publicamos trimestralmente en internet, evidencian la necesidad de incrementar los esfuerzos para su potenciación, pues si bien en el 50% de los procedimientos que actualmente están inventariados en el Sistema de Información de Actuaciones Administrativas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el denominado SICAC, es posible el inicio de la tramitación electrónica, aún tenemos otro 50% en el que o bien solo hay disponible información en internet, que es el nivel 1 de telematización, o solo se permite la descarga del formulario de inicio, que es el nivel 2 de telematización, pero no su presentación telemática.

Conscientes de ello, en esta IX Legislatura hemos planificado un conjunto de proyectos que tratarán de dar respuesta a este desafío, muchos de ellos ya se encuentran en ejecución.

Empezaré por la sede electrónica, que es la dirección electrónica que las administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía para garantizar una vía de comunicación segura para relacionarse de manera electrónica.

En esta materia, la plataforma tecnológica corporativa de la sede electrónica tipo está en constante evolución y mejora, con la progresiva incorporación de nuevos servicios electrónicos que faciliten la relación de la ciudadanía con nuestra Administración pública. Por ello la consejería desarrolla el Proyecto evolutivo análisis multinivel de medios de identificación y firma, encaminado a hacer más sencillo el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos y con plena garantía de seguridad. Buscamos, así, implementar otros sistemas para la identificación y firma distintos al certificado digital y al DNI electrónico, tal y como recoge la regulación de nuestra política de identificación y autenticación, establecida en la Orden departamental de 30 de abril de 2015.

Además buscamos poner en explotación el uso de las llamadas claves concertadas, usuarios más contraseña, integrándose en la Plataforma común del sector público administrativo estatal –Cl@ve– e implementar el sistema de aportación de información conocida por ambas partes para habilitar medios complementarios de identificación de las sedes electrónicas.

La Ley de Procedimiento Administrativo Común, que entrará en vigor el próximo 2 de octubre de este mismo año, señala que las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos, mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración u organismos actuantes o a través de la dirección electrónica habilitada única, o mediante ambos sistemas, según disponga cada Administración u organismo, por lo que en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias ya está implementado el sistema de dirección electrónica habilitada única, y durante mayo de este año se dispondrá del sistema de notificaciones electrónicas mediante comparecencia en sede electrónica.

La orden departamental que regulará este sistema está en su última fase de tramitación y el desarrollo tecnológico para posibilitarla ya está terminado.

Una tarea que cobrará especial valor para la ciudadanía será la posibilidad de realizar el pago de las obligaciones a favor de la Administración por medios telemáticos, que ya es posible mediante cinco entidades bancarias, incluida la de mayor red de servicios en nuestro territorio, pero queremos generalizar esta posibilidad a otras entidades. Para evitar el desplazamiento de la ciudadanía que no disponga de cuenta corriente en alguna de las entidades bancarias ya adheridas a la plataforma de pago telemático, la consejería ha desarrollado la posibilidad de que comunique de forma electrónica a través de la sede el justificante de pago. También se trabaja ya en la implementación del pago a través de la tarjeta de crédito y de débito.

También estamos rediseñando las fichas descriptivas de las actuaciones administrativas, procedimientos y servicios que la ciudadanía visualiza en las sedes electrónicas, para que sean más intuitivas y mejorar su usabilidad.

Por otra parte, la consejería se esfuerza en mejorar los formularios electrónicos tipo para las sedes electrónicas, a fin de facilitar la conversión en electrónicos de los procedimientos administrativos, así como la migración de todos los formularios electrónicos del Sicac que están en formato PDF a HTML5 para adaptarlos a los navegadores web y a su uso en dispositivos móviles o *tablets*.

También me referiré a las actuaciones del Gobierno para dar soporte al usuario en las sedes electrónicas. Desde el mes de marzo de 2013, se configuró una unidad con el objetivo general de prestar atención a los usuarios de las sedes electrónicas. Para ello estamos elaborando vídeos tutoriales sobre requisitos técnicos para navegar y tramitar electrónicamente y de configuración de los navegadores, que estarán disponibles en la sección de “Ayuda” de las sedes electrónicas y que ya se pueden ver en el canal YouTube de la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios.

Quiero destacar que en los indicadores del Servicio de Atención a los Usuarios de las Sedes Electrónicas, que también publicamos en internet cada tres meses, la nota media de los últimos doce meses sobre la atención recibida obtuvo una valoración de 9 en una escala de 0 a 10.

Antes de terminar, me referiré a una cuestión íntimamente relacionada con la administración electrónica, como es la simplificación administrativa y reducción de cargas, y la incidencia que sobre esta tiene la interoperabilidad, término que hace referencia a la capacidad de los sistemas de información para comunicarse e intercambiar información entre sí.

La normativa sobre el procedimiento administrativo ha ido evolucionando, tratando de evitar el “vuelva usted mañana” y favorecer la simplicidad y la administración electrónica. Pero si bien los fines pretendidos por la evolución normativa están claros, los procedimientos administrativos han seguido siendo complejos y su tramitación electrónica en muchas ocasiones resulta una auténtica odisea. La mayor parte de la ciudadanía no comprende la compleja normativa en general y la administración electrónica en particular. Por ello desde la legislatura pasada se viene potenciando el uso de la Plataforma de Intermediación de Datos, de manera que a través de la consulta de la información incorporada a la misma, pueda evitarse su petición a la ciudadanía y a las empresas.

Ha sido y será constante nuestro esfuerzo por seguir incorporando información a esta plataforma, aspecto que se verá reforzado con la estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas, con la que pretendemos dar un fuerte impulso a la simplificación y telematización de los procedimientos, de manera que se hagan efectivas las previsiones legales de disponer de una Administración más sencilla y digital.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra su señoría, la diputada doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.

En febrero, cuando abordamos en comisión el tema de la implantación progresiva y continua que está haciendo el Gobierno para lograr la administración electrónica, se nos informó de que se estaba ultimando un plan estratégico de modernización e innovación.

Todos estamos de acuerdo en la simplificación, la disminución de los costes para la Administración y la brevedad de los plazos que conlleva una mayor apuesta en administración electrónica. Somos conscientes de las múltiples ventajas de la telematización de los procedimientos en cuanto a la accesibilidad, la eficacia y la eficiencia. De ahí nuestra confianza en que la inversión de casi 10 millones de euros que se recoge en los presupuestos regionales del presente año empiece pronto a dar frutos.

Aprovecho para trasladarle nuestra preocupación ante los inconvenientes con los que se han encontrado algunas corporaciones locales cuando llegan personas que no cuentan con la suficiente preparación para poder acceder a los servicios telemáticos. Hablamos de personas con problemas de analfabetismo. Según nos han transmitido, señor consejero, en estos casos los procedimientos administrativos informáticos no son una ayuda sino más bien un problema añadido, pues aunque desde las corporaciones locales se intenta ayudar a estas personas en algunos procedimientos no se cuenta con el acceso o la interconexión oportuna, ya sea con el Estado o de la comunidad autónoma. Por ejemplo, una señora de 50 años, analfabeta o sin recursos económicos, va al Servicio Canario de Empleo para la solicitud de empleo social. A ella le entregan un número de teléfono –que es de pago, ¿de qué nos vale?: de nada, porque son personas sin recursos económicos– o un código. Son personas analfabetas, tampoco vale de nada. ¿Qué hacen? Se dirigen en busca de ayuda al ayuntamiento, que estos no pueden acceder a la aplicación. Al final ¿qué recursos o qué vías les queda a estas personas sin recursos y con analfabetismo? Recurrir a la solidaridad.

Le animo, por tanto, a que resuelva cuanto antes y de ser posible que nos dé ya una fecha de operatividad y de pleno funcionamiento de la plataforma de interoperabilidad Platino.

Le pregunto además si han avanzado en los protocolos para conectar las administraciones locales y la Plataforma de Intermediación del Estado con el sistema de información del Gobierno.

Y, dado que están trabajando en ello, le pregunto, asimismo, si se ha tenido en cuenta la posibilidad de realizar los diferentes procedimientos telemáticos de cada Administración en esta plataforma.

Insisto en que no todas las personas tienen los mismos conocimientos y tampoco los medios necesarios para poder servirse de estos procedimientos informatizados y, aunque es cierto que hoy en día se puede acceder a las herramientas necesarias incluso desde un teléfono móvil, en la Agrupación Socialista Gomera entendemos que, si realmente queremos crear una Administración accesible a todos los ciudadanos, no podemos dejar atrás a nadie en aras de la modernidad. Debemos ofrecer alternativas plenamente funcionales para todos.

Le pregunto también, por último, si sabe si se ha adaptado el sistema para solucionar los graves problemas de la Prestación Canaria de Inserción, ya que durante el debate de los presupuestos se nos dijo que se necesitaba...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Tal y como dijo la diputada doña Socorro Beato, la administración electrónica tiende a dos objetivos del Gobierno de Canarias, dos objetivos que además Nueva Canarias comparte, que es promover y desarrollar la actividad económica y además hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a relacionarse por los medios electrónicos con la Administración pública. En base a estos dos objetivos fue la razón por la que se creó, y además usted dijo en febrero estaba en fase de ultimar, la Estrategia para la modernización y la mejora de los servicios públicos de la Administración pública de la comunidad autónoma.

En la anterior estrategia existían objetivos específicos, proyectos corporativos y por departamentos—supongo que en la próxima también será así—, y uno de los proyectos era el desarrollo de la administración electrónica.

Según usted informó, a 31 de diciembre de 2015, el número de procedimientos relacionados en el SIAC era de 707. De esos 707, 61 se encontraban en el nivel 1—en el que solo permite información por medios electrónicos—, 293 en el nivel 2, 315 en el nivel 3 y 38 en el nivel 4. Entonces en este contexto es en el que le pregunto, le pido nos informe, señor consejero, de si se ha incrementado el número de procedimientos en el SIAC, que partiendo de la base de que los niveles superiores absorben o incluyen los inferiores, en el primer trimestre del 2016 se ha avanzado en el paso siguiente, o sea, en pasar al siguiente nivel alguno de los 669 procedimientos que están registrados en el SIAC y que no estaban en el nivel 4, y si de los 38 procedimientos que a 31 de diciembre se encontraban en nivel 4—que 9 correspondían a la Agencia Tributaria, 2 a la Consejería de Políticas Sociales y Vivienda, 6 a la de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, 6 a Presidencia y 15 al Servicio Canario de Empleo, tal como usted dijo— y no existiendo ningún procedimiento en nivel 4 ni en su consejería ni en la Consejería de Política Territorial ni en la de Educación y Universidades ni en la de Obras Públicas y Transportes ni en el Servicio Canario de Salud, por ejemplo, le pregunto también para cuándo se prevé que se eleven a nivel 4 algunos de los procedimientos de estas consejerías. Partiendo además de la base de que el 49% de los procedimientos que están en el SIAC corresponden a estas consejerías.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo político Podemos. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días a todas y a todos.

Como aquí ya se ha hablado, evidentemente los ciudadanos tienen el derecho a relacionarse con la Administración también por medio de los medios electrónicos, el acceso a la información de forma rápida, de forma eficaz, con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y es la Administración la que tiene que poner a su alcance, con un tratamiento común, esa validez y eficacia en la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica. Por tanto, la Administración queda obligada a ese principio de eficacia que también recoge la Constitución en los medios electrónicos. Los técnicos y los científicos ponen esos instrumentos y es la Administración quien tiene que impulsar, dependiendo de la confianza y la seguridad que genere, en los ciudadanos y en todos los usuarios, y también en los servicios que ofrezca, que deben ser con procedimientos sencillos y que puedan entender todos los que acceden a ellos.

El tiempo de los trámites es algo que en la vida diaria de cada uno de los ciudadanos de Canarias es una necesidad imperiosa. Vivimos en islas y es evidente que el hecho de que se pueda acceder a través de la administración electrónica acerca la Administración a los ciudadanos y disminuye los tiempos de resolución de todos los procedimientos.

Para ello ese desplazamiento inicial, que muchas veces es para buscar una información y posteriormente poder hacer los trámites... Es importante que la disposición de esa información en las páginas web sea la correcta, es decir, que las tengamos actualizadas.

Por otro lado, el hecho de que se haya hecho la firma electrónica evidentemente también, como comentaba antes el consejero, va a facilitar en las resoluciones esa inmediatez en las notificaciones a todos los usuarios, independientemente de donde residan.

Bueno, en cuanto a esto que decíamos que tiene que ser ágil y sencillo, ¿cuáles son los servicios y el grado de penetración que tienen en Canarias? Pues, como ya hemos dicho en las comisiones cuando hemos hablado de este, que ya hemos hablado en un par de ocasiones, sobre la administración electrónica, en la Administración de Justicia hablábamos de los problemas de algunos programas, como es el LexNET con respecto al Atlante II, sus incompatibilidades, que en vez de agilizar los procedimientos lo que ha hecho

es precisamente retrasarlos. Hablábamos en otras comparencias de los procedimientos, por ejemplo, los modelos 420 del IGIC, que hacen muchos usuarios y empresarios, sobre las colas que hemos visto cada vez que se cumplen los plazos para poder hacer esa liquidación, y no entendíamos cómo es posible que tengamos esas colas y que la administración electrónica no sea capaz de que esos procedimientos sean más sencillos y que se informe a los usuarios para que se puedan usar. No creemos que ningún usuario quiera perder todo un día para liquidar el IGIC cuando lo podrá hacer en pocos minutos en una página web.

Los indicadores de los que habla el consejero sobre los servicios que se prestan. ¿Cuáles son los departamentos que más prestan?: Servicio Canario de Empleo, Administración Tributaria Canaria, Industria, en procedimientos de los más usuales, que sean registros de becas, gente joven, las presentaciones de las liquidaciones, como hablábamos, y también los certificados de eficiencia energética.

Pero yo quisiera también resaltar que en un estudio del 2014 se habla de una brecha digital entre territorios, entre comunidades autónomas, y Canarias está por debajo de la media, tanto en los servicios interactivos como en los servicios telemáticos de los ciudadanos. Por tanto, hay que conectar los servicios a la necesidad de los ciudadanos, aumentar la confianza, su relación más sencilla en los procedimientos y mejorarlos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Emilio Moreno Bravo.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Sé, señor consejero, que esta vez no voy a ser la nota más discordante en esta comparencia, pues parte de las críticas que voy a hacer ahora ya han sido recogidas y puestas de manifiesto por mis compañeros diputados.

Es bueno recordar, que se lo han recordado ya, algún estudio que hay sobre el año 2014, un estudio sobre la valoración de la administración electrónica en las comunidades autónomas, ampliamente difundido en internet, que usted conocerá, donde se valora muy mal, pero que muy mal, a Canarias en toda esta cuestión y se nos sitúa –estas eran las palabras del informe– en el pelotón de cola del desarrollo de la administración electrónica. Sé que este informe es del año 2014, ya se lo he dicho, y que la situación ha ido cambiando durante estos años y, por tanto, nos gustaría posteriormente oír las palabras del Gobierno para aclarar el alcance de las observaciones que se contenían en este informe emitido por Adeces y la Asociación de Internautas.

Pero la verdad es que cuando se produzca la entrada en vigor de la ley que usted también ha citado, la 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que entra en vigor el 2 de octubre del año 2016, ya sabe usted que a partir de ese momento los expedientes administrativos deberán tener formato electrónico. Así lo establece el artículo 70.2. Sin embargo, atendiendo a datos recientes, y creo no equivocarme, solo o tan solo un escaso 5,62 % de los procedimientos administrativos del Gobierno de Canarias tienen un nivel de telematización del máximo nivel, es decir, el nivel 4, el que corresponde a la tramitación electrónica completa. Y, según la nueva Ley 39/2015, también se exige que los ciudadanos tienen derecho a ser asistidos en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las administraciones públicas. Así lo exige el artículo 13 b) de la Ley 39/2015.

Es verdad que la ley también establece otras obligaciones cuyo plazo de cumplimiento se pospone y queda diferido al 10 de octubre del año 2018, como por ejemplo el registro electrónico de apoderamientos, el punto de acceso general electrónico, el régimen electrónico general, el archivo electrónico único, etcétera, etcétera.

Pero mis preguntas son claras, señor consejero, a raíz de mi intervención. Una, ¿qué tiene planteado hacer el Gobierno de Canarias en estos seis meses que quedan para la entrada en vigor de la Ley 39/2015 en materia de automatización, tal como exige el artículo 70.2 de la ley? Y segundo, ¿qué medidas organizativas se van a adoptar para garantizar la asistencia a todos los ciudadanos en el uso de los medios electrónicos en sus relaciones con la comunidad autónoma, tal como exige y prescribe la Ley 39/2015?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Gustavo Adolfo Matos Expósito.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, señora presidenta, Cristina Tavío, por darme el uso de la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Perdone, señor diputado. Disculpe pero... Ahora. Se había estropeado momentáneamente pero está resuelto.

Tiene la palabra.

El señor MATOS EXPÓSITO: Me recuerda, me recuerda esta Ley 39/2015, de 1 de octubre, me recuerda un poco a la implantación del LexNet, porque, digamos, la filosofía es parecida pero, tal y como se ha diseñado por parte del Gobierno de España la implantación de la administración digital, parece que una buena idea se convierte en un caos, en un lío, a la hora de ponerla en práctica. Y al respecto me gustaría decir algunas cosas que me parecen importantes.

Yo creo –y lo creen muchas personas que se relacionan habitualmente con la Administración– que posiblemente no hacía falta la Ley 39/2015, del 1 de octubre, para poder introducir en las relaciones de los ciudadanos con la Administración la digitalización de los procedimientos. Seguramente con la Ley 30/92 y con la Ley 11/2007, de acceso ciudadano a los servicios públicos, era más que suficiente, porque si la digitalización, digamos, depende estrictamente de la aplicación de una ley, las cosas hubieran sido bastante más sencillas. Porque los retos que tiene ante sí la implantación de la administración electrónica, de la administración digital, son otros.

En primer lugar, la existencia de medios fiables para garantizar la identidad de los partícipes, que son los medios de firma electrónica, en los que estamos realmente atrasados. Existen formalmente pero sigue siendo engorroso obtenerlos y, por supuesto, instalarlos. Parece que la implantación o el desarrollo del DNI 3.0 parece que puede resolverlo, con una nueva tecnología, la tecnología NFC, y la posible vinculación de ese DNI 3.0 a las aplicaciones móviles.

También la necesidad de cumplir con una determinación que ya estaba en la legislación del 2007, que es la neutralidad tecnológica. La posibilidad de, digamos, de acceder a la administración electrónica sin necesidad de hacerlo desde plataformas específicas o de sistemas operativos específicos. Esta es una de las cuestiones que tampoco está resuelta por la nueva legislación.

Por supuesto la implantación de esta legislación es algo más que eliminar el papel. Se ha dicho aquí, es necesario adaptar los procedimientos administrativos a la nueva administración electrónica, adaptar los organigramas o la organización del personal también a los nuevos procedimientos, articular mecanismos de cooperación y colaboración entre administraciones para la integración y la interconexión electrónica, criterios técnicos comunes entre administraciones...

Y dos cuestiones muy rápidas. La brecha digital. Ya se ha dicho aquí: hay personas que, por razones sociológicas, razones económicas, están en el otro lado del mundo digital. Es necesario que no se queden atrás en el acceso a los procedimientos digitales.

Y, por último, la verdad es que la obligatoriedad, digamos, de cumplir el plazo de octubre del 2016, insisto, me recuerda a lo que ha pasado con la LexNet.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de esta comparecencia, su señoría, la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

Disculpe, señora Beato. Estoy intentando que esto funcione... Ya. Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: ...década se han acelerado los cambios. Los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas han modificado las formas de relacionarse entre sí. En el mundo globalizado ya nada se entiende sin internet, una herramienta que se ha convertido en algo cotidiano. Para cualquier transacción resulta imprescindible operar en la red y, por ende, también ahí debe estar la Administración pública ofreciendo sus servicios. Por eso nos alegramos de que el Gobierno de Canarias se haya subido también a ese tren, el de ofrecer más y mejores servicios a través de la red.

Hay una máxima que dice que “el tiempo es oro”, y es verdad. La productividad puede mejorar con procesos electrónicos que eviten desplazamientos y tiempos de espera en colas interminables y podríamos cuantificar los ahorros que reporta tanto a ciudadanos, a las empresas, como a la propia Administración.

Consejero, lo decía usted, estamos de acuerdo en que cuando hablamos de administración electrónica hablamos de algo que va más allá de la mera automatización de los procedimientos y el desarrollo de servicios electrónicos. Es algo más profundo y complejo. Es una nueva forma de relación con los ciudadanos y requiere, como paso previo, abordar la reingeniería de los procesos. No debemos automatizar el caos. O en palabras de Bill Gates: la primera línea, la primera regla de cualquier tecnología utilizada en los negocios es que la automatización aplicada a una operación eficiente magnificará la eficiencia; la segunda es que la automatización aplicada a una operación ineficiente magnificará la ineficiencia. Por tanto, nos tranquiliza que se esté abordando con carácter prioritario la simplificación de los procedimientos y el análisis exhaustivo de los procesos. Un buen ejemplo de ello es el anteproyecto de ley del suelo.

Algún portavoz aludía a que aún no hay grandes cifras de utilización de los medios electrónicos por parte de los ciudadanos. Mire, depende de dónde vengan los estudios y el rigor con que se hagan. No

obstante, el último estudio del Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información sobre el grado de cumplimiento de la agenda digital europea, el indicador de población que usa la administración electrónica en Canarias se situaba a principios de 2015 en un 46,7%.

Son los ciudadanos los que eligen el medio en el que desean relacionarse con la Administración. El Gobierno cuenta con un sistema de información multicanal para garantizar ese derecho y el derecho a la igualdad. En todo caso, nos preguntamos, consejero, cómo se puede mejorar la utilización de la administración electrónica y qué está haciendo el Gobierno para ello. Puede mejorar en la medida en que los ciudadanos sepan que el Gobierno ha tomado medidas para contribuir a garantizar la seguridad y que dispone de mecanismos para la protección de datos. Consejero, debe incidir en dar a conocer esas garantías que el Gobierno ha articulado, porque así se puede incrementar la confianza de los ciudadanos. Y también puede aumentar el uso si hay un mejor acceso a este medio.

Son necesarias unas buenas autopistas de la comunicación y aún Canarias registra avances insatisfactorios en los indicadores relacionados con el despliegue y la adopción de la banda ancha de alta velocidad. Lamentablemente quedan aún núcleos rurales aislados y zonas de sombra, sobre todo en las islas menores, como por ejemplo La Gomera. Nos explicaba el consejero de Economía y Conocimiento hace unos días que su departamento ha adoptado medidas para facilitar el acceso de la banda ancha de alta velocidad en todo el archipiélago en las zonas rurales. Aquí tiene también una responsabilidad el Gobierno de España. El Ministerio de Industria debe propiciar el despliegue en Canarias y garantizar que no haya ciudadanos de primera y de segunda. La conectividad es una herramienta más para la igualdad de todos los ciudadanos en cualquier isla y algo esencial para la cohesión de Canarias.

Además el Gobierno de España tiene pendiente la transposición de la directiva, en vigor desde el pasado 18 de abril, sobre contratación pública, y que marca la vía electrónica como la estándar para las licitaciones. Es una lástima pero el Gobierno de España no ha incorporado aún esta directiva al ordenamiento jurídico español –entró en vigor, como decía, el 18 de abril–, porque esta directiva simplificará mucho los procesos de contratación y facilitaría a nuestras pequeñas y medianas empresas, a nuestras pymes, participar con mayor potencia en las licitaciones. Le preguntamos: ¿en qué condiciones está Canarias para que las licitaciones electrónicas puedan ser una realidad?

La ley de acceso electrónico, de 2007, estará vigente hasta el 2 de octubre de este año, porque ha sido derogada por la Ley 39, de Procedimiento Administrativo Común. Teniendo en cuenta que el Decreto del año 2011, de Canarias, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en esta comunidad, que ese decreto se dictó de acuerdo con la ley, con las previsiones de la ley del 2007, ¿tiene prevista la adaptación del decreto a la nueva norma o es suficiente con los avances que nos ha avanzado en su primera comparecencia o cree que no será necesario? Y también quisiéramos que nos explique si ya está tomando algunas medidas más para cumplir con esa nueva ley de procedimiento.

Consejero, como decía en mi primera intervención, Canarias ha recorrido un largo camino. Lo hizo definiendo una estrategia para la implantación de la administración electrónica y fue una de las comunidades pioneras en su día: desde la puesta en marcha de Platino, en el año 2008, como plataforma de interoperabilidad, el Decreto del 2011, la puesta en funcionamiento de la sede electrónica, la creación del registro general electrónico, la aprobación de los estándares de seguridad e interoperabilidad y las políticas de identificación y autenticación, etcétera, etcétera. Todo ello acompañado de una política de simplificación y partiendo de un catálogo de procedimientos depurado y accesible a los ciudadanos.

Estamos seguros de que la administración electrónica –lo volvemos a decir– es una herramienta para la mejora de la calidad de vida de las personas y contribuye al impulso de la economía. Y, mire, así también lo entienden las instituciones europeas. La Comisión Europea, el pasado 19 de abril, presentó un agresivo plan para movilizar inversiones públicas y privadas por 50 000 millones de euros para digitalizar todos los ámbitos de la industria europea e impulsar tecnologías prioritarias, buscando la transformación digital de sectores tradicionales como la construcción, la agroalimentación, el textil o las pymes. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Uno de los pilares de ese plan de acción será el plan de acción sobre la administración electrónica. Este plan sugiere crear una pasarela digital única y establecer un proyecto piloto entre administraciones y empresas que evite la presentación reiterada de papeles.

Consejero, desde el Grupo Nacionalista Canario le sugerimos que Canarias levante la mano y se presente voluntaria a cualquier iniciativa innovadora de la Unión Europea que nos pueda reportar recursos añadidos y que nos ayude a mejorar nuestros niveles de servicios electrónicos para ganar eficiencia, para ganar productividad y para impulsar nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Señor consejero, para cerrar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidenta.

Señorías, como les decía al inicio de mi intervención, por supuesto que queda todavía mucho camino que recorrer, pero estamos, evidentemente, efectuando los esfuerzos necesarios para impulsar en el ámbito de la Administración autonómica una administración electrónica.

Vamos a ver, por partes. En los términos que planteaba la señora Mendoza, por supuesto que en las partidas presupuestarias de mi departamento hay consignados unos importes para impulsar y modernizar la administración autonómica y en esa línea están coordinados, evidentemente, aquellos centros directivos que tienen competencias en mi departamento, como señalaba en su primera intervención la señora Beato, que es la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios y la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. La coordinación es constante con otro de los pilares que deben impulsarse en el ámbito de la Administración autonómica y que forma parte de uno de los ejes programáticos de este Gobierno y que figura en el pacto de gobernabilidad, que es el eje de buen gobierno, de transparencia y de impulso de la administración electrónica. Y, como decía, se trabaja también de forma muy coordinada con la Dirección General de Transparencia, y en este caso Transparencia y Participación Ciudadana.

Cuando se plantean algunos aspectos concretos sobre aplicaciones informáticas del Gobierno de Canarias que puedan tener alguna dificultad desde el punto de vista del acceso que la ciudadanía tiene a ellas, ponía algún ejemplo la señora Monzón con la LexNET, yo creo que en esta sede parlamentaria no voy a reiterar cuáles son las consideraciones que se han efectuado, al menos por este consejero en comisión parlamentaria y por los distintos grupos parlamentarios cuando se han traído distintas PNL que han guardado relación con la entrada en vigor o la implantación de la LexNET en todo el territorio nacional y especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sí tenemos que puntualizar, en el ejemplo que ponía respecto a la presentación del IGIC, el modelo 420, creo que en comisión parlamentaria también se lo indicaba, que precisamente es uno de los procedimientos que está en fase 4 de telematización y que la ciudadanía puede presentar y efectuar todo lo que es el pago del IGIC de manera telemática a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria. Yo creo que en aquel momento le señalaba, y vuelvo a hacerlo otra vez aquí, en el pleno, que es cierto...; lo que puede suceder es que por parte de la ciudadanía no es sencillo adaptarse tampoco a los nuevos tiempos. Hay que adquirir mayor sensibilidad, mayor conocimiento de cómo, cómo tienen ya en sus manos esas herramientas para poder efectuar esas presentaciones de forma telemática sin necesidad de tener que acercarse físicamente a la Administración competente. Y no dejan de ser ciertas algunas de las cuestiones que planteaba la señora Beato y que guardan relación específicamente con la necesidad de que se produzca un adecuado despliegue de la banda ancha en Canarias, para poder garantizar a toda la sociedad canaria, especialmente en las zonas rurales y en las islas no capitalinas, pues, un acceso en condiciones a lo que deben ser los procedimientos electrónicos que tienen que implantarse e impulsarse, no solo por la Administración autonómica sino por las administraciones públicas canarias.

En relación con las preguntas que yo creo que con carácter general se formulaban, no solo por el señor Moreno sino por el resto de portavoces, y que guardan relación con la entrada en vigor a partir del próximo 2 de octubre de las leyes 39 y 40, que regulan por un lado el procedimiento administrativo común, y la ley de régimen jurídico del sector público, señor Moreno, muchas de las previsiones que están previstas en la ley van a estar vigentes a la entrada en vigor de las mismas. Y le pongo un ejemplo: el punto de acceso general electrónico, el registro electrónico, las notificaciones electrónicas por comparecencia en sede, etcétera. Incluso en algunas que la propia ley establece que su entrada en vigor tendría que ser a partir del año 2018 estamos acometiéndolas y trabajando desde ya en ellas y estamos convencidos de que van a estar disponibles antes de la obligación legal que se establece para el 2018, como es el caso del registro general de apoderamientos o el archivo electrónico. Pero es indudable, en los mismos términos que planteaba el señor Matos, que establecía una similitud con estas leyes y con lo que sucedió con la entrada en vigor de la LexNet, que el legislador ha vuelto a subestimar las dificultades para acometer la transformación electrónica de la totalidad de la actividad administrativa en el plazo que establece la *vacatio legis*, que era de un año –se aprobaron en octubre del 2015, entran en vigor en octubre del 2016–, y es evidente que hubo, bueno, se subestimaron las posibilidades que tenemos las administraciones públicas para conseguir todos los objetivos que están marcados en esas leyes en octubre del 2016.

Bueno, pero el ejemplo yo creo... (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*), yo creo que es evidente y hay elementos que se desprenden de las propias leyes que establecen, no esa contradicción pero sí ese matiz que le acabo de señalar, y es que las leyes han establecido una entrada en vigor más amplia para el 2018, por ejemplo, algunas de sus previsiones, como es crear el punto de acceso general electrónico o el archivo electrónico, que deben considerarse, como podremos compartir todos, básicas para que la administración electrónica funcione adecuadamente. Eso lo podemos compartir todos los presentes en este hemiciclo. Y esto nos lleva a pensar, evidentemente, que el legislador determinó la

fecha de octubre de 2016 para que la tramitación electrónica de los procedimientos estuviese operativa, pues, evidentemente considerando la conveniencia de fijar un horizonte temporal y de alguna manera presionar a las administraciones públicas para priorizar sus esfuerzos en este campo. Bueno, es un objetivo legítimo y de hecho, evidentemente, con la elaboración de estas leyes no se aportó previamente ningún estudio ni análisis previo que permitiera determinar cuál era el grado de desarrollo que desde las distintas administraciones públicas existía en la implantación de la administración electrónica.

Además, le trasladaré más información al respecto, de la que manejamos actualmente los grupos de trabajo creados en el seno de la Comisión Sectorial de Administración Electrónica, en la que participa el Estado con las distintas administraciones autonómicas: la inmensa mayoría de ellas no dispondrá de una tramitación electrónica completa de toda su actividad el próximo 2 de octubre, y así se está tratando en esas reuniones de trabajo. Ello no es óbice, sin ninguna duda, para que sigamos trabajando y sigamos priorizando y realizando los esfuerzos que son absolutamente necesarios para conseguir una Administración que desarrolle enteramente su actividad de forma habitual de manera electrónica, como de alguna manera he trasladado ya en mi primera intervención.

Para terminar, sí me gustaría, a algunas de las cuestiones que planteaba la señora González, que preguntaba específicamente cómo había evolucionado, pues, el grado de telematización de algunos procedimientos, que habíamos informado ya en sede parlamentaria hace unos meses. Los datos específicos no se los puedo trasladar en este momento pero sí, de alguna manera, reiterar que...; ya en mi primera intervención señalaba que en el 50, actualmente en el 50% de los procedimientos que están actualmente inventariados en el Sicac la ciudadanía y las empresas pueden iniciarlos de manera electrónica.

¿Qué metas estamos fijándonos en el ámbito del Gobierno, que estarán fijadas en el marco de la estrategia de simplificación y reducción de cargas, en la que está trabajando la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios de manera coordinada con todos los departamentos del Gobierno de Canarias para establecer una periodificación y una planificación de ese proceso?, pues, entendemos que es razonable que, a diciembre de 2016, podamos tener el 100% de los procedimientos que afectan a los ciudadanos y a las empresas para que puedan iniciarse de forma electrónica. Creemos que esta sí es una meta realista y que se puede cumplir.

En cuanto a lo que debe ser la tramitación completa en las distintas fases del procedimiento, entendemos y haremos los esfuerzos para que en las mismas, durante el año 2017, al menos se llegue al 50% de los procedimientos. Como podrán ver, tenemos unas leyes que establecen unos plazos y yo les estoy trasladando cuál es la planificación que desde el Gobierno de Canarias estamos tratando de impulsar, con unas metas y unos objetivos que entendemos que son realistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejero.

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las diecisiete horas de esta tarde. ¿De acuerdo?

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria, señorías.

• 9L/C-0346 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL BLOQUE CANARIO DE FINANCIACIÓN 2015.

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la comparecencia, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Hacienda, sobre la liquidación de los recursos del bloque canario de financiación 2015.

Para la defensa, la señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Suponemos que a estas alturas del año desde su área ya habrán podido determinar la recaudación de los tributos del bloque canario de financiación del ejercicio pasado, del 2015. Si bien somos conscientes de que determinar esa liquidación definitiva requiere, además, del procedimiento de comunicación y alegaciones con las corporaciones locales, cotitulares de esos ingresos y que, una vez que ese procedimiento termine,

será cuando estarán en disposición de establecer de forma definitiva las cantidades recaudadas y, por tanto, proceder a establecer el importe definitivo del coste de gestión y de la liquidación entre las entregas a cuenta y la cantidad definitiva a distribuir entre la comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos.

Es importante recordar que en el año 2008, sobre todo en el año 2009, la recaudación de los ingresos del Régimen Económico y Fiscal sufrió una importante disminución que incluso estuvo por debajo de las previsiones realizadas y, por tanto, de las entregas a cuenta a corporaciones locales, lo que dio lugar a una liquidación negativa en el 2008 y en el 2009, y en el 2009 además fue especialmente dura en momentos complicados para las administraciones públicas, tras las cuales se produjeron acuerdos entre los ayuntamientos y cabildos y la comunidad autónoma para la devolución de esas cantidades con el menor impacto posible sobre la gestión de las mismas, trasladándolas a varios ejercicios posteriores.

Por otro lado, en el año 2012, se produce un acuerdo entre los cabildos, ayuntamientos y la comunidad autónoma que da lugar a la *Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales*, donde ayuntamientos y cabildos ceden a la comunidad autónoma parte de sus recursos del bloque para ayudar a la comunidad autónoma a costear servicios básicos esenciales, en riesgo por los recortes económicos, fruto de la crisis económica, pero sobre todo de los recortes e incumplimientos en materia de financiación del Gobierno de España, que tenían a la comunidad autónoma en jaque.

A partir de ese ejercicio, comienzan las divergencias entre las corporaciones locales y la comunidad autónoma a la hora de interpretar la aplicación de la *Ley 4/2012* en cada una de las previsiones presupuestarias y en cada una de las liquidaciones posteriores, que dio lugar a un nuevo acuerdo entre las partes, que se materializó en la *Ley 5/2013, de 26 de diciembre*, y que estableció un nuevo reparto para los años 2014 y 2015. Año este –el 2015– en el que termina la cesión de ayuntamientos y cabildos a la comunidad autónoma y se vuelve a la *Ley 9/2013, de financiación de las haciendas territoriales*, esto es, a partir del año 2016, es decir, a partir de este año. Por tanto, se volvía a los repartos originales: 42% para la comunidad autónoma, 58% para las corporaciones locales.

Y en estos últimos años, y a partir del 2010, se han ido produciendo incrementos constantes en la recaudación de los ingresos del bloque, sobre todo en el concepto IGIC, y las previsiones para el 2015 contenidas en la ley de presupuestos así lo reflejaron también. En base a esas previsiones, se han ido haciendo las correspondientes entregas a cuenta mensuales, por lo que ahora lo que toca es liquidar. En ese sentido, señora consejera, le pedimos que nos informe sobre la liquidación del ejercicio 2015 de los recursos del bloque canario de financiación, de si dispone ya de los datos definitivos y sobre del estado del procedimiento, en qué momento se encuentra el mismo y si ya están en disposición de proceder a la liquidación de las cantidades, que ya sabemos que son positivas, con las corporaciones locales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados. Señora Luis.

Durante este mes de abril, una vez determinada la recaudación líquida de los tributos del REF, se ha puesto en marcha el procedimiento administrativo para la liquidación definitiva del bloque de financiación canaria. Una liquidación que ya ha sido notificada a cabildos y ayuntamientos para el preceptivo trámite de audiencia, al objeto de poder presentar alegaciones, documentos o justificaciones que consideren oportunas. Una vez fijado el trámite de audiencia, se procederá a abonar a las corporaciones locales las cuantías resultantes de la diferencia entre las entregas a cuenta transferidas mensualmente durante el año 2015 y la recaudación definitiva.

Conforme a la certificación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, la recaudación líquida de los recursos que conforman el bloque de financiación canario ascendió a 1563,4 millones de euros para el 2015. De ellos 1402 millones corresponden a la recaudación del IGIC, 145 a la del AIEM y 12 al impuesto de matriculación. A estas cantidades hay que sumar, como bien sabe, el importe de las sanciones por las infracciones tributarias derivadas de la aplicación de estos tributos, en torno a unos 500 000 euros aproximadamente, más los intereses de demora, recargo y apremio, que ascendieron a casi 3,8 millones.

Estos recursos, una vez descontado el coste de gestión, se distribuyen en 2015 con arreglo a los porcentajes, como usted bien ha dicho, de distribución transitorios que se establecieron en la *Ley 5/2013, de 26 de diciembre*. Es decir, el 56% para los cabildos y ayuntamientos y el 44 para la comunidad autónoma.

Y de esa aplicación de estos criterios de distribución se obtienen las siguientes cantidades a repartir. Léase, 845 133 580 euros para corporaciones locales y seiscientos sesenta y cuatro millones cero diecisiete con ochocientos doce euros para la comunidad autónoma.

Por consiguiente, si consideramos las entregas a cuenta efectuadas a las corporaciones locales durante el 2015, la recaudación líquida obtenida de los criterios de distribución aplicables, las cuantías a liquidar ascienden a 86,5 millones a favor de cabildos y ayuntamientos y algo menos de 68 millones para la comunidad autónoma.

Asimismo, la distribución entre las islas se realiza según los criterios establecidos en los artículos 5 y 6 de la Ley 9/2003, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Estos criterios son los de población de derecho, la superficie y el hecho insular. Siendo el peso ponderado de cada uno de ellos los siguientes: un 87,5 para la población, un 2% para la superficie y un 10,5 para el hecho insular.

En cuanto a la distribución entre cabildos y ayuntamientos, también se realiza en función de criterios establecidos en la citada Ley 9/2003, en este caso en el artículo 6, siendo la distribución efectiva media del 64% para los cabildos y el 36% restante para los ayuntamientos de las islas.

Señorías, la recaudación de los recursos del bloque de financiación canario en 2015 y su distribución entre la comunidad autónoma y las corporaciones locales creció un 12% respecto al 2014, como consecuencia de una mayor actividad económica. Este porcentaje de crecimiento supone un incremento de 167,6 millones de euros, al pasar de 1395 millones de euros del 2014 a los 1563 millones de euros recaudados en el bloque del REF en el 2015.

Los mayores incrementos, en términos absolutos, se producen en el IGIC, cuya recaudación aumenta en 164,4 millones de euros; esto es, un 13,3%. Debe subrayarse el alto peso relativo del IGIC en el conjunto de los recursos del bloque de financiación, al representar casi un 90% de la recaudación en los últimos años y el 98% del incremento total de la recaudación del 2015.

Al incremento del IGIC le sigue en importancia, aunque a gran distancia, el impuesto de matriculación, pero consideramos que es una cifra importante en cuanto al porcentaje, porque da cuenta del estado de salud de la economía canaria. El impuesto de matriculación aumentó un 22%, pasando de 9,8 millones a 12 millones en el año 2015.

También es destacable el incremento de la recaudación en sanciones, intereses de recargo, demora y apremio, que aumentan en un millón de euros, esto es, un 34%.

Si analizamos detenidamente los datos, debemos destacar el distinto ritmo en el que crece la participación de las corporaciones locales respecto a la comunidad autónoma en la distribución de los recursos del bloque de financiación del 2015, pero esto es, como ya ha dicho la señora Luis, debido al acuerdo que se produce entre las corporaciones locales y la comunidad autónoma y que hace una distinta distribución del reparto respecto al año anterior.

Me gustaría, eso sí, adelantarles que para el año 2016, en las entregas a cuenta, como ya se les ha notificado a las corporaciones locales, se restablecen los porcentajes establecidos en la normativa y, por lo tanto, en este caso la comunidad autónoma estaría en el 42% y las corporaciones locales en el 58%.

En resumen, señorías, el incremento de la recaudación líquida del 2015 respecto al ejercicio anterior fue de 167,6 millones de euros, un 12% más, lo que, deducidos los costes de gestión, ha supuesto un aumento para las corporaciones locales de 131 millones de euros, es decir, un 18,4% más, y de 30,8 millones para la comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar posición el resto de los grupos, por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señora consejera, señorías.

Permítanme que aproveche esta comparecencia para recordar que los fondos que se distribuyen en el bloque canario de financiación conforme a las reglas de reparto reguladas por la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, vienen tasados por ley. No se puede pedir que se apliquen las mismas reglas a ningún otro fondo adicional que provenga de otras fuentes. Y sí, me refiero al famoso reparto del IGTE, que algunos se empeñan en llevar por esta vía pese a que no es la adecuada ni la que la mayoría de las instituciones pide. Y he aprovechado que el tema está relacionado para que cuando se ponga punto final a la polémica y se proceda al reparto del IGTE, Canarias tenga proyectos que generen empleo, desarrollo igualitario entre todas las islas. Agrupación Socialista Gomera confía en que cuanto antes se aclare esta realidad y se comiencen a ejecutar los proyectos.

Y esperamos también que las Leyes de Municipios y de Cabildos se complementen con el bloque canario de financiación, de fondos de financiación municipal y cualquier partida que se consigne a través de presupuestos autonómicos, así como las medidas que se adopten para conseguir el principio de suficiencia financiera.

Centrándome ya en el bloque canario de financiación, quiero subrayar que con la nueva reforma fiscal del REF, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, se ha asegurado la pervivencia del conjunto de medidas

fiscales de Canarias durante un periodo de más de siete años. Tenemos, por tanto, un pequeño margen, en el que es deseable que continúe la buena tendencia registrada en el último año, pues la recaudación llegó en el 2015 a 1 563 435 503,81 euros líquidos, cifra que usted ha comentado antes, que son casi unos 171 millones más que en el 2014. Se trata, sin duda, de un buen incremento de los ingresos públicos y de una buena oportunidad para mejorar la financiación de cabildos y ayuntamientos, aunque aun así no son suficientes si tenemos en cuenta las necesidades derivadas de los servicios públicos transferidos. En todo caso, es innegable la cuantiosa subida que arroja la comparativa de los datos y que en el caso concreto del IGIC, con 160 millones más que en el 2015, se mantiene en los últimos años.

Ha habido, además, un avance de más de 2 millones de euros en el impuesto de matriculación, tal y como usted acaba de comentar, pero también una bajada del AIEM como consecuencia del gran volumen de devoluciones practicadas, más de 15 millones de euros frente a los 346 000 del 2014. ¿Nos podría aclarar, señora consejera, a qué es debida esta diferencia tan notable?

En cuanto a la liquidación y el reparto del bloque de financiación autonómico, le pregunto primero a cuánto ascendieron en 2015 los costes de gestión que detrae su consejería del fondo, según lo regulado en la ley, y le pido además que nos informe de si se ha producido algún problema en la liquidación y transferencia de estos fondos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señorías, buenas tardes.

Habitualmente le doy yo la razón a la portavoz del Grupo Mixto, pero hoy no.

Bueno, primero, de lo que da cuenta la señora consejera es de la gestión, de la distribución de los recursos del bloque de financiación canario, que es una cuestión automática. Se da cuenta de los recursos que se creen convenientes en función de las previsiones de la ley. Si los ingresos son superiores, al final del ejercicio, pues, se liquida conforme a las reglas de la ley. Que, por cierto, son unas reglas muy claras, muy justas, muy discutidas, aprobadas por una ley y que combinan los tres grandes criterios para la distribución de recursos, que es la población, la superficie y la insularidad. Y no fue casual esta reflexión y esta apuesta en la época en que hicimos esa ley en este Parlamento. Tenía un sentido aplastante porque además se asemeja a como tratamos que se resuelva también la distribución de los recursos del sistema de financiación de orden estatal.

Pero, dicho esto, con todo el cariño, a la portavoz del Grupo Mixto, he de decirles que lo que va a ocurrir, lo que está ocurriendo, es la tramitación ordinaria de la liquidación de este tema. La situación económica, al menos del consumo, ha mejorado de manera evidente, especialmente el parámetro que lo mide mejor, que es la imposición indirecta al consumo, nuestro impuesto general indirecto, y, por lo tanto, lo que va a haber es una distribución de esos recursos a las corporaciones locales.

Quizás la asignatura pendiente, como bien sabe la consejera, con respecto a las corporaciones locales está en los costes de gestión de los recursos del REF, que, como saben, hay una gran controversia, en el sentido de que se discute que a la comunidad le cuesta más la gestión de la recaudación de los recursos del REF que la entidad responsable de toda la gestión de los ingresos, ¿no? Pero esa es una asignatura que sé que está en trámite. Tenemos una agencia tributaria donde la participación de las corporaciones locales ahora es efectiva y, por lo tanto, ahí hay un marco de solución.

Y queda para más adelante, cuando se resuelvan los problemas de financiación de esta comunidad, que esperemos sea pronto y bien, aunque no será fácil, que se pueda rediscutir, porque se sabe que esta es una discusión pendiente, pues, cómo se deben distribuir estos recursos si finalmente resolvemos de forma satisfactoria la financiación de nuestra comunidad y, por lo tanto, de sus competencias básicas, que son la sanidad, la educación y los servicios sociales. De manera que esto no sería un penalti sino un gol a puerta vacía, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Román.

Veo que está animando la tarde, futbolísticamente hablando. Será para lo que viene después...

Continuamos. Por el Grupo Popular... ¡Ah!, no, perdón, por el Grupo Podemos. Perdón. Señor Márquez, señor Márquez. Por el Grupo Podemos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Sí.

Mire, los recursos del bloque de financiación es la discusión anual, el derbi que podríamos llamarlo, el derbi clásico, y siempre motivado por la falta de criterios objetivos en el reparto de los recursos, más

cuando son esenciales para la estabilidad de los cabildos y ayuntamientos y la prestación de servicios públicos a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

Este grupo parlamentario suscribe la necesidad de negociación transparente del Gobierno de Canarias con cabildos insulares, Federación Canaria de Municipios por supuesto, con el fin de establecer una metodología del cálculo, con criterios objetivos, y, por tanto, la cuantificación de la recaudación líquida que se incorpora al bloque de financiación canario, con el fin de establecer unos porcentajes de distribución de la recaudación total que cubran el coste efectivo de las competencias transferidas a los cabildos y municipios y que conllevaría la necesaria modificación legislativa.

Además, el análisis de los datos de recaudación exige algunas precisiones. De la liquidación positiva del 2015, de la que 86,5 corresponden a cabildos, usted no menciona la caída de recaudación del AIEM, a pesar de la subida de la recaudación líquida total del bloque, señora consejera. El 1 de julio de 2014 entró en vigor la modificación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias para dar continuidad a la protección de la producción industrial, agrícola y ganadera de las islas. Una herramienta –el AIEM– que es un elemento esencial del Régimen Económico y Fiscal para paliar parte de las desventajas que inciden en la producción local de las islas, derivadas de su condición de región ultraperiférica. Una herramienta que valoramos por su capacidad de desarrollo regional, mejora de la estructura económica, pero que debemos analizar continuamente por sus posibles efectos sobre los precios al consumidor final, y para lo que tendremos que esperar a la evaluación de la Comisión Europea en el año 2017 dada la falta de estudios de impacto por parte del Gobierno de Canarias y puesto que, para la comunidad autónoma, los ingresos del AIEM ya suponen más del 1 % del presupuesto regional.

En primer lugar, la recaudación líquida por AIEM se ha mantenido igual en el 2015 que en el 2014, 145 millones, debiendo advertirse que el 1 de julio de 2014 entró en vigor la Ley 4/2014, a la que hizo referencia la portavoz del Grupo Nacionalista.

El impacto de la modificación en la recaudación estimada en su momento por la Consejería de Hacienda ascendía a 10 millones anuales. En 2014 esa mayor recaudación afectó solo al segundo semestre, mientras que en el 2015 afectó a la totalidad del año; sin embargo, como decimos, la recaudación ha sido igual en un año que en otro. ¿Cómo explica la consejera este estancamiento en la recaudación del AIEM?

Se observa que en el periodo enero-marzo la recaudación por AIEM en el 2015 ascendió a 30 millones de euros, mientras que en el 2016 ha descendido a 22 millones. La diferencia no cabe explicarla por el ritmo de las devoluciones, pues la recaudación bruta en ese periodo del 2015 fue de 43 millones, mientras que en el 2016 ha sido de 31 millones. ¿Cómo se explica que la reforma del AIEM no se haya visto reflejada en el incremento de recaudación que estimó la consejería?

Y, bueno, ya termino, no tengo más tiempo. Me gustaría hacerle otra pregunta más: ¿cuánto se elevaría la recaudación si se destinaran esos recursos a mejorar la gestión tributaria?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, ahora sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Juan Alberto) (Desde su escaño): Señora presidenta.

Señora consejera, la hemos notado, la hemos visto muy satisfecha de la recaudación que ha tenido el bloque de financiación de los recursos del REF, porque no es para estar, desde luego, insatisfecha. Usted lo ha dicho, hemos tenido una media de un veintitantos por ciento entre los tres impuestos principales: un 34% en el IGIC, un veintitantos por ciento en el AIEM y también un importante incremento en el impuesto especial de los modos de transporte o impuesto de matriculación. En definitiva, estamos hablando de un excedente importante de recaudación en relación con la previsión que el proyecto de ley, el presupuesto aprobado para 2015, trajo consigo.

A nosotros lo que nos importa, señora consejera, es lo siguiente. No ha sido el reparto históricamente una cuestión pacífica. Es verdad que a lo largo del tiempo, a lo largo del recorrido, ha habido ocasiones de conflictividad, donde cabildos, en algún caso también ayuntamientos, han litigado con el Gobierno en relación con el reparto. Acaso porque, en fin, ha faltado a lo mejor lealtad institucional por unos y por otros, donde cuando ha habido disminución de lo recaudado, pues, se ha detraído y cuando a lo mejor ha habido exceso de recaudación, no se ha repartido de forma igualitaria ese excedente. Lo más importante, por consiguiente, es saber de cara al futuro si ese, digamos, litigio ha quedado enterrado y, por consiguiente, de cara al futuro el reparto va a transcurrir de manera pacífica.

Y, por último, quería preguntarle, señora consejera, en relación con algo que ya quienes me han precedido en el uso de la palabra lo han mencionado también, que es –y también algunos cabildos y ayuntamientos se lo preguntan–, es el coste, el coste de la gestión. ¿Cuáles son los elementos que integran

el coste como para que realmente no sea simplemente la aplicación automática de la previsión legal de ese coste o si realmente se justifica que ese coste pudiera abarataarse y, en cualquier caso, llegara a suprimirse?

Y, por último, ¿es posible, señora consejera, de cara al futuro adelantar la liquidación y, por consiguiente, el reparto en relación con lo que es la liquidación del presupuesto para que pueda procederse, no en el mes de mayo, a la liquidación y reparto, sino mucho antes?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Socialista, señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Nada que añadir a lo que ha señalado la señora Luis y nada que aportar nuevo a la información que ha dado la consejera, pero sin duda sí es conveniente recordar aquí que el marco normativo que está detrás de la liquidación del bloque de financiación canario en el año 2015 fue el que nos vimos obligados, señorías, a fijar en el año 2012 como consecuencia del *hachazo* de 800 millones de euros que el Gobierno del Estado aplicó a esta comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado de ese ejercicio. Sufrimos, por tanto, una dura imposición del Gobierno de España que, además, tuvimos que digerir en apenas seis meses, porque recordarán ustedes que el señor Rajoy se negó a llevar a cabo la modificación, aprobar las cuentas públicas, hasta que no pasaron las elecciones andaluzas.

Pero la respuesta de Canarias, del Gobierno de Canarias, fue la del consenso. Se llegó a sendos acuerdos con la Fecai y con la Fecam para absorber la subida del IGIC y para continuar, por lo tanto, prestando los servicios públicos esenciales. Y ello, sin duda, es a cambio de que los recortes, pues, no afectaran al bloque de financiación y de que la mejora de los ingresos repercutiera paulatinamente, como así se ha hecho, en cabildos y ayuntamientos.

Nos alegra que la consejera nos haya explicado que han mejorado las aportaciones, por dos razones: por la mejora de la recaudación y por el incremento de la cuota de reparto, que este año pasa de 53 a 56 a favor de las entidades locales. Pero sí queremos señalar, desde el Grupo Socialista, señorías, que este es el momento de mantener la actual senda fiscal, de manera que las modificaciones impositivas que se establezcan no supongan nunca un menoscabo de la financiación en los servicios públicos esenciales. Eso es fundamental y lo dejamos bien claro aquí en esta intervención.

Los que en su día se presentaron a las elecciones diciendo que había que darles más competencias a cabildos y ayuntamientos lo hicieron también diciendo que había que bajar el IGIC; lo que es lo mismo, diciendo que tenían que gastar más recursos cabildos y ayuntamientos pero que iban a contar con 200 millones de euros menos. Y a esos mismos nos referimos porque ahora vuelven a decir que hay que bajar el IGIC. La fórmula esta no funciona. Nosotros entendemos que en estos momentos, en estos momentos, la ideología no se puede mezclar con la política fiscal, porque las ideas políticas, señorías, no dan ni para pagar la PCI ni para pagar la dependencia ni para pagar el personal sanitario ni para pagar a los maestros y a las maestras: lo hacen la buena gestión pública y los recursos económicos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
Por el grupo proponente, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en primer lugar agradecerle la información tan detallada que nos ha dado y, aunque nos ha informado de que el procedimiento administrativo para la liquidación definitiva sigue en trámite, porque se encuentra aún en proceso de trámite de audiencia de las administraciones cotitulares, la recaudación líquida de los recursos del bloque superó los 1563 millones de euros el año pasado, un 12% más que el año anterior, es decir, 167,6 millones de euros más.

Como usted ha explicado, un crecimiento basado fundamentalmente en el incremento de la recaudación del IGIC en 164,4 millones de euros, que representa prácticamente el 90% de la recaudación del bloque y el 98% del incremento de recaudación de este ejercicio 2015 que está en liquidación. Seguido muy de lejos por el impuesto de matriculación, aunque usted ya también lo ha explicado, este también experimenta un crecimiento importante, y también de la recaudación de las sanciones y los intereses de recargo, demora y apremio, que aumentaron un 34%. Sin embargo, como aquí ya se ha dicho también, el AIEM permanece constante.

Estos datos lo que nos vienen a constatar, por un lado, es el incremento de la actividad económica. Lo que es una muy buena noticia, sobre todo porque no es un hecho aislado, sino la constatación de que el crecimiento es moderado pero es continuado, y ahora lo que necesitamos es que ese crecimiento continúe pero sobre todo que se traduzca en generación de empleo de calidad.

Y, por otro lado, se constata también lo que venían reivindicando las corporaciones cotitulares, ayuntamientos y cabildos: la mejora de la gestión de los tributos del bloque en cuanto al esfuerzo en relación con el cobro de impagos, la recaudación de sanciones, intereses de recargo, demora y apremio. Es evidente que la creación de la Agencia Tributaria Canaria comienza a dar sus frutos en cuanto a la gestión tributaria de la comunidad autónoma, en especial del bloque de financiación canario, y eso también es una muy buena noticia.

Como usted ha dicho, señora consejera, a partir de ahora, una vez se determine, cuando concluya ese trámite de audiencia, la recaudación líquida definitiva, corresponde detraer, primero, el 3,5% correspondiente al coste de gestión, que al aumentar la recaudación también se incrementa, lo que les va a poder permitir seguir destinando ingresos adicionales a la mejora de la gestión tributaria. Y una vez detraído el coste de gestión se distribuyen los recursos líquidos entre las tres administraciones cotitulares –comunidad autónoma, ayuntamientos y cabildos–, teniendo en cuenta, como ya se ha comentado antes, que es el último año de cesión por parte de las corporaciones locales a la comunidad autónoma, según la Ley 5/2013, de 26 de diciembre, donde ceden –recordemos– un 2% en este último año de sus recursos del bloque, quedando la comunidad autónoma, como bien ha dicho la consejera, con un 44% y las corporaciones locales con un 56%; es decir, unos 664 millones de euros para la comunidad autónoma y unos 845 millones de euros para ayuntamientos y cabildos. Lo que les va a suponer, bueno, les va a suponer un incremento significativo de recursos para estas administraciones, 86,5 millones de euros adicionales para cabildos y ayuntamientos, que se reparten en dos porcentajes: para los cabildos el 64% y para los ayuntamientos en torno al 36%, y el resto, 68 millones, es para la comunidad autónoma.

Ahora habrá que analizar cómo encajan estas corporaciones locales el crecimiento presupuestario con el límite de gasto y con la regla de gasto, sobre todo las administraciones con menor presupuesto. Esperemos que no tengan dificultades para poder absorber esos recursos, que son muy necesarios para servicios básicos esenciales.

No quiero terminar sin hacer un reconocimiento –y lo hago porque además este es el último año de cesión de las corporaciones locales–, un reconocimiento, como decía, a las corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos, que en el año 2012, a pesar de que estaban pasando por un momento económicamente tremendo, lo estaban pasando todas las administraciones, los ayuntamientos y los cabildos también, con las dificultades de gestión adicionales, además, los ayuntamientos sobre el ámbito social, que ya sabemos cómo estaban. Pues con esas circunstancias renunciaron a parte de sus recursos de recaudación de este bloque a favor de la comunidad autónoma, conscientes de que había que garantizar los servicios básicos esenciales de esta comunidad autónoma, y ello permitió, señorías, señora consejera, que esta comunidad autónoma no tuviera que cerrar ningún servicio, como pasó con otras comunidades autónomas: ni en sanidad ni en educación ni en servicios sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Para cerrar esta comparecencia, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Luis, efectivamente, yo creo que esta comparecencia tiene que servir para hacer un reconocimiento explícito a las corporaciones locales, que en un momento muy complejo para la economía canaria, para los presupuestos de la comunidad autónoma, para el sostenimiento de los servicios públicos básicos, en un acto de generosidad, sin ningún tipo de comparación o sin ningún tipo de precedentes, pues, tuvieron a bien, esas corporaciones locales, en un momento también de restricción y de ajuste también, y de corresponsabilidad fiscal, donde el propio Ministerio de Hacienda les hacía ir a un déficit cero, que es el que tienen ahora, pues, tuvieron la generosidad de ceder una parte de ese bloque de recaudación, que tanto necesitaban, para cedérselo a la comunidad autónoma, plenamente conscientes, señorías, de que el actual sistema de financiación perjudica a Canarias y que, por lo tanto, estaban en riesgo los servicios públicos básicos.

Ese gesto de generosidad tiene que ser hoy reconocido, porque, efectivamente, ha sido este año, el año en que se ha cerrado, el año en el que estamos comunicando la liquidación efectiva del bloque de financiación canario, esa liquidación positiva que va a ingresar en las arcas de las corporaciones locales, tanto cabildos como ayuntamientos, el último año en el que se hace efectiva esa transmisión de ajuste respecto a los porcentajes. Y, efectivamente, creo que, por encima de si ha sido o no ha sido pacífica en el pasado la distribución del bloque de financiación, sí creo que hay que reconocer el esfuerzo que tanto la Fecam como la Fecai hicieron para que el conjunto de las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, se pusieran de acuerdo con la comunidad autónoma y aceptaran esa distribución, que ahora ya para el 2016, pues, en esas entregas a cuenta ya están siendo correspondidas respecto al 58% y el 42%.

Decirles que agradezco las intervenciones de todos los grupos respecto a esta materia. No era una materia de controversia, era fundamentalmente informarles. Nos parecía adecuado, puesto que casi todos

los grupos, todos los grupos tienen representantes en las corporaciones locales. Estamos en el proceso de alegaciones. Se les ha dado cuenta de esa liquidación favorable.

Pero sí me gustaría destacar algo que creo que es importante y que ya ha puesto sobre la mesa la señora Luis, y es que nosotros esperamos, señora Luis, que este ajuste positivo pueda llevarse al presupuesto de gasto de las corporaciones locales y también de la comunidad autónoma, pero es cierto que en este momento la regla de gasto lo limita y, por lo tanto, este incremento... (*ininteligible*) una liquidación positiva, este ajuste positivo no puede ser llevado a los presupuestos de cada corporación local ni del Gobierno autónomo si no se eleva el techo de gasto, por lo tanto si no se flexibiliza la regla de gasto, que es lo que le estamos solicitando al ministro Montoro. Y lo que le hemos solicitado al ministro Montoro es ni más ni menos que podamos aplicar los ingresos efectivos que tiene esta comunidad autónoma después de hacer su tarea, después de cumplir estrictamente con la convergencia, con la corresponsabilidad fiscal.

Se ha hecho una alusión, efectivamente el arbitrio para las importaciones y entregas de mercancías tuvo una modificación legislativa el 1 de julio de 2014, hay exenciones fiscales del 25% para el tabaco producido en Canarias, así como otras exenciones de carácter menor, entre el 5 y el 15% de productos locales. Como saben, es un arbitrio de orden estatal pero que se aplica solo en Canarias, como un elemento de protección a la industria local, a los productos de fabricación local, que lo que pretende es fortalecer a la industria y al empleo local. Pero efectivamente hay un AIEM interior y de todos es conocido que una parte muy importante de ese AIEM interior tenía que ver con la producción de productos derivados del petróleo y sabemos la situación actual de la refinería, por lo que si tenemos en cuenta los ajustes de esa entrada, de esa modificación, que tiene el impacto total en el año 2015 la modificación, como ya he dicho, que fueron recogidas completamente todas las pretensiones que tenía Canarias respecto al AIEM por parte del ministerio y también aprobadas por la Comisión Europea, el impacto sí es cierto que lo tuvo en su totalidad en el año 2015. Pero, como todos los grupos han señalado, seguiremos de cerca el impacto y el análisis económico que efectivamente tiene el AIEM de cara a la producción local, a la protección de la producción local y desde luego a la generación de empleo estable en un sector como es el industrial, que, como todos sabemos, genera no solamente un empleo de mayor calidad sino también con unos... bueno, con unos salarios mayores a lo que suponen en el sector servicios. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Y, por último, para terminar, sí decirles y adelantarles que la Viceconsejería de Hacienda, la agencia tributaria y yo misma como consejera estamos llevando a cabo, pues, las reuniones pertinentes a los efectos de que el 3,5% que está establecido por ley respecto a los gastos de gestión del bloque del REF, efectivamente, sean el 3,5% de gestión. Pero sí me gustaría señalar al respecto, que sí hay voluntad al menos de ponernos de acuerdo con las corporaciones locales, si bien es cierto que se ha creado la Agencia Tributaria Canaria, una parte importante todavía de la Agencia Tributaria Canaria sigue siendo llevada, los servicios centrales, por la propia consejería, con lo que es difícil calcular cuál es el impacto de... los gastos de gestión efectivos del bloque del REF. Indudablemente en lo que estamos todos de acuerdo es en que no son el 3,5 y la voluntad de esta comunidad autónoma, como la de las corporaciones, es que el porcentaje efectivo de gestión del bloque del REF sea del 3,5 y, por lo tanto, haya un aumento respecto a los gastos de gestión, respecto a los gastos de gestión, para hacer una gestión más efectiva y, por lo tanto, podamos recaudar más y, por lo tanto, poder seguir incrementando lo que es la recaudación por el bloque del REF. En este sentido sí me gustaría anunciarles, porque ya lo he dicho en otras ocasiones, la intención de esta comunidad autónoma y de esta consejera es que la Agencia Tributaria Canaria tenga toda su capacidad y toda su amplitud, y eso viene de la mano de que todo su personal esté dotado y, por lo tanto, incrementar la relación de puestos de trabajo, dotar la RPT de la Agencia Tributaria, y este incremento puede suponer en torno a unos 400 efectivos más, que estarían destinados no solamente a la gestión del bloque del REF sino también, y sobre todo y especialmente, a la lucha contra el fraude.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0481 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA AVALCANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia: del Grupo Nueva Canarias, a la consejera de Hacienda, sobre la sociedad de garantía recíproca AvalCanarias.

El señor Rodríguez.

¡Ah!, perdón, señora González. Estaba viendo al señor Román levantarse. Disculpe, doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señora consejera.

Yo para poner en situación, ante el tema que es objeto hoy de comparecencia, voy a hacer o voy a iniciar la intervención haciendo un breve resumen de los antecedentes que dieron lugar o dieron como resultado la creación de la Sociedad de Garantías y Avals de Canarias, SGR. Ya las sociedades de garantía recíproca, a nivel estatal, en toda España, incluso en Canarias, se crearon en los años 80 con el objetivo de mejorar el acceso al crédito y a las condiciones de financiación de las pymes, tanto avalándolas ante las entidades financieras como ante la Administración pública. En este contexto, nacieron Sogarte en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y Sogapyme en la provincia de Las Palmas. Luego, posteriormente, debido a la crisis económica y a la reestructuración de las cajas de ahorro, Sogarte comienza a tener problemas de eficiencia al no disponer de un volumen suficiente para soportar los costes operativos debido a los bajos niveles de formalización que le permitieran obtener o sostener el riesgo vivo. En este contexto, en septiembre del año 2013, se aprueba la ley de emprendedores, en la que se establece un nivel de capital social y unos recursos propios mínimos para este tipo de sociedades. Esos nuevos mínimos legales eran un capital social de 10 millones de euros y unos recursos propios computables de 15 millones de euros. Requisitos que ni Sogarte ni Sogapyme alcanzaban por separado y, aunque conjuntamente sí cumplían con los recursos propios computables, no ocurría lo mismo con el capital social. Y esa fue la razón por la que el Gobierno de Canarias aporta 1,6 millones de euros. Así es como nace la Sociedad de Garantías y Avals de Canarias.

Esta fusión permitía, en teoría, mejorar la posición de la sociedad de garantía recíproca canaria, mejorar la proactividad comercial, aprovechar todas las sinergias que se puedan generar de la unión de recursos y permitía, además, aumentar el volumen de negocio gracias a una mayor capacidad de negociación con las entidades financieras y mejorar los ratios de... (*ininteligible*). Esta fusión, además, debía implicar un aumento en el nivel de formalización y una mejora en la gestión de los recursos, pudiendo redistribuir las tareas que abarcaban las actuaciones propias de la sociedad de garantía recíproca y así evitar duplicidades.

En este contexto, ocurre que el pasado 2 de marzo, en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en la comparecencia solicitada a petición del Grupo Popular para hablar de la sociedad de garantía recíproca, yo misma le pido a la señora consejera que nos informara sobre los resultados que arrojaba la fusión, es decir, la cifra de negocio y el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, que, como le comenté, suponía que debía arrojar mejores resultados que el sumatorio de Sogarte y de Sogapyme en el 2013. Hablamos del 2013 porque el 2014 fue un año perdido para la sociedad. Y también le pedí que nos informara sobre los ajustes que se han producido en la estructura de esta nueva sociedad de cara a su racionalización. Sobre este tema usted me contesta –y le voy a citar literalmente–: Efectivamente, los datos sí han mejorado pero objetivamente sí me gustaría destacar que a lo largo del 2015, y debido al nacimiento de AvalCanarias, hubo una inactividad en torno a unos cuatro meses. Y en ese momento me habla de que el importe neto de la cifra de negocios es de 523 175 euros, el resultado de la explotación arrojaba un déficit de 585 164 euros, el resultado financiero me dijo que era de 90303 000 euros y el resultado del ejercicio arrojaba unas pérdidas de 494 000 euros. Como ven, dice usted, mejoran las condiciones de las sociedades de garantía respecto a cuando actuaban por separado, pero indudablemente hay unos objetivos y unos resultados que cumplir. Fin de la cita.

Yo, señora consejera, quiero pensar que el día de esa comisión no tenía la cabeza en lo que estaba diciendo, porque, si no es así, me gustaría que nos explicara qué pretendía con esa afirmación, porque a nadie se le escapa que unas pérdidas de 494 000 euros, a expensas del resultado de la auditoría, son un resultado mucho peor que los 65 282 euros, que le di yo además el dato, que arrojaba el sumatorio de Sogarte y Sogapyme. Como tampoco se le escapa a nadie que una cifra de negocio de 523 175 euros, que fue el dato que usted dio, es una cantidad muy inferior a la de 798 766 euros que corresponde al sumatorio de la cifra de negocio de Sogarte y de Sogapyme.

Por todo ello, le pido que nos aclare esta contradicción y nos aporte toda la información que le ha permitido concluir que los resultados obtenidos por la nueva entidad son mejores que el sumatorio de los resultados que arrojaron Sogarte y Sogapyme en su momento, porque a los nacionalistas de Nueva Canarias, y yo entiendo que al resto de los aquí presentes tampoco, esos datos no nos cuadran.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Para su primera intervención la señora consejera de Hacienda, señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora González.

AvalCanarias es una sociedad de garantía recíproca y como tal, de acuerdo con la ley reguladora del régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, es una entidad financiera que posee carácter

mutualista y cuyo capital social es variable. Está participada por socios protectores: administraciones públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, así como otras entidades, instituciones y asociaciones privadas; y por socios partícipes: pequeñas y medianas empresas que pueden solicitar garantías de la sociedad para sus operaciones.

Su función principal es la prestación de garantías, así como la asistencia y el asesoramiento financiero a las empresas, profesionales, asociados, constituyendo, por tanto, un instrumento, una herramienta de promoción empresarial que facilita el crédito a las pymes, al permitir orientar, promocionar e incentivar la inversión por ellas avalada.

Por lo tanto, vaya por delante –y quisiera aclarar, para que no haya ninguna duda al respecto– que AvalCanarias no forma parte del sector público autonómico. Es una sociedad mercantil con personalidad jurídica privada, insisto, que no forma parte del sector público autonómico, es decir, no es una empresa pública ni es un organismo autónomo. Por lo tanto, la misma no se integra en los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Según el decreto autonómico que regula este apoyo financiero –el que recibe puntualmente por parte del Gobierno de Canarias a través...–, el papel que desempeña el Gobierno es de socio protector, es decir, el mismo que desempeña el resto de socios protectores de la entidad, que en total suman 51, y que están comprendidos 4 cabildos, 3 ayuntamientos, 2 cámaras de comercio, 3 entidades financieras, 3 colegios profesionales, 4 confederaciones, 7 federaciones y 23 asociaciones privadas. Al igual que el resto de los socios protectores, participamos en su capital social y contribuimos a la dotación del fondo de provisiones técnicas. Asimismo, tiene representación en el consejo de administración de la sociedad, alcanzando la misma una tercera parte del órgano de gobierno de dicha sociedad. Pero ni la representación del Gobierno de Canarias en los órganos sociales ni la participación del mismo en el capital social alcanza la mayoría. De los 12 miembros del consejo de administración el Gobierno de Canarias solo designa a 4 y el porcentaje de participación en el capital social en este momento se sitúa en torno al 46%. No obstante, ese porcentaje en los derechos a votos es tan solo del 37,5%.

Dicho esto con el fin de situar en su justa medida el papel que desempeña el Gobierno en esta nueva sociedad, lo siguiente que hay que decir es que en el proceso de fusión de las anteriores sociedades de garantía recíproca –Sogarte y Sogapyme–, como usted bien ha dicho, para la creación de la nueva entidad que ha tenido como consecuencia AvalCanarias, estuviese prácticamente inactiva durante un largo periodo, como ya dije en mi comparecencia en comisión, del año 2015. Sus implicaciones, como bien ha dicho, han sido negativas respecto al volumen de formulación de avales y en la cuenta de resultados. Todo ello debido a que se tuvieron que cumplir una serie de requisitos para su creación y para el inicio de su actividad. Por ejemplo, hasta su inscripción en el registro del Banco de España –fue el 24 de abril de 2015– la sociedad no pudo iniciar su actividad, de forma que para que se pusiera en práctica debió transcurrir un periodo de tiempo que ha afectado al resultado, como ya se ha dicho, y a la actividad del año de constitución de AvalCanarias.

Igualmente, la prestación de avales técnicos no se pudo realizar durante todo el ejercicio habida cuenta de su inscripción en el registro autonómico hasta el último mes del año 2015.

Aclarado este punto, AvalCanarias presenta, a 31 de diciembre de 2015, tras la aportación de capital de la comunidad autónoma, que, como bien usted ha dicho, es de casi 1,6 millones de euros, y una vez descontada la baja de capital de la Confederación Canaria de Empresarios, 6010 euros, y de la Cámara de Comercio de Gran Canaria, 24040 euros, un capital social suscrito por importe de 11 542 085 euros, que es una cifra superior al sumatorio de las sociedades fusionadas en el año anterior, en el año 2014, que era 10 042 000 euros. Del total suscrito los socios partícipes ostentan el 37,69% y los protectores, el 62,31, siendo la Administración pública de la comunidad autónoma la que ostenta una participación mayor, en concreto el 46,81%; esto es, algo menos de cinco millones y medio. Los socios protectores presentan el 58% del capital total suscrito y los protectores privados, un 4,31.

El capital social mínimo fijado en los estatutos sociales es de 10 039 000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado por los socios, y que están representados en 83 195 participaciones sociales, por valor nominal de 120,20 euros. La entidad, por tanto, cumple la cifra mínima de capital desembolsado exigido por la ley.

Asimismo, el 31 del 12 de 2015 los fondos propios ascienden a 10 614 433 y en el fondo de provisiones técnicas netas, a 6 458 080 euros, siendo el patrimonio neto 16 811 151 euros, superior este último en un 43,7% al registrado por la suma de las sociedades anteriores en 2014, Sogarte y Sogapyme, por un importe de 11 691 344.

En cuanto a la solvencia y los recursos propios computables, a finales del año 2015, al cierre del año 2015, se cifran, que es un dato que nosotros creemos importante, en 17 746 904 euros, superior en un 4,53% al importe alcanzado en 2014.

Por tanto, AvalCanarias cumple también con el requisito de la cifra de recursos propios computables legalmente exigidos, y que no cumplían las anteriores sociedades de garantía, de un importe superior a los 15 millones.

Se observa, asimismo, un incremento del coeficiente de solvencia de AvalCanarias en el 2015 respecto al 2014, habiéndose incrementado del 24,96% al 30,83%, cumpliendo así sobradamente la entidad con los requisitos legales mínimos de solvencia del 8%, calculado sobre las cuentas patrimoniales.

El sector de las sociedades de garantía recíproca española registró un coeficiente de solvencia promedio del 18% frente al 30% que ha tenido AvalCanarias.

No obstante, de los datos analizados, podemos concluir que la estructura del capital y solvencia de AvalCanarias se ha visto notablemente reforzado.

De ahí, señora González, conociendo su capacidad respecto a la evaluación de los datos, entendemos que... esta comparecencia por supuesto nunca está de más, pero se le ha dado toda la información que ha solicitado, vía documental, en pregunta escrita, también en mi comparecencia. Y, en todo caso, nos resulta alarmista poder decir que está en cuestión la viabilidad de la sociedad de avales, por cuanto tendré todo el placer de darle la información respecto al primer trimestre, que ya podemos decir que AvalCanarias está a pleno rendimiento.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Pasamos a los grupos no solicitantes. Del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, a comienzos de marzo tuvimos una comparecencia en este mismo sentido. Ya en ella hablábamos de la importancia que puede tener AvalCanarias para nuestras empresas, de las facilidades de crédito preferencial que obtenía de las distintas entidades bancarias y el número de empresas que se habían beneficiado. Nos habló de 178 avales en el 2015 y casi 8 millones de euros. Incluso ellos mismos declararon a los medios que en el 2016 llegarían a 19 millones en avales.

Pues bien, desde la Agrupación Socialista Gomera pensamos que actualmente AvalCanarias es un recurso valioso que tenemos en Canarias pero completamente desaprovechado. Actualmente se benefician de este recurso unos pocos, porque más parece un club de amigos privado que la única sociedad de garantía recíproca en Canarias. La falta de transparencia y la falta de información que ofrece AvalCanarias a quien no está inscrito o registrado como socio en esta sociedad de garantía recíproca es preocupante. A través de su página web se ven muchos *spots* de lo bien que les ha ido a los empresarios que confiaron en ellos y nos repiten la palabra confianza, pero luego no permiten a nadie tener una idea de lo que ofrecen realmente si no te registras. Luego en el aviso legal y la política de privacidad nos dicen que la información es gratuita, pero no así los servicios que se ofertan a través de esta web, que tendrán el precio que marque AvalCanarias en todo momento. Entienda que esto a un empresario que necesite financiación no le puede resultar atractivo.

¿Cómo podemos impulsar las líneas de avales y la información para las miles de empresas de Canarias en este sentido, si no saben qué servicios presta más allá de lo que podamos decirles? ¿Por qué no se tiene pleno acceso a la información real de los servicios que presta y luego decidirá cada uno si le interesa pagar por el servicio?

No podemos contentarnos con 178 avales, como tuvimos en 2015, cuando hay miles de pymes y autónomos a los que les cuesta financiarse. Tenemos una herramienta que puede ser muy útil. Estoy seguro de que simplemente abriendo las puertas para que la gente conozca sus ventajas tendría una gran afluencia de empresas que podrían beneficiarse de su asesoramiento y avales. Porque hoy día su promoción real es más bien escasa, ni siquiera desde el portal web de Emprender en Canarias se da una información detallada, aparte de definir lo que es una sociedad de garantía recíproca y dar dos enlaces de contacto con los nombres de las antiguas Sogarte y Sogapyme.

Esperamos que la cosa mejore, señora consejera, y que consiga dar una mayor accesibilidad y apertura para las personas que realmente lo necesitan. Estamos seguros de que esta es su intención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Está claro que la actividad de esta sociedad es necesaria porque en teoría favorece a las pequeñas y medianas empresas, que se benefician de préstamos de tipos bajos y plazos largos, avales y fianzas. Aunque también es verdad que beneficia a la entidad de crédito, que invierte sin riesgo, al ser la sociedad la que responde como avalista en caso de que la operación financiera sea fallida.

En España la regulación legal de este tipo de sociedades llegó con cierto retraso respecto a Europa, pero es cierto que ya en el 2015 hubo una financiación de 975 millones de euros y que se han beneficiado 120000

pymes, autónomos y emprendedores. Sin embargo, en Canarias esta sociedad de garantía parece no seguir el mismo rumbo que sus socias de confederación y está poniendo en riesgo la viabilidad de numerosos autónomos, pequeñas y medianas empresas, al poder quebrar una herramienta que debería ser vital, y ahora más que nunca, en el contexto económico actual en el que estamos, ¿no? No sabemos qué pasa en Canarias que todo instrumento, por muy bueno que sea, en manos de nuestros gobiernos se convierte en una herramienta que favorece el amiguismo y el reparto de los ineptos de siempre. Si esta sociedad de garantía, controlada por las cámaras de comercio, determinados empresarios y cargos políticos, va a favorecer que estos préstamos y estos avales se concedan a empresas que no son viables económicamente, que son de dudosa rentabilidad y que no garantizan que las condiciones de concesión sean otorgadas con la máxima objetividad e independencia para favorecer de verdad el tejido económico productivo, creo que lo mejor que se podría hacer es olvidar estas sociedades de garantías y fomentar la banca ética, que es independiente, y esa sí que se preocupa de hacer préstamos a empresas que buscan una economía real y que sus actividades produzcan un impacto social y ambiental positivo, lejos de las operaciones especulativas y financieras, y les aseguro que la banca ética nunca ha necesitado ser rescatada con dinero público.

Señorías, señora consejera, la ética también puede ser rentable.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Delgado.

Por el Grupo Popular, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente.

Señora consejera, hace poco menos de un mes tuvimos la ocasión usted y yo de debatir sobre esta misma cuestión. Me alegro, en cualquier caso, de que nuevamente, y sobre un asunto que nos parece tremendamente importante, volvamos a hacerlo esta tarde.

Es verdad que en aquel momento criticábamos que el funcionamiento por separado de Sogarte y Sogapyme, como ahora de AvalCanarias, no está siendo, no está resultando lo efectivo y sobre todo lo trascendente que debiera ser, cerca de las empresas, para que estas puedan acceder a un aval con el que presentarse en una entidad bancaria y conseguir un crédito, un anhelado préstamo, un anhelado crédito para su actividad.

Usted lo ha dicho antes: el Gobierno de Canarias es acaso el principal socio protector de la sociedad de garantía recíproca y, como tal, ese papel debe usted ejercerlo, ejercerlo, no simplemente estar para no ejercerlo, porque debería el Gobierno de Canarias preocuparse de la forma de la operativa y saber si realmente está cumpliendo el papel que debe cumplir. No son muchos los avales que se conceden por parte, antes de Sogapyme, Sogarte, ahora por AvalCanarias, en relación con el número de empresas que, necesitadas de un aval, tenemos en Canarias. Y esto es lo sorprendente y por lo que debería el Gobierno preocuparse de estudiar.

Le decía el otro día al consejero de Economía que si el consejero de Economía y la consejera de Hacienda formaran una combinación, un tándem, para poder sumar, confundir, combinar todos los instrumentos que tienen de estimulación y de favorecimiento de la actividad empresarial con seguridad estaríamos y nuestras empresas estarían en unas mejores condiciones que en la actualidad. Tómesele en serio, señora consejera, es absolutamente importante, antes lo decía quien me precedió en el uso de la palabra, creo que la señoría del Grupo Mixto. Va uno a la página web de Sogapyme y es que yo le daría una matrícula de honor a quien diseñó esa página. Es que uno quiere intentar introducirse en el contenido de la página y lo único que salen son parabienes de unos cuantos empresarios que se han beneficiado, afortunadamente, del aval de la sociedad de garantía recíproca, pero uno no puede introducirse para saber a qué puede aspirar, qué condiciones y cuándo y cómo.

Lo que le quiero decir, señora consejera, es que si ponemos en potencia, en valor, a Sodecan, a Proexca, a la sociedad de garantía recíproca, ¿usted se puede imaginar a lo que puede llegar el Gobierno de Canarias a estimular la actividad económica? Tómesele en serio, señora consejera, es muy importante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Está bien que tengamos debates así como muy técnicos y muy de números, pero como no somos, los 60 o menos de 60 que estamos ahora mismo aquí, no somos los únicos que nos ven, o esperemos, me gustaría centrarme en la parte política, es decir, ¿qué es realmente una sociedad de garantía recíproca?

Vamos a empezar. Es una entidad financiera –y entraré dentro de qué tipos de procesos tienen que pasar por eso– y tiene un objeto principal, que es facilitar el acceso al crédito de las pymes –por tanto, en Canarias vamos a necesitar de este tipo de herramientas–, y mejorar las condiciones de financiación,

básicamente mejores plazos y menores tipos de interés. Es una entidad que financia, por tanto, asume riesgos; o sea, cuando uno va al banco con un proyecto empresarial y le dice, “oiga, que yo tengo un aval de esta sociedad, que ya ha visto mi proyecto y que además va a responder si yo no respondo”, estamos respaldando a las pymes de Canarias. Eso es lo que estamos haciendo, les estamos facilitando que lleguen al crédito para que puedan hacerlo rodar y, bueno, seguir con su objeto. Por tanto, ¿es bueno que exista una sociedad de garantía recíproca de carácter autonómico?, para mí, sin ninguna duda.

Ahora, en este caso concreto de AvalCanarias, el año 2015 supone un transitorio, se fusionan Sogarte y Sogapyme, dan lugar a AvalCanarias y tienen que pasar, decía que era una entidad financiera, tienen que pasar una serie de procesos del Banco de España. No van a la ventanilla única de creación de sociedades de garantía recíproca sino que esto lleva un determinado recorrido.

Por tanto, reconociendo esta cuestión y reconociendo también una cuestión que hay que reconocer, que en los inicios, cuando sale el proyecto de fusión, existieron problemas que aún persisten, en el consejo de administración, que además no responden a lo que son los principios inspiradores, que es dar lugar a una entidad que sea más solvente, más competitiva y más eficiente, y cuando varios de los miembros de ese consejo de la provincia de Las Palmas en concreto abandonaron el consejo de administración y plantearon que podría suponer una estabilidad trasladar determinadas políticas económicas que había entonces a la nueva sociedad fusionada... no refleja que hay cosas de verdad que cambiar.

Pero, por tanto, por ir muy rápido, si el tejido empresarial de Canarias necesita de este tipo de sociedades, porque en un 95% se compone de pymes, si los fines de la sociedad AvalCanarias y sus objetivos estratégicos siguen siendo perfectamente válidos, satisfacer las necesidades de financiación de las pymes, mejorar la competitividad, ser un referente de apoyo a las pymes, si todo esto sigue siendo especialmente válido, hay que ir a trabajar por materializar esos fines y objetivos. Y estoy seguro, señora consejera, de que usted será capaz de hacer el trabajo de consenso que es necesario para restablecer los equilibrios en el consejo de administración.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Corujo.
Por el Grupo Nacionalista, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Partiendo del hecho de que AvalCanarias es una sociedad mercantil con personalidad jurídica privada y que, por tanto, como usted ha dicho, no forma parte del sector público autonómico sino que el Gobierno desempeña –como también se ha dicho– el papel de socio protector, junto con cabildos, ayuntamientos, cámaras de comercio, entidades financieras, asociaciones, colegios profesionales, confederaciones y federaciones, en total 51 socios protectores, donde el Gobierno únicamente presta apoyo financiero puntual a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma... Ciertamente es que participa, al igual que el resto de socios protectores, en el capital social, contribuye a la dotación del fondo de provisiones técnicas y tiene representación en el consejo de administración de la sociedad.

AvalCanarias, como bien sabe, como bien usted ha dicho, señora consejera, es un instrumento de promoción empresarial y que facilita el crédito a las pequeñas y medianas empresas y les permite, por tanto, orientar, promocionar e incentivar su inversión. Por tanto, un instrumento muy necesario donde el Gobierno debe estar participando y de alguna manera participando también en el control de la gestión y velando por que, efectivamente, cumpla con el objetivo que tiene encomendado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que AvalCanarias es de reciente creación, como aquí se ha dicho, fruto de un proceso de fusión de las anteriores Sogarte y Sogapyme, lo que ha motivado su inactividad durante este año 2015, para cumplir, entre otros, los requisitos de inscripción, y la última inscripción fue en diciembre. Por lo tanto, su inactividad es evidente. Por esta inactividad, pues, no ha podido desarrollar su actividad y esto ha afectado, evidentemente, al resultado y a la actividad de la entidad. No obstante, señora consejera, por lo que usted nos ha informado, la entidad cumple con el capital mínimo desembolsado exigido por ley, con los recursos propios computables legalmente exigidos, cumple sobradamente con los requisitos mínimos de solvencia y su estructura de capital y de solvencia se ha visto notablemente reforzada. Y, como era de esperar, por esa inactividad que hemos comentado, el resultado de la explotación es negativo, las cifras de negocio son bajas, aunque el resultado financiero es positivo. Sin embargo, las previsiones del 2016 son muy positivas y eso también ya se ha visto reflejado en la liquidación o el seguimiento de la actividad del primer trimestre.

Por tanto, esperamos, señora consejera, que se cumplan esas previsiones para el año que viene y que AvalCanarias cumpla con esa función tan importante que tiene encomendada como instrumento de apoyo a nuestras pequeñas y medianas empresas. Y, desde luego, hay muchas cosas que mejorar, entre ellas probablemente la transparencia. Pues ahí puede el Gobierno hacer una función importante.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luis. Por el grupo proponente, de Nueva Canarias, señora González, para la segunda intervención.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ir por partes. Primero, no me ha aclarado cuál es la razón y cuáles son los datos, cuáles los motivos, que la llevaron a usted, en la comisión, a dar, después de dar los datos de las pérdidas de 494 000 euros más el resultado de la cifra neta de negocio, a decir –y eso está grabado, con lo cual no es una interpretación mía o suya– que los datos de AvalCanarias eran mejores que los datos de la suma de Sogarte y Sogapyme. En cualquiera de los casos, estoy de acuerdo con usted en que efectivamente, tal y como dijo, hubo un periodo de cuatro meses en el año 2015, porque el que fue un periodo inhábil o prácticamente inhábil fue el 2014. En el 2015, hubo un periodo de cuatro meses de inactividad, pero eso no justifica en absoluto, pero, vamos, en absoluto, el que se hayan incumplido las previsiones del plan de viabilidad aprobado por el consejo de administración de AvalCanarias en su sesión de fecha 29 de abril de 2015. Hace justo un año. Previsiones que además fueron aprobadas por el Gobierno de Coalición Canaria, porque, vamos a ser realistas, los miembros del consejo de administración son 12 miembros: 4 miembros propuestos por la antigua Sogarte, 4 miembros propuestos por la antigua Sogapyme y 4 del Gobierno. Partiendo de la base de que el 6 de marzo fue cuando los miembros de la cámara de comercio y los de la confederación se fueron y los del cabildo no aparecen, la realidad es que en la práctica el 50% de los votos que hay en el consejo de administración son del Gobierno de Canarias. Con lo cual, sí, el Gobierno de Canarias tiene la decisión, porque además nombraron a una persona de Fuerteventura, a una persona de Lanzarote, la persona de Fuerteventura dimitió y la persona de Lanzarote está en esa fase. Esa es la realidad. Eso además es lo que me lleva a pensar que efectivamente los representantes de Sogapyme en la nueva entidad tenían razón, tenían razón en los argumentos que esgrimían y que llenaron las páginas de los periódicos en cuanto a que entre los dos equipos de gestión, el equipo de gestión de Sogarte y el equipo de gestión de Sogapyme, se optó por poner el futuro de la empresa en manos del menos eficiente y además también se optó no solo por el equipo de gestión menos eficiente sino también por el peor modelo.

Y vamos a hablar de datos, porque, señora consejera, independientemente del cristal con que se mire, independientemente de lo que opine usted o de lo que opine yo, independientemente del punto de vista del Gobierno o del punto de vista de la Oposición e incluso independientemente de lo que opinen los representantes en AvalCanarias, provenientes de Sogarte o provenientes de Sogapyme, lo que sí es cierto es que dos más dos son cuatro, y eso no admite discusión. Entonces me voy a centrar, por razones de tiempo, en los cinco parámetros que son los más importantes y, como vamos a comprobar, son muy malos resultados. Muy malos respecto a los resultados de Sogarte y Sogapyme, pero muy malos también respecto al plan de viabilidad aprobado por el consejo de administración y que ya lo comenté. Que además ya ese plan de viabilidad era bastante poco ambicioso por no decir que tenía ambición nula.

En primer lugar, vamos a hablar del importe neto de la cifra de negocio. En el caso de este dato, el de Sogapyme dio un resultado de 367 719 euros, el de Sogarte de 329 300 euros, el agregado arrojó un montante de 798 766, el plan de viabilidad rebajó esta cifra a 774 943 y, sin embargo, el resultado de AvalCanarias fue de 523 176 euros, lo que supuso una disminución del 34,5% del importe neto de la cifra de negocio de AvalCanarias respecto al agregado de Sogarte y Sogapyme y una disminución del 32,5% del importe neto de la cifra de negocio de AvalCanarias respecto al plan de viabilidad. Como queda claro, señora, muy malos resultados.

Con respecto a los resultados del ejercicio, Sogarte tuvo unos beneficios de 133 211 euros, Sogarte de 67 929 euros de pérdida, el agregado dio un montante de 65 283 euros de beneficio, el plan de viabilidad rebajó esa cifra a unas pérdidas de 168 000,42 euros y, después de todo eso, el resultado de AvalCanarias, a 31 de diciembre de 2015, fue de 494 000 euros, que fue además el resultado que usted dio en la comisión, no es un resultado mío. Esto supuso unas pérdidas de 756,7% de AvalCanarias respecto al agregado de Sogarte y Sogapyme; un incremento de las pérdidas de 294% de AvalCanarias respecto al plan de viabilidad, con lo que nuevamente, señora consejera, muy malos resultados.

Con respecto al importe de los avales formalizados, Sogapyme tuvo un resultado de 8,9 millones de euros, Sogarte de 4,4 millones de euros, el agregado fue de 13,3 millones de euros, el plan de viabilidad lo bajó a 7,2 millones de euros y el resultado de AvalCanarias fue de 7,9 millones de euros. Lo que supuso una disminución del 40,6% respecto de Sogarte y Sogapyme, del agregado de Sogarte y Sogapyme, y un incremento de 9,7 respecto al plan de viabilidad, que ciertamente creció en 0,2 puntos, pero, dados los objetivos del plan de viabilidad, que eran muy poco ambiciosos, pues, no podía ser de otra manera. Además del hecho que sabemos, sabe usted y sé yo, que se han realizado ciertas prácticas que llevan a inflar estas cifras. Prácticas como la de cancelar una operación anticipadamente y luego volverla a conceder por un importe similar, con lo cual se puntúa como una nueva operación.

Con respecto al riesgo vivo, Sogapyme tenía 39,1 millones, Sogarte 43,6 y el agregado 82,7, el plan de viabilidad lo rebajó a 77 millones de euros y AvalCanarias tuvo 68,8. Como verá, nuevamente muy malos resultados.

Por último, le voy a hablar de la tasa de morosidad. La tasa de morosidad de Sogapyme fue de un 8,2%, la de Sogarte de un 11,1%, el agregado tuvo como resultado un 9,7% y AvalCanarias tuvo un 17,9%, lo que supuso un 84,5% de la tasa de morosidad de AvalCanarias respecto al agregado de Sogarte y Sogapyme. Otro ejemplo de los muy muy malos resultados.

Además de estos parámetros y de los resultados de los mismos, existe otra cuestión, como ya le comenté antes, que también hay que poner en evidencia y que no es otra que el modelo de gestión elegido. Como bien sabe, los gastos de personal de Sogarte se situaban por encima de la media estatal de las sociedades de garantía recíproca, con menos de 200 millones de euros de riesgo vivo, mientras que la de Sogapyme se encontraba por debajo. Las buenas prácticas empresariales aconsejaban la adaptación de la estructura salarial de la nueva empresa a la que existía en Sogapyme, que era un porcentaje como remuneración fija y un porcentaje como remuneración variable en función de la productividad, lo que permitía además un mejor ajuste a la evolución del mercado. Pues bien, lo que acuerda el consejo de administración el día 29 de abril, cuando efectivamente ya se habían marchado los representantes de los empresarios de Gran Canaria, respecto a este punto es justo lo contrario; es decir –y le voy a citar literalmente–, esta regulación lleva implícita la desaparición de la retribución variable al personal de Gran Canaria y en Tenerife no había retribución variable. Otra vez, señora consejera, prevalece el “dime qué aconsejan las buenas prácticas empresariales, que nosotros nos oponemos”. Pues esta errónea decisión ha costado a AvalCanarias unos 150000 euros, y seguimos sumando.

Como verá, con todos estos datos, yo entiendo que es entendible el claro y público malestar que los acuerdos tomados por el consejo de administración de AvalCanarias provocaron en la mayoría de los representantes de la entidad por la provincia de Las Palmas, circunstancia que les llevó a dimitir. Eso el 6 de marzo de 2015.

En cuanto a los datos que ha establecido referentes al primer trimestre del 2016, ciertamente incluyen en la senda de los diecinueve millones y pico de euros que determina el plan de viabilidad, pero sabe usted que eso ocurre por una serie de circunstancias. Sabe que varias de las operaciones formalizadas tienen un elevado riesgo de morosidad que, en condiciones normales de buena práctica de gestión, nunca se hubieran concedido y, si no, al tiempo, porque en este caso ocurre lo mismo. No se trata de lo que opine usted ni se trata de lo que opine yo, se trata de los datos, y los datos establecerán. Igual que el incremento, vamos, altísimo de la tasa de morosidad que se ha producido hasta ahora en AvalCanarias, esta se incrementará. Y como ya le dije también existe la otra práctica, que es la de cancelar y luego, no renovar sino crear nuevos, para contabilizarlos como nuevos.

Y nosotros entendemos, señora consejera, que este grave asunto le debe llevar a la reflexión y a tomar cartas a fin de evitar males mayores, es decir, la inevitable disolución de la entidad a medio plazo, y no es alarmista, y no es alarmista porque, como bien sabe, cuando una sociedad está dos años por debajo, en cuanto a su neto patrimonial, por debajo del 50% del capital social, está en causa de disolución. Y además esto con el grave perjuicio que les vas a generar a las pequeñas y medianas empresas canarias, que, como usted dice, y además...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continúe, continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): ...constituyen el motor de nuestra economía.

Con lo cual, señora consejera, efectivamente, está claro, el capital social lo cumple, cumplen los recursos mínimos computables. Eso es obvio; si no, no podría ser sociedad de garantía. Pero una sociedad de garantía que cumpla exclusivamente eso pero que tenga una gestión inadecuada, unas personas inadecuadas para gestionarlo y un modelo inadecuado de gestión no se sostiene y al tiempo el Gobierno de Canarias tendrá que volver a poner más dinero. Y le recuerdo que son recursos públicos y que este Parlamento está para controlar qué uso hace de los recursos públicos el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Para finalizar la comparecencia, señora consejera, señora Dávila.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely): Muchas gracias, presidente.

Este debate ya lo habíamos tenido en comisión y efectivamente, como ha dicho el diputado del Partido Socialista, es un debate técnico que probablemente se aleje del entender del común de las personas que nos están siguiendo, que efectivamente requiere un debate sosegado y quizás un debate más político.

A mí me gustaría decir que las extintas sociedades, Sogarte y Sogapyme, igual que el resto del sector de las sociedades de garantía recíproca, experimentaron en los últimos años de crisis económica y financiera una caída sustancial de su actividad. Esta tendencia se mantuvo en el año 2015. Adicionalmente, lo que ya he expuesto, la nueva sociedad de garantía recíproca AvalCanarias, que creo que contesté a la señora diputada de Nueva Canarias diciendo por qué el sumatorio de AvalCanarias era más que el sumatorio de Sogarte y Sogapyme; en cualquier caso porque ninguna de las dos llegaba al mínimo legal y, por lo tanto, de no haber tomado la decisión que se tomó, pues, habría llevado a cabo la desaparición de una sociedad de garantía recíproca en la economía canaria, que para nosotros, y supongo que para usted también, es muy importante.

Como ya he dicho, AvalCanarias tuvo un periodo de inactividad, lo que supuso, como consecuencia del proceso de fusión y de creación de estas dos sociedades, Sogarte y Sogapyme, en una nueva sociedad, AvalCanarias...; una tarea que fue ardua para su puesta en marcha.

Señorías, yo creo que lo importante aquí es resaltar que con la fusión proyectada por Sogarte y Sogapyme la nueva entidad regional resultante, AvalCanarias, no alcanzaba la cifra mínima de capital social establecida por la Ley de Emprendedores. El no cumplimiento de dicho requisito por la nueva sociedad –AvalCanarias– hubiera implicado la disolución y la liquidación de las entidades canarias o su posible absorción por parte de sociedades foráneas. Esto hubiera significado, como he dicho antes, la desaparición de un sistema de garantía recíproca en el que todos los grupos hemos estado de acuerdo en que debe ser principalmente afectado al tejido empresarial canario, por consiguiente, vinculado a la economía canaria, de no haber podido contar con esas garantías y con esas ventajas que ofrece el sistema para el acceso y la mejora de las condiciones de financiación con instrumentos de política económica.

Me gustaría incidir en que efectivamente, durante el debate que se tuvo en comisión, todos los grupos estuvimos de acuerdo en que habría que tener una mayor difusión, promoción, transparencia del papel que quiere jugar AvalCanarias como esta sociedad de garantía recíproca autonómica dentro del sistema, del conjunto de la economía para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas.

Pero sí me gustaría desterrar algunas afirmaciones que aquí se han dicho. Los socios protectores de AvalCanarias, Cabildo Insular de Gran Canaria, Cabildo Insular de Tenerife, Cabildo Insular de La Palma, Cabildo Insular de Lanzarote, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, Ayuntamiento de Agüimes, Cámara de Comercio y Navegación de Tenerife, Cámara de Comercio y Navegación de Fuerteventura, CajaSiete-Rural de Tenerife, CaixaBank, Bankia, Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Las Palmas de Gran Canaria, Colegio de Arquitectos de Gran Canaria, el ilustre Colegio de Economistas de Las Palmas, Cepyme Tenerife, Confederación Provincial de Empresarios de Tenerife, Cetepyme, Cecapyme, Femepa, Fepeco, Fedalime, Femete, Fenorte, Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo, Federación de Empresarios del Transporte, Asodiscan, Asinca, Asociación de Empresarios de la Construcción y Promotores de Las Palmas de Gran Canaria, Asociación de Jóvenes Empresarios de Las Palmas de Gran Canaria, Asociación Provincial de Consignatarios de Buques, Ashotel, Asociación Canaria de Centros de Formación, Aenaga, Aedal, Arcap, Asaga, Asociación Provincial de Fotógrafos Profesionales, Apeica, Apymevo, Asociación de Jóvenes Empresarios de las Islas Canarias –Ajeica–, Aecop, la Asociación de Empresarios de la Pastelería, la Asociación de Empresarios de La Palma, Asociación de Jóvenes Empresarios de Tenerife, Asdesolacote, Asescan, Apeco y Asolan...

Señorías, la señora diputada de Podemos, la señora Delgado, ha hecho una afirmación de que estos socios protectores son amigos o promueven el amiguismo. Yo no soy amiga... desde luego del Cabildo de Gran Canaria, como se ha podido comprobar en multitud de ocasiones, pero que son muchos socios los que están como socios protectores como para que se hagan afirmaciones de esa naturaleza. Y estoy hablando de socios protectores y no ya de socios que participan con sus empresas en la sociedad, a través de la cual se les da esa garantía. Por lo tanto, desterrar ese tipo de afirmaciones porque se está poniendo en cuestión la independencia, no ya del Gobierno de Canarias, que por supuesto está formado por dos grupos políticos, Coalición Canaria y Partido Socialista, sino de la independencia de todos estos socios protectores que participan de la sociedad AvalCanarias, garantizando su viabilidad.

Y por supuesto que nosotros apoyamos la creación de esta sociedad de garantías. Señora González, no sé si a ustedes les parece mal que el Gobierno de Canarias tenga una excesiva presencia en la sociedad de avales, ha llegado a afirmar que la presencia de socios... Como he dicho, dentro del consejo de administración, el Gobierno de Canarias nombra a 4 y dijo que –creo que debió ser un lapsus– los nombraba Coalición Canaria. No, no los nombra Coalición Canaria, los nombra el Gobierno. A la que nombró Coalición Canaria fue a usted en la Audiencia de Cuentas. Eso sí lo nombró Coalición Canaria, señoría.

Pero si a usted le parece mal que el Gobierno de Canarias tenga excesiva presencia en la sociedad de avales, en eso puedo estar de acuerdo con usted. Ya nos hubiera gustado que en el crítico momento del año 2014, en la ley que obligaba a la fusión de las dos sociedades de garantía recíproca preexistentes, que por sí solas no podían seguir

adelante, hubieran dado un paso al frente las confederaciones empresariales, que ahora se han ido, las cámaras de comercio y otras asociaciones; o, por ejemplo, donde ustedes participan en las instituciones, como el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas, hubiesen colaborado con mayor entusiasmo. Si hubiesen aportado al menos un euro para la ampliación de capital, si hubiese sido necesario, para garantizar un sistema de garantías a favor de nuestras pequeñas y medianas empresas, para que siga siendo canaria. Ese paso lo dio el Gobierno de Canarias, que tuvo que aportar 1 600 000 euros para que hoy Canarias tenga su propia sociedad de garantía recíproca. No el Gobierno de Canarias, señorías: Canarias y las pequeñas y medianas empresas de nuestras islas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Seguimos con el orden del día.

• **9L/C-0493 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, TRAMO LA ALDEA-EL RISCO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): La última comparecencia a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre las obras de ejecución de la carretera de La Aldea, tramo La Aldea-El Risco, proponente el Grupo Nueva Canarias.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señora consejera.

Hoy no venimos a pedir más dinero para la carretera de La Aldea, que también; hoy venimos a preguntarle a la señora consejera, que me consta que le anima manejar bien los escasos recursos de los que dispone, pedir cuentas sobre la ejecución de esos recursos disponibles. Sabe usted que esta es una infraestructura que ha generado yo creo que movilización de personas y de conciencias, porque expresaba bien la injusticia de los recortes en materia de infraestructuras, porque dañaba los intereses de la gente que necesita las infraestructuras para hacer su vida, y lo hacía además sobre una infraestructura que genera un plus de inseguridad que complica aún más las cuestiones.

La gente de ese pueblo –que, como comprenderán, conozco bien– ha peleado y ha luchado durante décadas para mejorar esa infraestructura y, cuando por fin se conquista esa oportunidad gracias al convenio Canarias-Estado en materia de infraestructuras, se hacía justicia histórica al maltrato, al olvido de las administraciones del Estado en relación con las infraestructuras de carreteras desde la constitución, digamos, del autogobierno, pues cuando por fin se abría una luz en el horizonte, después de un tedioso y siempre complejo trámite para los estudios previos, el propio proyecto, los impactos, etcétera, se inicia la primera fase, sufrimos los brutales recortes que limitan ese derecho elemental a disponer de infraestructuras seguras, razonablemente rápidas, que den respuesta a esos derechos históricos abandonados.

Es mérito de la gente, de la opinión pública y detrás de ellos de las instituciones el que esa infraestructura hoy forme parte de las inquietudes de la gente de a pie. Que no es de La Aldea: este fin de semana me moví, como lo hago casi siempre, en actividades de diverso orden y siempre hay gente que se dirige a ti pidiendo que contribuyas, que ayudes a resolver ese problema, porque la gente lo siente como suyo. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Conseguimos arrancar en este periodo de recortes un compromiso de la Administración General del Estado, del Partido Popular, hay que decirlo claro, en el periodo electoral previo a mayo del pasado año, comprometiéndolo una cantidad finalista que finalmente se consignó en los Presupuestos Generales del Estado. Usted, que llegó al Gobierno cuando llegó, visitó esa obra, se ha ocupado de ella e hizo, creo que el 4 de diciembre, un conjunto de consideraciones en relación con la ejecución de la obra. Expresó su satisfacción por el nivel de ejecución, reiteró el compromiso ya del anterior Gobierno de la apertura de un tramo, de ese tramo El Risco-La Aldea para el verano del año 2016, pero nos hemos visto sorprendidos con declaraciones de las últimas semanas donde las previsiones presupuestarias, los 26,7 millones, creo, consignados en el presupuesto, sin contar los 5 millones que puede aportar el cabildo si los pudiéramos gastar, no se van a cumplir las previsiones ni de la ejecución de esta obra ni de la apertura del tramo y no sabemos tampoco cuándo se va a finalizar definitivamente la obra.

Hoy le queremos pedir claridad y contundencia, porque en esta ocasión, insisto, lo que exige la gente es que se gaste el dinero disponible. Hasta ahora pedíamos que nos dieran los recursos que nos habían quitado de manera injusta. Ahora tenemos una consignación presupuestaria que sería lamentable que no fuésemos capaces de ejecutar en este ejercicio económico. Y, aunque luego me extenderé, sabe usted

que va a haber recortes en el gasto público en el año en curso. Ha anunciado el ministro Montoro 2000 millones de recortes. Estoy convencido de que va a tocar en esos recortes las infraestructuras y de lo que estoy también casi convencido es de que, como no ejecutemos estos recursos, no los recuperaremos.

Quiero saber, por tanto, en nombre de esa ciudadanía, de la opinión pública, de los compromisos que se han adquirido públicamente, cuál es el estado de ejecución, cuáles son las previsiones, cuándo la apertura del tramo, si es posible, cuándo la finalización y qué pasará con estos recursos si efectivamente no se ejecutan en este ejercicio presupuestario.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Gobierno, señora consejera.

(La señora consejera de Obras Públicas y Transportes, Chacón Martel, hace uso de los medios audiovisuales).

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero recordar antes de comenzar el desarrollo de este primer turno que el proponente centra su solicitud de comparecencia en requerir información acerca de la situación de las obras de La Aldea, el tramo en ejecución, La Aldea-El Risco y, dado que toda obra se describe con numerosos datos técnicos, les pido de antemano disculpas si en algún momento les resultan excesivos.

En cualquier caso, y para hacerlo más ameno, a lo largo de mi primera exposición podrán observar –eso espero– una presentación de diapositivas que contienen fotografías actuales del estado de las obras aquí referidas. Oportunidad que a muchos les permitirá conocer una realidad escasamente visible, dado que esta obra, al tratarse de una vía tan alejada de los centros urbanos más poblados y transitados, alejada de la actual carretera y atravesando el espacio natural protegido del parque de Tamadaba, cuenta con escasa visualización para los ciudadanos.

Como ya hemos tratado esta obra exhaustivamente en comparecencia anterior, les ahorraré repetir sus antecedentes. Sí quiero, sin embargo, recordar que la obra de la carretera de La Aldea se inició en julio del 2009 con un presupuesto de 116 millones –algo más–.

Y paso a continuación a describir el trazado y características generales de la obra, que permitirá también dar detalles de su grado de ejecución.

La gran apuesta de esta nueva carretera es que conectará La Aldea con El Risco, con una nueva carretera convencional que cuenta con una actuación de 10,2 km, que viene a sustituir los 15 km actuales de la GC-200, afectada, como bien saben, por peligrosos desprendimientos, estrecha y con un trazado muy complicado.

La calzada, a cielo abierto, tiene en la mayor parte del trazado tres carriles, dos de subida y uno de bajada, y una velocidad aproximada de 80 km/hora, con una importante pendiente máxima del 7%.

En el tramo a cielo abierto se ha ejecutado la mayor parte del movimiento de tierras de la obra, correspondiente la mayoría a desmontes y rellenos, faltando básicamente, en la finalización, los desmontes contiguos al viaducto 2, que describiré más adelante, y al terraplén del inicio en La Aldea.

Otra de las unidades de obra bastante avanzada es la ejecución de obras de drenaje para la canalización de barrancos y barranquillos bajo la futura carretera. Se ha ejecutado un total de 20 obras de fábrica, faltando solo el drenaje longitudinal, aunque ya está muy avanzada la excavación de las cunetas.

La obra se inicia en una nueva glorieta, en la GC-20, a un kilómetro escaso del cruce de la playa de La Aldea, y va bajando hasta cruzar el barranco de La Aldea con el viaducto número 1. Y a partir de ahí comienza a subir. En el punto kilométrico 3 se desarrolla el enlace de Andén Verde, conexión tipo trompeta con la GC-200 para el acceso al mirador del mismo nombre. Sigue subiendo otros tres kilómetros a cielo abierto, cruzando varios barranquillos y barrancos, entre los que destaca el barranco de la Arena, en el que se desarrolla el viaducto 2, el más alto de la obra, con 30 m de altura. Llega a continuación el punto más alto de la obra y empieza a bajar entrando en el punto kilométrico 6,250 m. Entra en el túnel de una longitud de 3145 m. A la salida del mismo la vía atraviesa los tres lomos que separan tres barranquillos, que confluyen en el barranco de Güigüi Grande, donde se localiza el mayor relleno y se ubica el semienlace de conexión con la actual GC-200, y al final de este tramo es donde conectará el futuro tramo Agaete-El Risco.

Llegados a este punto, quiero ofrecerles una explicación pormenorizada de las tres grandes infraestructuras con las que cuenta esta obra: el túnel y los dos viaductos que ya mencioné anteriormente.

El túnel, que está situado en el punto kilométrico 6,260 y entre el kilométrico 9,405 y que cuenta, como ya he dicho, con una longitud de 3145 m, que será el más largo de Canarias. En la actualidad se encuentra totalmente excavado y con el material de refuerzo e impermeabilización instalado. Asimismo, se han ejecutado las obras que acogerán el cableado de las diferentes instalaciones, instalaciones que superarán un coste final de más de 12 millones de euros.

En cuanto a su diseño, esta infraestructura consta de dos tubos excavados en basalto. Cada tubo con dos carriles de 3,5 m de ancho y un arcén de 1,5 m de ancho en el lado del carril lento y 1 m en el lado del carril rápido, y dos aceras de 0,75 m de anchura mínima en caso de evacuación. Todo ello hace una anchura total de 11 m por tubo.

El túnel fue construido mediante excavación con voladura a sección completa, capa de sellado de hormigón proyectado y sostenimiento de la capa de hormigón proyectado reforzado con fibra de acero.

Se han ejecutado además siete galerías de conexión entre tubos, instaladas cada 400 m, a modo de salida de emergencia.

En el diseño y ejecución de los taludes definitivos de las entradas y salidas del túnel se ha tratado de lograr el mínimo impacto de la obra dentro de su entorno, que, recuerdo, es un espacio natural protegido. Para ello se han proyectado túneles artificiales de la longitud adecuada para conseguir la máxima integración de la obra en el entorno. Estos falsos túneles han sido impermeabilizados mediante betún asfáltico. Las aceras, que quedarán elevadas respecto a la calzada del túnel y llevarán alojadas, el interior de los túneles... de cableado y comunicaciones y la canalización necesaria, se encuentran muy avanzadas.

Dada la importancia que este tipo de infraestructuras tiene, se ha procurado dotar a los túneles de instalaciones fiables que garanticen un alto nivel de seguridad, procurando, en todo caso, una ratio de evacuación de los usuarios mediante las siete galerías de proyección proyectadas, que es la medida de seguridad de la que se debe dotar este túnel.

Finalmente, las instalaciones con las que contará este túnel, que, como ya he dicho, ascienden a 12 millones de euros, contará con un sistema de iluminación con proyectores tipo led, un sistema de ventilación, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de control de tráfico, sistemas de postes SOS, sistemas de circuito cerrado de televisión para la seguridad, sistemas de megafonía y sistemas de radiocomunicaciones. Asimismo, con los servicios de mantenimiento, contará con servicio de control y comunicaciones y, cómo no, del necesario suministro eléctrico.

El viaducto 2, que es la parte de la infraestructura situada en el punto kilométrico 3,900, se encuentra prácticamente ejecutado. Como ya les comenté, también dispone de dos carriles en sentido subida y uno en sentido bajada. Las pilas del viaducto, como podrán ver en la foto, están formadas por un fuste de hormigón armado hueco y tiene una altitud de 29,52 m.

En cuanto a los estribos, se han proyectado cerrados de hormigón. El tablero se apoya ya y se encuentra completamente ejecutado. A este viaducto le quedan única y exclusivamente los remates y la capa de asfalto.

Con respecto al viaducto número 1, se encuentra actualmente en trabajo. Les recuerdo que el anterior viaducto tuvo retraso por cuestiones de viento. Es decir, hubo meses en los que no se pudo trabajar por medidas de seguridad y ha retrasado la puesta en inicio de la obra de este viaducto número 1, que si bien se está trabajando cuenta ya con las pilas construidas y los estribos finalizados. Y en los próximos meses se construirá el tablero.

Hasta la fecha se han certificado más de 80 millones de euros, a los que hay que sumar los 10 millones de euros de revisiones de precios.

Con el plan de obra elaborado por la contrata, se prevé, en el tramo A de la infraestructura, es decir, el que conecta Andén Verde con El Risco, esté abierto al tráfico en diciembre de este mismo año y en la totalidad de la vía en verano del 2017. En definitiva, podremos contar con que desde Andén Verde a El Risco en diciembre podamos disponer de la obra ejecutada.

Es cierto, como bien mencionó el proponente, que cuando llegamos a la consejería los planes de obra eran septiembre de este año, pero las obras llevan su ritmo y su grado de ejecución. La contrata se ha comprometido a un programa de obra firme en el que finalmente podamos no solo gastar los 26 millones de euros sino cumplir los plazos de ejecución que acabo de mencionar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.
Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias por su detallada explicación. Con las fotografías nos ha quedado muy claro.

La verdad es que desde nuestro grupo parlamentario también nos preocupa la situación de la carretera de La Aldea. Mientras estudiaba esta comparecencia, no pude evitar compararlo con la situación que vivimos en La Gomera, que tenemos alguna similitud, como es la lejanía del territorio y la situación de peligrosidad que tienen algunos tramos de carretera, como usted pudo constatar la vez que estuvo por allí.

Nos gustaría ver que en septiembre de este año esté abierto el tramo que su consejería anunció y que en 2017 se haya terminado esta obra tan importante para Gran Canaria y los habitantes de La Aldea, que llevan muchos años esperando. Sabemos la dificultad que es cumplir con los plazos. Entonces cuanto

antes consigamos terminarla, mucho mejor. Para ello esperamos que termine cuanto antes el túnel y que se abra este tramo entre El Risco y La Aldea.

Por supuesto hay que pedir premura pero también hacer las cosas con el cuidado y la seguridad oportunos. Para que no ocurra como aconteció en febrero y ceda un talud de contención por falta de cimentación en la GC-200 y se desprenda parte de la carretera. No hay sino que ver el calvario que pasan actualmente con el corte de la GC-200 y el perjuicio económico tan grande y de tiempo que les produce a los habitantes desplazarse, por ejemplo, a sus centros de salud en el norte de la isla. Esto basta para darnos cuenta de lo aislada que está esta población del resto. Por eso le agradecemos los esfuerzos de su consejería en avanzar en el proyecto, que estuvo empantanado durante tanto tiempo, y confiamos en que en esta legislatura podamos tener a pleno funcionamiento una de las carreteras más demandadas de Canarias.

También esperamos que no haya ningún problema para licitar el tramo de El Risco-Agaete y enlazar los dos municipios de este importante proyecto, que permitirá reducir considerablemente el trayecto actual y conectar de una forma más directa a todos los grancanarios.

Una vez más les animamos, sabemos que después de tantos años cualquier retraso puede levantar las mayores suspicacias y por eso le pedimos que no deje de avanzar, a pesar de las críticas que puedan llegarle, para que cuando esta carretera sea una realidad se entierren todos los sinsabores que los afectados llevan sufriendo y puedan disfrutar de las conexiones que se merecen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Por el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Nuevamente estamos hablando de un tema sobre el que no debería haber debate, porque es una carretera que debiera haber estado hecha hace mucho tiempo, ya que está en juego la vida de personas y la muerte de un pueblo que se está despoblando poco a poco por el aislamiento que produce esta situación.

Nos resulta curioso cuando menos que el tema lo saque su partido, don Román Rodríguez, ya que ha tenido responsabilidad de gobierno municipal en el Ayuntamiento de La Aldea y que no solo no fue capaz de liderar este tema sino que la obra se paralizó bajo su mandato, teniendo que ser la ciudadanía organizada con movimientos como Salvemos La Aldea y el Foro Roque Aldeano quienes defendieran la carretera.

Señora consejera, comprendemos su argumento, el argumento de su Gobierno cuando culpa al Gobierno del Estado de esta situación, pero no podemos conformarnos con eso, y ustedes tampoco, sobre todo cuando vemos que ha habido dinero para otras obras que son menos importantes que esta.

La responsabilizamos también porque la primera fase tendría que estar acabada hace siete años y cuando en su momento el Cabildo de Gran Canaria se ofreció a prefinanciar la carretera, el Gobierno de Canarias le dijo que no. Durante dos años estuvo bloqueando la ayuda.

Al Gobierno actual lo responsabilizamos por no actuar con diligencia. El Gobierno del PP estuvo cuatro años sin poner dinero y dos meses antes de las elecciones inyectó 26 millones de euros –nos parece puro electoralismo–, que sumados a los 5 millones del actual cabildo son 31.

Lo que le queremos preguntar, señora consejera: con todo este dinero, ¿por qué las obras no van más rápido, por qué se siguen sin abrir los túneles? Díganos qué es lo que está pasando. Por favor, díganos, por favor, la fecha exacta en que se van a abrir, porque los aldeanos ya no pueden resistirlo más. Y si tiene dinero, ¿por qué no se está terminando esta obra?

También le pedimos que se asegure de que el Gobierno del Partido Popular cumple con la segunda fase, que estaba en el anexo III del convenio vencido. Exija que esté garantizada en el nuevo convenio. Nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados ya lo pidieron y ahora le pedimos que lo haga usted también.

Me piden los compañeros de La Aldea que aproveche la ocasión para leerles una carta que han consensuado en una asamblea, porque se sienten y están abandonados, ¿no? No tengo tiempo para leer la carta entera pero le quiero resumir. Espero que me escuche usted tanto como el consejero de Sanidad y la consejera de Emergencias. Dicen: Un día más, sábado 23 de abril, nos encontramos aislados por tierra, mar y aire, porque el helicóptero no viene por la noche, y sin médico. Los aldeanos tenemos miedo. No es este un sitio seguro para embarazadas ni personas que padezcan alguna enfermedad. Pónganse en nuestro lugar, en La Aldea, con un infarto, sin médico, sin ambulancia y sin helicóptero. Estamos en la Europa del siglo XXI y hay situaciones que no se pueden permitir, y esta es una de ellas. Esperamos que escuchen a los aldeanos...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Arnaiz. Muchas gracias.
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tiene usted la china con el norte de Gran Canaria: el otro día el muelle de Agaete, los retrasos injustificados en la ejecución del muelle de Agaete, y hoy traemos a colación la carretera de La Aldea y los retrasos que lleva acumulando a lo largo de la ejecución de obra correspondiente.

Mire, lo malo que tienen los anuncios políticos es el miedo a no cumplirlos o el temor a no cumplirlos y, en el caso de lo que ha hecho el Gobierno de Canarias en relación con la inauguración o la puesta en marcha de la carretera de La Aldea, bueno, lamentablemente se viene a cumplir, los que pensamos en aquel momento que era imposible lo que el presidente del Gobierno en su momento –el anterior, es verdad, no el actual– dijo, de puesta en marcha de esta carretera. No se va a poner en funcionamiento en agosto, viendo las fotografías que usted nos ha mostrado me ratifico en ello. Queda muchísima obra todavía por ejecutar y lamentablemente en agosto no vamos a tener la oportunidad de tenerla, ni siquiera para las fiestas del Charco, que son a principios de septiembre, como dijo el presidente Rivero en el mandato pasado.

Hay más de 26 millones de euros este año para poder ejecutar. La contrata dice –parece ser– que no puede ejecutar más de 18 millones de euros. A mí me gustaría que su consejería pusiera toda la carne en el asador para exigir y reclamar a la contrata, incluso si es necesario con nuevos turnos de trabajo, para que la obra pueda estar culminada lo antes posible. No sé si en agosto o en septiembre o en octubre, yo no voy a caer en el error, señora consejera, de poner un plazo en esta sede parlamentaria, pero sí, por favor, que ponga usted todo el interés posible, no como el del muelle de Agaete, sino mucho más interés todavía para que la obra pueda estar terminada lo antes posible.

Usted conoce los problemas de La Aldea, usted conoce, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, las dificultades que entraña ir de La Aldea a Las Palmas de Gran Canaria para cualquier cuestión. Si hace viento, muchísimo más; si hace lluvia, si llueve, pues, ya no le cuento cuál es el riesgo que supone circular por esa carretera. Mire, los aldeanos, en definitiva, son unos valientes porque acuden y van por esa carretera llueva, haga viento o el tiempo, en fin, esté en malas condiciones.

Por lo tanto, no vamos a hacer lo de la valentía de los aldeanos un elemento que nos relaje en la ejecución de la obra, sino que usted, como responsable máxima del departamento, exija lo que tenga que exigir y al contratista de la obra, a los contratistas, a la UTE correspondiente, ponerle las pilas y reclamar un plazo de finalización razonable...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta.

Señorías, parece que esta tarde es la tarde de los debates técnicos, pero yo voy a insistir en llevarlo al punto de vista más político.

En toda Canarias y especialmente en Gran Canaria es difícil encontrar una infraestructura viaria que genere mayor consenso que la de la carretera de La Aldea. Es el problema que tenemos todos absolutamente asumido. Además este tramo en concreto, que hemos tenido la ocasión de visitar al menos virtualmente, es especialmente importante porque soluciona unos problemas de seguridad de los usuarios cada día de esa carretera, porque es muy peligroso por los desprendimientos, como ya ha dicho la consejera. De hecho, tenemos un problema en ese tramo cada vez que hay alguna lluvia más de la cuenta.

Quiero volver a decir, porque no es la primera vez que lo digo, tampoco es la primera vez que hablamos de esto, que hablar de carreteras es, por supuesto, hablar de cohesión territorial pero es, por supuesto, hablar de inversión. Y en este momento voy a hacer, y además les anuncio que lo haré cada vez que hablemos de esta cuestión, voy a hacer una referencia al artículo 95 de la Ley 20/91, que es la de modificación de los aspectos fiscales del REF, que dice que se considerarán de interés general, a efectos de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado, entre otras, las obras de infraestructura que conecten los principales núcleos urbanos de Canarias. Calculo que al menos he leído esta frase delante de todos ustedes, seguro, unas cuatro o cinco veces, sea en este pleno o sea en comisión. Por tanto, agradezco especialmente a todos los partidos que tengan representación a nivel nacional que lo hagan llegar hacia arriba, porque desafortunadamente se escuchan unos mensajes en Madrid absolutamente contradictorios con los que se escuchan aquí, y me refiero en concreto, y por supuesto, al Partido Popular.

Desde el año 2009 se licitó esta obra por alrededor de 117 millones de euros. Vuelvo a decir que en el 2009 el Partido Socialista cumplió con el convenio. Se cumplió hasta el 2011 con el Convenio de Carreteras y es a partir del año 2012, con la entrada del Partido Popular, donde no se cumple con el Convenio de Carreteras y con la financiación. Cualquier gestor de cualquier proyecto sabe que si no existe un calendario de financiación para un proyecto difícilmente podrá existir un calendario de ejecución para ese proyecto. Además ahora escucho, en el anterior pleno escuché que sobraban millones y en este pleno le he escuchado a usted, señor Jorge, pues, dirigir,

digamos, el foco hacia la empresa contratista. Le voy a decir, un ejemplo del perverso resultado que tiene diferir ese calendario de financiación es que... Ya dijo la consejera que se han certificado 80 millones de euros y en ajustes de precios y pagos por la demora hay unos 10 millones de euros. Eso es alrededor de un 12%...

La señora PRESIDENTA: Se ha acabado el tiempo, señor Corujo. Lo siento, sabe que no hay más en los tres minutos. Gracias.

Por el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Hace justo siete meses abordábamos en esta Cámara las previsiones que tenía el Gobierno de Canarias para la ejecución de la carretera de La Aldea. Hoy podemos decir, sin caer en la autocomplacencia, que las obras van razonablemente a buen ritmo y que los plazos, siempre sujetos en proyectos como el de la carretera de La Aldea a las dificultades propias de la zona, que ha explicado la consejera en su intervención, las dificultades en el terreno, a las condiciones meteorológicas y en otro momento también a los reajustes impuestos por el Gobierno del Estado... Pero a pesar de ello se está cumpliendo.

Como ya hemos dicho en multitud de ocasiones, esta obra es una deuda pendiente de Canarias con los aldeanos. Es una apuesta no solo por el desarrollo económico de un municipio que ha tenido que padecer los envites de la crisis económica sino que lleva toda la vida sufriendo los estragos de una carretera que no es segura, que provoca contratiempos cada vez que se registra un temporal, llegando incluso a aislar, en muchas ocasiones, a los vecinos y vecinas de La Aldea.

Consejera, es sin duda una buena noticia la previsión que maneja el Gobierno de Canarias y que permitirá que el primer tramo de la infraestructura, el que conecta Andén Verde con El Risco, esté definitivamente abierto al tráfico en diciembre de este mismo año, unos meses después de la fecha que anunció hace siete meses, y que la totalidad de la vía sea puesta al servicio en verano del próximo 2017.

Confío, consejera –y espero que me lo pueda confirmar en su segunda intervención–, en que la empresa adjudicataria, después de meses, en el pasado, digamos, a un ritmo bajo, debido a los ajustes presupuestarios impuestos por Madrid y al recorte brutal –que ahí está la clave– del Convenio de Carreteras, más de 600 millones de euros en cuatro años, pues, haya podido retomar la empresa los trabajos a pleno rendimiento y me consta –y espero que nos lo pueda adelantar aquí– que están redoblando esfuerzos, tanto en horario nocturno como en fines de semana, y que prevén seguir aumentando la contratación de personal, lo que sin duda es el más claro ejemplo, además de la garantía plena, del compromiso del Gobierno de Canarias con la infraestructura y con los aldeanos.

De la misma forma confío en que nos pueda adelantar, consejera, la ejecución de la partida con carácter finalista de esos 26 millones de euros, fruto del acuerdo alcanzado del presidente del Gobierno con la ministra de Fomento el pasado año, y que debe ejecutarse en el presente año, y que, a la vista de la información que ya nos ha adelantado sobre el ritmo de las obras, entiendo que no tendrá problemas.

Sin más, reiterarle la necesidad de no bajar la guardia en una obra que va más allá de una mejora de la conectividad de La Aldea con el resto de la isla, ya que se trata de una cuestión de seguridad...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Rodríguez.

Muchas gracias.

Señor Rodríguez, grupo proponente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Las comparecencias otorgan a los no proponentes tres minutos, que no es mucho tiempo, de manera que los tres minutos hay que rellenarlos con datos certeros. Yo comprendo que no todo el mundo puede estar en todo ni conocer todas las realidades ni siquiera conocer nuestra historia reciente, pero hay que recordar que, desgraciadamente, en el año 2009 yo no era presidente del Gobierno, cuando se adjudicó la obra, ni en el año 2012, cuando se paralizó. Sí era presidente del Gobierno cuando se encargó el proyecto, que es el principio de esta conquista después de décadas reclamada por la ciudadanía, no solo de La Aldea sino de Gran Canaria, porque este es un tramo del anillo insular de Gran Canaria. Ciertamente es que quien ha dinamizado esta demanda han sido los sufridores habitantes de esa comarca de La Aldea.

De manera que yo nunca suelo recordar, a no ser que se refieran a ello, mis antecedentes y responsabilidades, pero si algo tenemos algunos de los presentes es haber, después de una dura lucha para incorporar en el anexo de carreteras esta obra... Porque esta obra era de las que no salían las cuentas, ¿no?, de eso que se llama la eficiencia; sin embargo, dados los antecedentes, las circunstancias de la comarca, la necesidad de la seguridad, logramos incorporar, con alguna incompreensión, esa obra en el I Convenio de Carreteras. Y tuvimos la fortuna algunos –aquí

está el consejero del ramo de la época– de encargar el proyecto entonces por casi 500 millones de las antiguas pesetas. De manera que lo que hicimos en esa época fue dar carta de naturaleza a lo que era una justa reclamación histórica. Y además hicimos una cosa muy importante, porque esta es una obra que transita por zonas sensibles de nuestro territorio: hicimos un gran esfuerzo de consenso, de debate, de discusión, para que al final el trazado fuera el menos impactante, aunque eso generó también algún retraso, pero al final logramos consensuar, con las poblaciones afectadas –la de La Aldea, la de El Risco, la de Agaete–, con los movimientos medioambientalistas, un trazado que, generando algún impacto porque es inevitable, fuera el menor posible. De manera que en relación con la historia es bueno documentarse para ser justo con la historia y aprender de ella.

¡Ya ni le cuento la referencia, aunque todo se andará, de responsabilizar a los alcaldes de la marcha de las infraestructuras de carreteras! Digo “todo se andará” porque hay alguna ley por ahí que en asuntos estratégicos les da todo el poder –miro para una exalcaldesa–. A lo mejor ya se nos queda corto esto de que los cabildos suplanten al Gobierno de Canarias en el desarrollo de las infraestructuras de interés general, que también hay algo de eso, señora consejera –¿a que le suena el anillo insular de Tenerife?–. Pues algún día trasladaremos la responsabilidad de las carreteras de interés general a los municipios, a los alcaldes, y en ese caso, pues, seguramente el alcalde de La Aldea de ese momento tendrá responsabilidades en la ejecución de esta obra.

Dicho lo anterior, me gustaría... Ya saben que la señora consejera despierta en mí una simpatía especial. Me parece que es rigurosa, que pone la carne en el asador, que es razonablemente clara, que se compromete de forma yo creo que razonable también, pero no la he entendido esta tarde. Se comprometió la apertura de un tramo de los túneles, hasta la rotonda del mirador, para el verano. Se puede comprender –y los aldeanos son muy tolerantes, somos muy tolerantes, porque algunos hemos transitado esa carretera miles de veces a lo largo de nuestra vida– un retraso de tres semanas, cuatro semanas, tres meses, pero yo le pregunto: ¿nos vamos a gastar los 26,8 millones de euros consignados en el presupuesto del Estado para este menester? Que no es mérito del presidente del Gobierno sino que fue una conquista de la ciudadanía, presionando en las calles, en las plazas, un día sí y otro también; cada vez que venía un ministro del Gobierno de España, allí estaban los aldeanos reclamando esta carretera. Y fue comprometida esta asignación finalista por la ministra de Fomento antes de que el señor presidente consiguiera la nominación y yo diría que incluso alguna otra cuestión. De manera que la conquista de los 26,7 millones es una conquista de la gente y no es ningún regalo, es una pequeña parte de lo que a esta infraestructura le corresponde.

Le digo, Montoro ha anunciado 2000 millones de recorte en el presupuesto vigente para tratar de cumplir con los objetivos de déficit que el Estado español va a incumplir de manera flagrante al menos en ocho décimas del producto interior bruto. Lo que le digo: ¿se van a ver afectados estos 26,8 millones o 26,7 millones por ese recorte? Segundo, ¿nos vamos a gastar ese dinero al cien por cien y si no fuera así esos recursos se salvan para el siguiente ejercicio? Estas son las preguntas concretas.

A mí me parece que si en vez de en el verano los túneles están al servicio de la ciudadanía en diciembre es razonable y seguramente justificable y ya sería una buena noticia que en el verano del 2017 tengamos este tramo, porque este es solo un tramo de la carretera Agaete-La Aldea. Está el segundo tramo, que ya les adelanto a sus señorías, para los que no estén atentos a la situación, es un tramo complejo también, costoso y que está previsto en el siguiente anexo del Convenio de Carreteras y que no va a estar por debajo –don Antonio, usted que entiende de millones–, no por debajo de 170-180 millones de euros. Lo digo para que comprendamos la envergadura de esta obra, porque es una obra sobre un territorio especialmente complejo y que además contribuye a circunvalar la isla de Gran Canaria. La circunvalación de la isla de Gran Canaria es imprescindible, no para los aldeanos sino para la economía insular, para la movilidad de los residentes y de nuestros visitantes, porque algún día aspiraremos a sacar a los turistas de los hoteles, para que conozcan nuestros espacios naturales, nuestros barrancos, nuestra flora, nuestra fauna, para que conozcan también nuestros productos y esta será una zona a visitar porque tiene la belleza y la diferenciación necesaria.

Ahora yo les vuelvo y les reitero: creo que la señora consejera trabaja honestamente en este desempeño, que los recursos son limitados. Creo que en diciembre dijo lo que pensó porque vio el plan de obra. Ha habido retrasos en estos meses, por eso se ha trasladado esta información y la cierta alarma, más que alarma, el desengaño, ¿eh?, después de tanta frustración, es que ahora que hemos conseguido ese poco dinero no seamos capaces de ejecutarlo. Esto añadiría ya más desesperanza a la desesperanza, porque, insisto, son décadas de lucha por esta infraestructura y en los últimos cuatro años los recortes han paralizado *de facto* esta obra. Sería bueno que me dijera con claridad, con la claridad que usted habla, si nos vamos a gastar estos recursos. Si no nos gastamos los 5 millones del cabildo, esos sí que los podemos salvar e incorporar para el siguiente año o para la siguiente fase, que parece que esta es la idea; y que nos diga con claridad que, en caso de que no se ejecute, si salvamos los recursos que queden pendientes y que, si tiene información, si vamos a estar afectados en este y en otro ámbito –no le sorprenda– por los recortes de los 2000 millones para el ejercicio en curso anunciados por el ministro Montoro y que no sé cuál va a ser la distribución interna en el presupuesto estatal. No lo sé. No sé ni siquiera si los 100 millones del convenio van a estar afectados. Estas son las cuestiones que le pido que me aclare.

Y yo creo que, hablando en nombre de una parte de la opinión pública, que no generemos más desengaño frente a la frustración histórica acumulada en relación con esta obra; que hagamos todos los esfuerzos. Hay capacidad, si el plan de obra se adecua, si se pone toda la voluntad necesaria, para ejecutar una obra de esta envergadura, 26,7 millones, que es una cantidad significativa pero tampoco como para que no se pueda ejecutar una obra de esta envergadura.

Por lo tanto, díganos si nos gastamos el dinero; si no lo gastamos, si salvamos lo que quede pendiente; y en cualquier caso que en diciembre tengamos los túneles al servicio de la ciudadanía de esa comarca y de la isla de Gran Canaria; y que en cualquier caso en el verano tengamos este primer tramo y que peleemos ya –y eso me consta– para que en el nuevo convenio podamos adjudicar el segundo tramo y algún día tener esa carretera completa que mejore los derechos, las condiciones de vida de la gente de allí y sirva para la economía insular, porque esa no es una carretera solo para los aldeanos sino para los grancanarios y para los canarios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Bueno, yo creo que conviene reiterar que si hay una obra que suscita el consenso de la población, partidos, instituciones, es esta, la carretera de La Aldea. Como ejemplo de ello ya anuncié, hace dos semanas en este pleno, que el cabildo ha denominado a esta obra como la máxima prioridad dentro del nuevo Convenio de Carreteras a negociar con el Estado. Sería no tener corazón, no sentir solidaridad con los aldeanos cuando se conoce de primera mano su realidad, y fue, les recuerdo, la primera obra que visité en los primeros días de este Gobierno.

Por lo tanto, no les quepa duda de que este Gobierno, desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes hasta Hacienda y el propio presidente, tiene un compromiso inquebrantable con esta infraestructura y con los ciudadanos de La Aldea.

En cuanto a las previsiones de futuro, en enero de este mismo año se solicitó a la contrata el estudio de un programa de trabajo adaptado a la anualidad prevista en los Presupuestos Generales de 2016, es decir, los 26,7 millones de euros. Este estudio adelanta el fin de la obra a junio del 2017 y prevé la apertura parcial del tramo A, el que es Andén Verde-El Risco, a finales de este año. Este programa, ejecutado por la contrata, podrá aprobarse con el reajuste de anualidades y el modificado 2, que se encuentra en trámite dentro de los procedimientos de la consejería, y sus principales hitos son los que paso a detallar. Este programa, ya les dije, fue iniciado a principios de año.

En enero del 2016, se comprometió la contrata al inicio del drenaje longitudinal y del afirmado, es decir, la regularización de los fondos de excavación, así como a la finalización de la estructura 2, el que ya mencioné como viaducto 2; en febrero del 2016, estaba prevista la finalización del tablero de la estructura 2; y en marzo del 2016, el final del drenaje transversal. Estas actuaciones de este programa, hecho por la contrata, se han cumplido en los plazos establecidos.

A partir del mes presente, el plan de obras es el siguiente: en abril del 2016, finalizar el terraplén de El Risco; en mayo del 2016, el final del movimiento de tierras entre los kilómetros 9 y 10 e inicio de las instalaciones del túnel; en junio del 2016, finalización de los falsos túneles; en julio del 2016, finalización de los centros técnicos; en agosto del 2016, final de la obra civil del túnel, que incluye drenaje, canalizaciones y barreras y aceras; en octubre del 2016, finalización del suelo de cemento del tramo A; y en diciembre del 2016, el final del asfaltado de las instalaciones de los túneles y de la señalización del tramo A. Con estas actuaciones, repito, tanto la contrata como la dirección de obra estiman que en diciembre de este mismo año se podrá poner en servicio el tramo A de esta obra, Andén Verde-El Risco, abriéndose la totalidad de la misma a mediados del 2017.

Señor Rodríguez, usted avisó en la última comparecencia que tuvimos en esta materia, en noviembre del 2015, que mantendría una vigilancia constante sobre esta obra para que –cito y textualmente– “las obras se ejecuten en dos años”, entendiéndolo como el momento de las declaraciones y, por lo tanto, así acabar la primera fase. Como le contesté en aquella ocasión, no le quepa duda de que desde esta consejería se está supervisando exhaustivamente, en continuas reuniones con la contrata y con la dirección de obra, el cumplimiento de los plazos y que, como usted reclamó, esta finalice en julio del 2017.

Así les puedo comunicar que a fin de agilizar la marcha de las actuaciones la machacadora ha empezado a trabajar por la noche para adelantar la producción de material para la terminación de la explanada y empezar próximamente con las capas de firme. Asimismo, los operarios llevan trabajando los fines de semana desde hace un mes, principalmente en el interior del túnel. Cuando se comiencen las instalaciones de esta infraestructura, están previstos trabajos nocturnos para aumentar los rendimientos y poder avanzar en diferentes emplazamientos, sin que unos trabajos entorpezcan los otros. No es solo cuestión de dinero sino de programar correctamente.

Como dato que sirve de ejemplo, este pasado viernes se nos comunicó desde la contrata la llegada de la planta de suelo de cemento al puerto de La Luz y de Las Palmas. Esta planta será colocada esta misma semana en las zonas auxiliares de la obra.

Asimismo, he de señalar que me ha sido trasladada –cómo no– la preocupación de los ciudadanos acerca del cumplimiento de los 26 millones de euros como gasto previsto para el año 2016. Tanto la contrata –a la que agradezco su esfuerzo en coordinación y eficacia– como la consejería estamos trabajando intensamente, de forma coordinada, para llegar a garantizar que esos 26 millones de euros se ejecutan en el plazo previsto. Hay que tener en cuenta que las infraestructuras de los túneles contarán, como ya dije anteriormente, con una inversión de más de 12 millones de euros en instalaciones, a los que se suman los 2 millones de euros del viaducto o estructura 2 y los 1,2 millones de euros que se gastan mensualmente en esta obra. De hecho, las certificaciones que tenemos contabilizadas de enero del 2016 arrojan una media de 1 230 000... entre 1 230 000 y 1 250 000 de gasto mensual. Por lo tanto, dentro de las previsiones del programa de obra.

Para finalizar, señorías, me gustaría destacar que mucha de la gente contratada en la UTE son aldeanos, que muchos de ellos, los que trabajan en la obra, se muestran optimistas con respecto al avance de la misma y que no podemos olvidar que esta gran infraestructura, como bien es reconocido en este Parlamento, conlleva también, desde lo que es la obra, un gran impacto socioeconómico para este municipio. La UTE se ha comprometido, asimismo, a contratar a más operarios locales para trabajos nocturnos y de fin de semana.

La obra de La Aldea, como hemos dicho y reconocemos todos, y se ha visto en el tono empleado por todos los grupos, es una reivindicación histórica, es un compromiso de toda Canarias y pueden estar seguros de que desde esta consejería se está trabajando sin descanso para que sea una realidad en el menor tiempo de plazo posible.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

• 9L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. (I-4).

La señora PRESIDENTA: Señorías, hemos acabado las comparecencias y vamos a ver ahora la moción del Grupo Podemos, consecuencia de la interpelación que presentó el mismo grupo, sobre política energética, dirigida al consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Como ustedes saben, tiene la misma sistemática que las PNL. Por tanto, tiene para intervenir por tiempo de diez minutos el grupo, en este caso, proponente de la moción.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

“Quien desarrolle y comercialice con éxito las energías renovables ostentará una posición de liderazgo en el siglo XXI”: esta es una frase de Barak Obama. España estaba ocupando ese liderazgo tan importante a nivel mundial hasta que el propio Gobierno español cercena todas las posibilidades de seguir invirtiendo en renovables, de tal manera que las empresas españolas se están teniendo que ir a desarrollar su tecnología fuera de nuestras fronteras.

Es lamentable lo que está ocurriendo en España, tanto la Unión Europea como Estados Unidos no salen de su asombro, y es que el sistema energético español se ha movido durante décadas en esa frontera difusa en la que no sabemos lo que es Estado y lo que es empresa privada. Las empresas eléctricas convencionales piden y el Estado planifica, licita y concede, y cuando algo falla en el negocio de esas empresas miran para el Estado, es decir, para los ciudadanos y ciudadanas, que somos los que pagamos sus pérdidas.

La siguiente burbuja a explotar en España es la del gas. De hecho, están haciendo un esfuerzo tremendo para que no les reviente, a base de ser nosotras las que paguemos sus pérdidas a través del recibo de la luz y a base también de frenar la competencia que les suponen las renovables. Y es que en España tenemos un pequeño problemilla: la energía que tenemos en gas es el triple de la que necesitamos. Para que se hagan una idea: solo España tiene una tercera parte de toda la capacidad de regasificación de Europa. Pero nuestros gobiernos se empeñan en seguir alimentando esta tremenda burbuja gasista poniendo el *Boletín Oficial del Estado* al servicio de sus intereses. El *BOE* les resuelve los dos principales obstáculos que tiene el gas natural para su entrada en Canarias: primero, el fin del derecho preferente de las renovables en el mercado eléctrico sobre las tecnologías de origen fósil; y, dos, la reserva de un 37% del *mix* de producción eléctrica para la viabilidad económica del mercado del gas, tal y como recogen las directrices de ordenación del sector energético.

Realmente es asombroso, señorías. Cuando empezaron las renovables, debido a sus evidentes ventajas ambientales, se les dio prioridad en la entrada al mercado eléctrico y, sin embargo, ahora, años después, vamos hacia atrás y ya no permitimos que las renovables sean preferentes sino incluso al revés: priorizamos la entrada de las fósiles frente a las renovables. ¿Pero por qué? Digan por qué, qué razón hay para permitir que se consuma la energía procedente del gas antes que la de las renovables. ¿Por qué tienen que asegurar mediante decreto que el 40% de la energía que consumimos sea del gas? ¿No será porque saben que, si no se les asegura por la normativa, las renovables van a ocupar todo el mercado porque son más baratas? ¿Y eso, señorías, es defender el interés general, el medio ambiente, nuestro futuro y además hacer más barata la tarifa de la luz?

Ya comentamos en la interpelación del pleno anterior que uno de los grandes problemas en el sistema eléctrico es el sobrecoste que pagamos todos los españoles y españolas por los precios extrapeninsulares, que en el caso de Canarias son 1400 millones de euros anuales. Sin embargo, Canarias puede ser el paraíso de las renovables y estamos haciendo pagar a la gente algo que se puede evitar. Si a cualquier persona normal le dices que tiene dos opciones: una energía que es contaminante, que traes de fuera y que cuesta 160 euros, y otra energía que es local, que no contamina y que cuesta entre 50 y 80 euros, por supuesto elegirá esta última y dirá que a lo mejor un poquito de la de 160 euros por si no hay sol o no hay viento.

Además todas esas instalaciones que serían necesarias para la introducción del gas –la regasificadora, por ejemplo, del polígono de Granadilla, los gaseoductos, el transporte de los buques gaseros, los camiones cuba– ponen en gravísimo peligro la salud y la vida de las personas. El gas natural es muy inflamable y peligroso. Es considerado como una sustancia peligrosa por el Real Decreto 840/2015. Las normas internacionales exigen que se respeten distancias de seguridad con los núcleos de población más próximos por la peligrosidad del impacto de las explosiones y del calor de las llamaradas que se producen en caso de accidente. En el municipio de Arico, por ejemplo, se podrían ver afectados los núcleos próximos dentro del área de riesgo como Las Maretas, El Río, La Caleta, Las Arenas, Tajao, La Jaca, etcétera.

Señorías, tenemos que hacer posible otra política energética y otro modelo energético, que además en Canarias sería factible y necesario, solo hay que ponerse y hacerlo de la mano de la ciudadanía. No puede ser que dependamos en un 96% del exterior cuando tenemos recursos naturales suficientes. Porque además nos sale muchísimo más barato producir la energía con renovables, porque encima nos amenaza el cambio climático, con el aumento del nivel del mar, el calentamiento de las aguas y el desplazamiento de los vientos alisios, y eso sí que sería un drama para todo el archipiélago difícil de contabilizar.

Hay que trabajar con firmeza por la eficiencia y el ahorro energético; por favorecer el autoconsumo en los comercios, en las industrias, en los hogares; por despejar todos los obstáculos que atenazan a la energía eólica; por implantar millones de metros cuadrados de fotovoltaica en los tejados industriales y en los edificios públicos; por potenciar la geotermia como energía limpia e inagotable, que ya se está haciendo en muchas islas; y sustituir las grandes centrales térmicas por plantas de generación más cercanas y permeables; hay que favorecer la implantación de las hidroeléctricas; establecer industrias; fomentar la I+D+i y crear miles de empleos verdes alrededor de las energías limpias.

Esta moción se presenta tras escuchar las palabras del señor consejero en el anterior pleno sobre la política energética que sigue el Gobierno. Una vez y otra vez repetía que el gas es una energía de transición y también decía que podría ser necesario colocar nuevas instalaciones que funcionan con petróleo; y que de la misma forma reconocía que las enormes plantas de biomasa, si no se colocan, no es por su insostenibilidad sino porque hay problemas de salud pública. Y todas esas fuentes energéticas fósiles y de importación que según él pueden seguir instalándose en Canarias asegura que no son contradictorias con una fuerte y decidida política energética que apuesta por las renovables.

La cuestión del *mix* energético necesario en cada isla y de la transición que se debe llevar a cabo con una fuerte y decidida política energética no debe ser el gas porque lo digas tú ni tampoco no al gas porque lo diga yo, hay que hablar con datos. De nada vale que en este Parlamento nos enfraquemos en opinar unos y otros sobre el tema de la introducción del gas, porque se está convirtiendo, desgraciadamente, en un diálogo de sordos. Lo que tenemos que hacer es sentar a todas las partes: a los expertos que trabajen en estos temas, a los grupos de las universidades canarias, que llevan muchos años estudiando y haciendo proyectos de este tipo, a la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, que aglutina, entre otras entidades, a un clúster con 200 empresarios y autónomos del sector energético de Canarias; y a otros colectivos que conocen y se interesan por esta materia. Y por supuesto en esa mesa que se siente también, junto con los técnicos de la Administración canaria, los de Red Eléctrica y de Endesa. Hay que sentarse abiertos a escuchar, a entender lo que dice la otra parte y buscar de verdad las mejores soluciones desde el punto de vista técnico y ambiental y económicamente sostenibles.

Es por eso que esta moción está planteada para solicitar que se cree esa mesa de la energía, pero como un órgano que funcione de verdad, que vayamos abiertos a escuchar, a poner los datos y a buscar esas mejores

soluciones. Por eso no podemos aceptar la enmienda del PSOE y Coalición Canaria, porque en esa enmienda donde nos dicen crear un observatorio no se favorece la participación de los colectivos ciudadanos que trabajan en estos temas y que buscan solo avalar y confirmar la entrada del gas y perpetuar el mismo modelo energético.

Les pido, por favor, que piensen de verdad en esto, que reflexionen; que lo único que estamos pidiendo es una mesa donde nos sentemos a hablar abiertamente y de forma objetiva con los datos sobre la mesa.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado.

Hay dos enmiendas presentadas: una conjuntamente por el Grupo Socialista y por el Grupo Nacionalista y otras por el Grupo Nueva Canarias.

Para la defensa de las mismas por cinco minutos, la presentada conjunta, entiendo que se comparten el tiempo. ¿Empieza el Grupo Nacionalista? Bien. Por dos minutos y medio, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Señora presidenta. Señorías.

Yo la verdad es que me alegré mucho del debate que se tuvo en la interpelación anterior, de la cual es consecuencia esta moción, porque me dio la impresión de que había un acercamiento entre el consejero y la señoría, la representante de Podemos. Yo creo que dejó muy claro...; y lo que sí está claro es que esta moción tergiversa mucho esa especie de confluencia que yo advertí, por lo menos advertí yo subjetivamente, ¿no? El consejero en su momento le dejó claro los principales ejes de la política energética de Canarias. El primero es potenciar al máximo la eficiencia energética en todos nuestros sectores, serían los domésticos, productivos y públicos; el segundo es conseguir la máxima penetración de las energías renovables, que creo que quedó bastante explicado aquí, y además su señoría, la señora Delgado Luzardo, recordó, aunque ella ha dicho hoy aquí que vamos hacia atrás, le reconoció al consejero que ha impulsado la tramitación de 400 MW desde el momento en que tomó posesión, megavatios que estaban aparcados desde hacía quince años. Y también el tercer eje es la diversificación de fuentes –ahí a lo mejor no va a haber acercamiento–, las renovables y el gas, como el gas está en el Estado y está en Baleares.

Y además el consejero le demostró que está apoyando la introducción de las renovables, desbloqueando la situación de los parques eólicos, como usted sabe, garantizando la suficiencia financiera para que estos se puedan desarrollar, eliminado el *impuesto al sol*, negociando con el Estado la desalación en Canarias para aprovechar al máximo la potencia eólica, impulsando el proyecto de Chira-Soria con Red Eléctrica, desarrollando la red de transporte eléctrico para garantizar el vertido de energía, generando el grupo de trabajo sobre la geotermia, etcétera.

Yo creo que, claro, aquí lo que pasa, señora Delgado Luzardo, es que el Gobierno es el que gobierna. El Gobierno es la realidad y lo suyo es el deseo, y el deseo es un deseo legítimo pero ya le advertí antes, en conversación privada y ahora se lo digo aquí, que alguna de las propuestas, alguno de los ítems que está en su parte propositiva, a mí me parece realmente, me pareció instintivamente pero ya, visto con la Dirección General de Industria, me pareció un disparate, que es la suspensión de cualquier infraestructura energética hasta que se establezca esa mesa. Nosotros hemos puesto sobre la mesa, valga la redundancia...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor García Ramos.

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes.

Bueno, la realidad es que yo debo reconocer que sigo con muchísima atención las intervenciones de su señoría. Me parece que están profundamente documentadas, con un buen análisis del sistema energético de Canarias, aunque discrepemos en algunas cosas. De hecho, soy honesto al decir que en muchas ocasiones, de sus intervenciones, alguna de mis convicciones sobre el sistema energético de Canarias la he puesto incluso en remojo. Creo que el Parlamento debe servir también para encontrar en los demás elementos de reflexión que nos hagan en algún momento recapacitar o meditar sobre nuestras propias convicciones en algunas cuestiones, y eso se lo reconozco.

Seguí con muchísima atención la interpelación, porque creo que hizo un análisis certero de la situación del sistema o del modelo energético de Canarias, con matices por supuesto, que no puede ser de otra manera porque militamos en partidos diferentes y en algunas cosas nos distinguimos. Pero realmente debo decir que ese análisis lo compartiría y lo subrayaría casi al 90%. Y es verdad que escuchando luego al consejero en la interpelación, creo que además había una coincidencia en algunas cosas. Es verdad que luego hay discrepancias

en relación con la biomasa, hay discrepancias con la introducción del gas como energía de respaldo. Esas discrepancias existen, van a seguir existiendo, pero sí que había una sintonía, me pareció, yo coincidí con Juan Manuel García Ramos en el sentido que sí que parecía que había una cierta sintonía en las intervenciones. De todas maneras la legislatura es larga y posiblemente tengamos oportunidad de llegar a algunos acuerdos.

Pero debo decirle con el corazón en la mano que luego me he sentido un poco, en fin, al ver las propuestas luego... Yo esperaba una batería de propuestas en relación con el sistema energético; es decir, pues, hablemos de la eólica, saquemos de una vez la eólica de Canarias del sistema de subasta y vayamos permanentemente a exigir al Estado que nos vayamos a un sistema de adjudicación, de cupo, como el que hemos tenido, el tema del autoconsumo... Medidas más concretas. Al final la propuesta es crear una mesa de diálogo, que está muy bien, pero me parece que se ha quedado corta en las propuestas.

Dicho esto, proponemos una cuestión alternativa, que es otro observatorio. Entiendo que lo ha rechazado por la composición, pero no se dice nada sobre la misma.

Y terminar diciendo que muchas de las cuestiones de la energía tienen que ver con un Gobierno que desgraciadamente para algunos queríamos ponerle la pantalla de *game over* y otros le han dado una vida extra. Esta es la...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos. Se acabó su tiempo.

La otra enmienda, presentada por Nueva Canarias... (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor.

Señoría, cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías.

Yo sabía, sin embargo, que después de aquella interpelación el idilio político entre la señora portavoz de Podemos y el señor consejero se desvanecería el día en que presentara la moción. No tenía ninguna duda, porque conozco las posiciones de la señora portavoz de Podemos, porque además las comparto, porque aquí las hemos defendido en diversas ocasiones, y conozco también las posiciones del Gobierno y su práctica. Es más, aunque Podemos suele tener unas posiciones claras, yo creo que esta está cargada de *buenismo*, porque la señora portavoz de Podemos ha intentado con esta propuesta buscar el acuerdo, que ya le advertí que no era posible porque las posiciones políticas son radicalmente distintas.

Una cosa es la filosofía, la poesía y otra es la realidad. Por eso nosotros, a la propuesta, que compartimos en la exposición de motivos, porque no siempre ocurre, y también a las propuestas concretas, añadimos claridad, concisión y compromiso a alguna de las propuestas, que me consta que no están recogidas en la propuesta de Podemos, justamente buscando el encuentro con el consejero.

Y en este sentido nosotros creemos que las propuestas, los apartados en los que se concreta la propuesta de Podemos, en el punto 4, para no citar el problema, pues, no lo cita, pero nosotros le hemos hecho una enmienda al punto 4 justamente para que digamos las cosas como son. Se trata de paralizar las gasificadoras de Tenerife y Gran Canaria, porque su implantación compromete el futuro del sistema energético. Es que este es el asunto. Bueno, este es el asunto no, esto es elemental, elemental para los que de verdad apuestan por un sistema basado en las renovables y no comprometido, condicionado, por el despliegue de energías dependientes, contaminantes y además que van a vincular el sistema durante décadas. Por lo tanto, nosotros decimos que se paren las gasificadoras. Desde luego la de Gran Canaria se va a parar.

Y decimos que se paren también las centrales de biomasa que no sean autóctonas, que no sean de recursos propios. Sí, sí, eso lo conozco muy bien. Una cuestión es que la biomasa sea la nuestra, que no es mucha por nuestras condiciones naturales –somos el territorio de la Unión con menos biomasa– y, sin embargo, los especuladores pretenden poner en esta tierra las tres centrales de biomasa más grandes de Europa. Como usted comprenderá, no vienen a facilitarnos nuestro futuro ni nuestra vida sino también a colonizar nuestros intereses. Y nosotros les decimos en esta enmienda que se paren las centrales de gas y que no se autoricen las centrales, la macroincineradora de biomasa importada.

Y además añadimos dos apartados para clarificar el *buenismo*, que comprendo, de la señora portavoz, y es una referida a que la política energética está pendiente de decretarse por el Gobierno. Crear espacios para el consenso, a la vez que se está trabajando en una propuesta unilateral, carece de sentido y nosotros planteamos aquí, como en la pasada legislatura, que se paralicen las directrices de ordenación sectorial del sistema energético, porque su orientación compromete el futuro de las energías renovables y no tenemos dudas.

Y además añadimos un sexto apartado para que el sistema energético de Canarias, que es distinto al sistema energético continental, reclamemos al Gobierno de España en el ámbito de sus competencias un desarrollo normativo, un marco normativo propio para este territorio, porque también en esto somos distintos, porque los recursos energéticos son de aquí y deben estar primados de manera especial.

De manera, señora portavoz, nuestras enmiendas pretenden decir lo que usted piensa y que desgraciadamente, ¿eh?, a pesar de su buena voluntad, con su propuesta, moderada, integradora, buscando el encuentro, pues, se ha encontrado usted, como yo le advertí, con la puerta –como se dice vulgarmente– en las narices, porque las posiciones del Gobierno son otras, los intereses del Gobierno son otros, que no son las energías renovables, que no es un sistema energético basado en nuestras potencialidades, menos dependiente, menos contaminante y menos fósil. Ese es un problema que tenemos, desgraciadamente, en nuestra comunidad y ya veremos cómo se dirime esto en el futuro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Delgado, tiene que fijar posición. Desde su escaño... Aunque ya ha dicho su posición respecto a la enmienda de Coalición y Partido Socialista, pero también necesito que fije posición respecto a la de Nueva Canarias, si es tan amable.

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): No aceptamos la enmienda del PSOE y Coalición Canaria y aceptamos las enmiendas de Nueva Canarias.

La señora PRESIDENTA: ¿En su integridad, señora Delgado? ¿En su integridad, todas?

La señora DELGADO LUZARDO (Desde su escaño): Sí, en su integridad.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos a continuación ahora a los grupos no enmendantes. Por tiempo de tres minutos, Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

La apuesta clara que debe tener Canarias es la de ir a un modelo energético sostenible que permita el uso de las energías limpias y renovables, abandonando poco a poco el modelo basado en los combustibles fósiles. Es la opción clara y sin fisuras que defendemos desde la Agrupación Socialista Gomera. Es el modelo energético sostenible que deseamos y que debemos construir desde Canarias, incluso adelantando bastante la meta del 2050 fijada en el actual Pecan.

Dicho esto, cuando se lee la moción que nos ocupa, hoy sentimos un sabor agridulce. Por una parte comulgamos con el fondo pero no podemos comulgar con las formas, porque sabemos la necesidad real de mejorar los modelos energéticos de cada isla, de solucionar las interconexiones insulares para luchar contra su fragilidad y de la dependencia energética que tenemos actualmente y que tenemos que solucionar. Pero también debo recordarle que los sistemas son insulares porque estamos en islas y porque la mejor manera de gestionarlos sigue siendo desde la realidad de cada isla y no volver a centralismos que simplemente quieren quitar el control a las corporaciones locales.

Pero vamos a entrar a analizar la moción para que sepan nuestra posición. En el primer apartado se pide la creación de una mesa de la energía, donde se mete a colectivos, universidades, una plataforma con nombre y apellidos y a expertos. Y yo me pregunto: ¿dónde quedan las administraciones públicas, dónde están cabildos y ayuntamientos o el mismo Gobierno, sin ir más lejos? Deben pensar que lo más democrático es tener a los representantes públicos elegidos por la ciudadanía para velar por el interés general. ¿Acaso no sería más eficiente que los Pecan, en vez de ser redactados por el Gobierno y luego aprobados, fueran el trabajo previo consensuado y ampliamente debatido con la Fecai y la Fecam, con los expertos que haga falta, para tener una visión previa de los modelos energéticos que quieren implementar en cada isla y de las necesidades de los municipios?

Pero si no nos gusta el punto primero por no contar con las administraciones públicas ni tampoco el autoritarismo que vemos en el punto tercero, donde ni siquiera pasarían sus decisiones por el control democrático de esta Cámara, no nos gusta tampoco el punto cuarto, y paso a relatarles por qué. Porque pararía todos los proyectos de energía de Canarias, incluso los parques eólicos recientemente aprobados, o el proyecto de Chira-Soria, no permitiría que se refuercen o creen las centrales de bombeo reversible en El Hierro o La Palma o que prosiga la interconexión entre La Gomera y Tenerife, y todo por evitar el gas o la biomasa. Si se desea paralizar algo concreto, debe establecerlo. Por eso le pedimos que se voten por separado los apartados, porque en lo que sí estamos de acuerdo es en el segundo apartado, la auditoría independiente, que realmente hace falta, para mejorar la racionalidad del gasto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Disculpe, ha pedido, ya tendrá que decir el grupo proponente si lo acepta, pero ha pedido que se vote por separado el punto 2 y el punto... ¿Solo el punto 2 por separado? (*Asentimiento del señor diputado*). Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular, por favor.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que coincido con el señor Matos en relación con las intervenciones de la señora Delgado. Me parecen intervenciones cargadas de razonamientos lógicos desde su posición ideológica y desde su posición política. Francamente, nos parecen muy interesantes, no solo la de hoy sino otras intervenciones que ha hecho la señora diputada, tanto en el pleno como en comisión. Se va a convertir usted, señora Delgado, en la diputada revelación de este Parlamento de Canarias. Pero en cualquier caso sí es verdad que usted tiene, en fin, los conocimientos precisos para hablar con un conocimiento de causa profundo.

Pero no podemos estar de acuerdo, lógicamente, en sus planteamientos finales. Miren, si había un desmadre en España en el año 2011, de todos los desmadres que se encontró el Gobierno de la nación cuando entró en el 2011 quizás el más importante era el sistema o la regulación del sistema eléctrico español, con un descuadre de las cuentas de casi 30 000 millones de euros. Y a eso hay que ponerle remedio, hubo que ponerle remedio, y, por tanto, se tuvo que actuar para permitir lo que ya es una realidad, que en el último año hubo un superávit en el sistema y ha permitido levemente, es verdad que levemente, bajar el precio de la luz a todos los españoles.

¿Primas a las renovables? Me imagino, y es lógico, que todos aquellos promotores de parques eólicos que instalaron sus parques eólicos en Canarias y en toda España estén muy descontentos con la labor del Ministerio de Industria por suprimir o rebajar las primas a las renovables. Lo que me extraña es que ustedes también aplaudan esa decisión, porque lo que han permitido las primas a las renovables actualmente es hacer muy ricos, millonarios en muy poco tiempo, a muy pocas personas, y eso –permítame que se lo diga– no cuadra mucho con el concepto ideológico que tienen ustedes de la distribución de la riqueza. Creo, en fin, creo que no me equivoco y me parece que usted me tiene que dar la razón en ello. Por tanto, parece razonable que las primas a las renovables también se rebajaran o se suprimieran en algunos casos.

No podemos estar de acuerdo en determinados aspectos de su moción porque, efectivamente, coincido, prácticamente en su totalidad, con las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria y Partido Socialista. Me parecen más razonables y más acordes a la realidad de las islas Canarias en este momento. Me parece que hay en marcha un proceso de redacción y de finalización de unas directrices de ordenación sectorial de la energía y me parece, en fin, un disparate proponer paralizar todas las infraestructuras...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Jorge. Muchas gracias.
Señora Delgado, ¿acepta la separación, por separado del número 2?

La señora DELGADO LUZARDO (*Desde su escaño*): No, no lo aceptamos. Votamos todo junto.

La señora PRESIDENTA: Vale. Muy bien. Muchas gracias.

Pues, señorías, llamo a votación (*la señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, vamos a votar con las enmiendas, la enmiendas presentadas y aceptadas. Votamos, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 46 votos emitidos: 12 síes, 34 noes y ninguna abstención.

Por tanto, queda rechazada esta moción.

Señorías, suspendemos la sesión y la reanudamos mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos*).



